



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



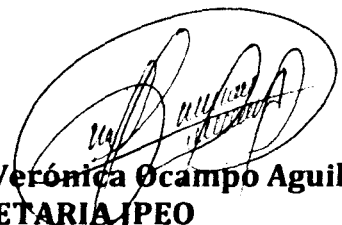
FECHA DE INGRESO: <i>18 de junio de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>El Oro</i>	
PROCESO No. <i>503-2009.</i>		CUERPO No. <i>I</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Apelar</i>			
ACCIONANTE: <i>Miguel Ángel Pérez Acuña</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Consejo Nacional Electoral</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón: <i>Itaigues</i>	Provincia: <i>El Oro</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Tania M. M.</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>D. Juan Escobar</i>	
OBSERVACIONES:			

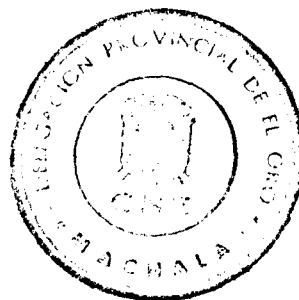


Expediente N° 05-2009
JUAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO.- Machala, 16 de Mayo de 2009, a las 16h40.- El Pleno de la Junta Provincial Electoral de El Oro, avoca conocimiento de la Apelación presentada por el señora WASHINGTON LOPEZ MACHUCA, en su calidad de Director Provincial del MOVIMIENTO AUTONÓMICO REGIONAL - listas 70, de los comicios electorales realizados en el Cantón Huaquillas, la misma que por haber sido presentada dentro del término legal correspondiente se la recepta y se corre traslado con el expediente al Consejo Nacional Electoral en la ciudad de Quito. Hágase Saber.- f. Egdo. Carlos Bouverie-Presidente de la JPEO, Lic. Violeta Romero-Vicepresidenta, Sr. Angel Chacaguasay-Vocal, Prof. Nikolay Arévalo-Vocal, Dr. Jorge Torres-Vocal.- Dra. Verónica Ocampo Aguilar-Secretaria de la JPEO.- Lo Certifico.


Dra. Verónica Ocampo Aguilar
SECRETARIA JPEO



Ce
lo

- 2- des
- 2- des

Para conocimiento
020607

Huaquillas a 01 de Junio del año 2009



Señor Licenciado.

Omar Simón Campaña.

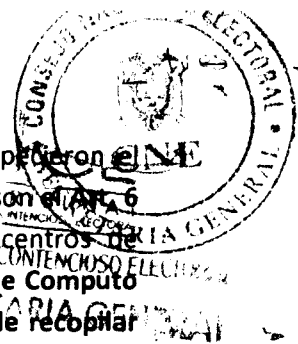
PRESIDENTE DEL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL. Quito.

Yo, **Luis Florencio Farez Reinoso**, como es de conocimiento público y de usted que en el último proceso electoral, llevado a cabo el día 26 de **Abril** del año en curso, tercié en calidad de **candidato a Alcalde del Cantón Huaquillas**, por el **Movimiento Autonomático Regional, MAR**, lista 70.

Mas debo manifestarle señor Presidente y señores Honorables Concejeros, que en este proceso electoral llevado a cabo en Huaquillas, **se suscitaron una serie de irregularidades** que he denunciado a los órganos de control, como son: la Dirección provincial de la delegación del CNE de el Oro; la Junta Provincial Electoral de el oro; ante este mismo Concejo nacional Electoral, interponiendo las respectivas denuncias, impugnaciones y hasta esta dependencia los recursos permitidos de ley.

Ante la JPEO, hemos denunciado, a su debido tiempo, antes de que se consume, el fraude electoral, denunciamos que en Huaquillas se habían empadronado, so pretexto de la permisiva autorización de ley para el cambio de domicilio, a más de 3200 nuevos ciudadanos que iban a sufragar como efectivamente sufragaron en el cantón Huaquillas. Denuncia que la hicimos basados en el padrón electoral del año 2008, exactamente, septiembre 28, día en que acudimos a las urnas electorales, para aprobar la actual Constitución Política de la república, oh, sorpresa señor Presidente, que en tan solo 7 meses, contados de septiembre del 2008 a Abril del 2009. Cuando en otras ocasiones de un proceso electoral a otro, donde mediaban más de 2 años, el padrón electoral jamás se movió de estas exorbitantes cantidades, tal como lo demostraremos. Ante nuestra denuncia el pleno de la JPEO, nos recibió en audiencia, y para ese entonces en forma bastante descomedida la Vocal, señora Violeta Romero Palacios, y casi demostrando un desafecto hacia mi presencia y candidatura, nos manifestó que solo se había movido el registro electoral en aproximadamente 250 nuevos electores, y que no había para que alarmarse. Audiencia que la tenemos grabada en filmación, por ser pública, y que la adjuntaremos como prueba. Pero hoy deduzco señor presidente que la Vocal Violeta Romero, nos decía la verdad, deducción que la colijo, de la comunicación emitida a usted el día 26 de mayo del 2009 dirigida hacia su autoridad por parte de la JPEO. Comunicación que manifiesta claramente, que ellos los vocales de la JPEO, no tenían en esos momentos la debida y efectiva información, acerca del número real de nuevos cambios de domicilio, puesto que el señor **WILSON FREDDY AGUILAR ROMERO**, que desempeñaba funciones de jefe de computo había ocultado la real información en un hecho por demás doloso, tal como coinciden en señalar los miembros de la JPEO, este señor debía haber informado oportunamente a sus superiores, situación que no lo hizo, desacato que lo llevo a cabo incluso con la complicidad del Director de la delegación del CNE, de el Oro, señor Ing. Roberto Chang Assán, quien más bien, ampara el desacato, situación por la que hoy los vocales

- 3 - tres
- 3 - tres



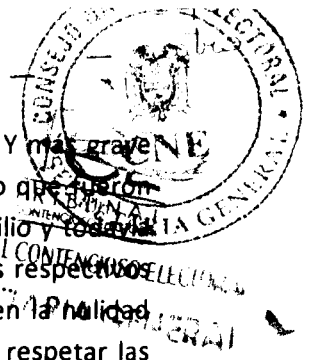
de la JPEO, piden la destitución de estos y otros malos funcionarios que entorpecieron el proceso electoral de abril 26, contraviniendo expresas disposiciones legales como son el **Art. 6 del Instructivo de cambios de domicilio electoral** y funcionamiento de los centros de información electoral, incisos quinto y sexto que manifiestan "El Jefe del Centro de Computo de la Delegación Provincial del Concejo nacional Electoral, será el responsable de recopilar los dos formularios restantes, y enviar el formulario respectivo a la Dirección de Geografía y Registro Electoral del Concejo nacional Electoral para su respectiva auditoria" y por consiguiente contraviniendo expresamente, el Art. 7, Ibidem, que indica auditoria y expresa.-

" Luego de realizadas las estadísticas periódicas de los cambios de domicilio, efectuados por las delegaciones provinciales, si se llega a comprobar que los cambios de domicilio hacia las parroquias rurales es más del 5% y hacia las parroquias urbanas más del 10%, la Dirección de Geografía y Registro Electoral, previo informe técnico de la dirección de Informática Electora, efectuara un trabajo de campo para verificar que dichos cambios de domicilio corresponden a las direcciones domiciliarias indicadas en el formulario. En el plazo máximo de dos días de efectuado el trabajo de campo, la Dirección de Geografía y Registro Electoral, emitirá un informe técnico del trabajo de campo realizado, el mismo que será conocido por el pleno del Concejo nacional electoral, para su conocimiento y resolución".

Como queda demostrado que este señor Freddy Aguilar, jamás hizo llegar a conocimiento de la JPEO y peor de otro organismo superior, lo que deriva en delito, ya que en el cantón Huaquillas, en las parroquias urbanas se movió el registro electoral de cambios de domicilio hasta el 300% en el más alto porcentaje, y así sucesivamente, se movió el registro electoral causando un grave daño a mí, en calidad de sujeto político y a toda una ciudad, que hoy se muestra socialmente convulsionada puesto que **NO PERMITEN NI ACEPTAN QUE CIUDADANOS DE OTRO LUGARES, OSEA SIN VIVIR EN ESTE CANTON DECIDAN EL DESTINO DE UN PUEBLO, VULNERANDO Y VIOLANDO LOS DERECHOS DE ELEGIR Y SER ELEGIDO, ADEMAS VIOLA LA AUTONOMIA DE UNA POBLACION Y LA VOLUNTAD SOBERANA DE TODA UNA CIUDADANIA, MAS GARVE TODAVIA SEÑOR PRESIDENTE SI ESTE CONCEJO NACIONAL ELECTORAL AVALIZA ESTE FRAUDE POR DEMAS EVIDENTE Y CORROBORADO TACITAMENTE POR LOS VOCALIS DE LA JPEO. POR LO QUE LE PEDIMOS A USTEDE SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES CONCEJEROS, QUE RECTIFIQUEN ESTA ACTITUD, POR DEMAS MAÑOSA DE HACER POLITICA DE UN INDIVIDUO QUE HA TRANSITADO POR TODAS LAS TIENDAS POLITICAS HABIDAS Y POR HABER, CON EL ANIMO DE EVADIR A LA JUSTICIA ORDIANRIA, YA QUE EN LOS ACTUALES MOMENTOS SE ENCUENTRA ENJUICIADO, POR DELITO DE ENRIQUESIMIENTO ILICITO, PECULADO Y PERJURIO, PROCESO QUE REPOSA DESDE EL AÑO PASADO EN MANOS DE LA MINISTRA DISTRITAL DE EL ORO, Y YA TIENE CONOCIMIENTO EL SEÑOR MINISTRO FISCAL DE LA NACION.**

Además debo indicarle señor Presidente, que en el recinto electoral "escuela María Leonor Minuche", durante todo el tiempo que duro el proceso electoral de abril 26, se comunico públicamente, por parte de los vocales de la JPEO, y la Dirección de la delegación del CNEO, que en este recinto **SOLO IBAN A ESTABLECERSE 2 JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO**, oh, sorpresa nuevamente señor Presidente, el día 25 de abril a eso de las 10H00 am, ósea a menos de 20 horas del proceso del sufragio, se le comunico al coordinador del nuevo recinto electoral señor Domingo Intriago Zambrano, que era el segundo coordinador de este recinto

-4- cuatro



electoral, puesto que se había **aumentado 13 Juntas Receptoras del Voto más**. Y **mayor grave** todavía señor Presidente es el hecho de que los MJRV, de las 15 mezas, no solo **que fueron** ciudadanos que solo se cambiaron de domicilio, sino que se cambiaron de domicilio y todavía fueron nombrados 48 nuevos MJRV, sin haber tenido esta calidad, jamás, en sus respectivos cantones donde en realidad residen y siempre votaron, derivando una vez más en la **Política** del recinto electoral "MARIA Leonor Minuche", y no solo esto sino que se debe respetar las elecciones en todo el canton.

Otra vez es por demás sorprendente señor Presidente, que a este recinto electoral no **programado, hasta en menos de un día. Van a votar las 2081 personas que cambiaron su domicilio dolosamente y de última hora, tal como corrobora la JPEO, en el informe emitido hacia su autoridad de Mayo 26, y que da pleno sustento a nuestras reiteradas denuncias, cumpliéndose el aforismo jurídico que dice "a confesión de parte relevo de prueba"**.

Cabe anotar señor Presidente que no solo fueron estos hechos que propiciaron el Fraude Electoral, sino las irregularidades e inconsistencias de las JRV 020, 033, 039 y 047 de la parroquia Huaquillas y otras más que en su debida oportunidad ya hicimos conocer a su autoridad.

Para que no quede duda de hecho fraudulento que se fraguo en Huaquillas, hacemos llegar a usted la grabación de la madre de la señorita Lina Yesenia Moran Aponte, en la que manifiesta textualmente, que su hija no fue contratada por los miembros de la Delegación del CNEO, ni por lo miembros de JPEO, sino por la Concejal principal MIREYA RAMIREZ JARAMILLO del PSC, que se eligió junto al Alcalde Manuel Aguirre en el año 2006, cuando eran coidearios políticos, quien le ofreció pagarle \$ 280.00 por mes, situación que incluso no ha sido cancelado, y así mismo la madre de esta señorita manifiesta que las firmas que constan en los formularios de los cambios de domicilio, no le pertenecen a ella, y que por consiguiente, son otras las personas que hicieron los cambios de domicilio. ¿Qué potestad tenia la señora concejal Mireya Ramírez, para contratar personal para que labore en la JPEO?

Con estos antecedentes por ser de justicia y para que se respete la voluntad soberana de pueblo, como lo es Huaquillas, y porque estamos seguros que tan honorables Concejeros, solicito lo siguiente:

Se convoque y se repitan NUEVAS ELECCIONES PARA LAS DIGNIDADES DE ALCALDE Y CONCEJALES, del Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, previa la anulación de los 2081 cambios de domicilio realizados fraudulentamente, tal como lo informa la JPEO en pleno, hacia su autoridad. Bajo la vigilancia de ustedes señores Concejeros de tan Honorable CNE, y no de los organismos de control electoral de la Provincia de el Oro.

En caso de no ser considerada la petición que antecede, solicito que se anule el recinto electoral de la escuela María Leonor Minuche y las JRV número 020, 033, 039 y 047 de la parroquia Huaquillas, por ser las JRV de mayor evidencia donde se manipuló a diestra y siniestra la voluntad soberana del pueblo de Huaquillas. Pero señor Presidente, las acciones y actos que siempre he realizado en mi vida han sido por demás transparentes y por ello me he sabido ganar el aprecio de mi pueblo. Por lo que solicito a usted en una forma por demás comedida, resuelta usted y los concejeros del CNE, **NUEVAS ELECCIONES EN HUAQUILLAS**

- S-cuso



PARA QUE SEA EL PUEBLO EL QUE EXPRESE SU VOLUNTAD SOBERANA Y ELIJA A SU GOBERNANTE SECCIONAL, todo esto depurado el Registro Electoral, lo solicitado en pago al amparo de la justa aspiración de todo un pueblo fronterizo que clama cada día a ustedes en las calles de la ciudad bajo el grito de "Queremos nuevas elecciones", bajo LA VIGILANCIA DEL CNE.

Para corroborar lo expuesto adjunto la documentación correspondiente, entre las que sobresale:

Copia de la comunicación dirigida a sus autoridad, suscrita por los miembros de la JPEO, de fecha 26 de mayo del 2009, donde le comunican de hechos dolosos en el cambio de domicilio de 2081 personas en el cantón Huaquillas.

Un CD que contiene la grabación de las expresiones de la señora madre de la señorita Lina Yesenia Moran Aponte.

Del señor Presidente y señores Concejeros del CNE,

Atentamente,

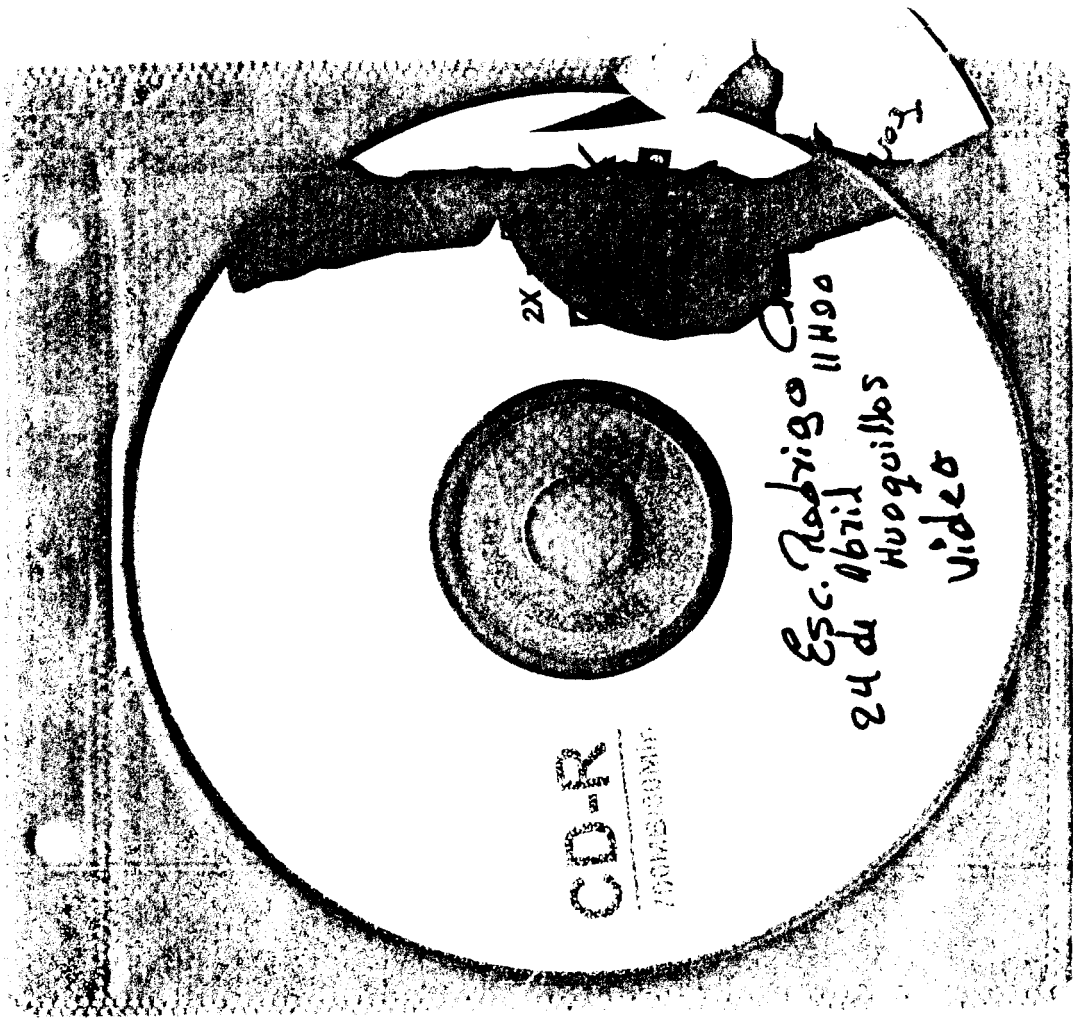
Luis Florencio Farez Reinoso

C.C. 091128452-9

- 6 - JUD
- 6 - Reu



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



- 7 - fide -
- 7 - rete



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE LA DELEGACION DE EL ORO

WASHINGTON LOPEZ MACHUCA, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Machala, C. 0701078891 y en mi calidad de Director Provincial del **MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL**, Lista 70, con el debido respeto ante usted comparezco en representación del sujeto político candidato a Alcalde del Cantón Huaquillas, el Señor Florencio Farez Reinoso.

Según lo pude denunciar en su debido tiempo ante vuestra Autoridad y, ante el mismo Presidente del Consejo Nacional Electoral, en las elecciones del 26 de Abril del 2009, en las que se debían elegir entre otras dignidades la de Alcalde de la Ciudad de Huaquillas, se venia orquestando la forma de manipular el resultado electoral que es consecuentemente la voluntad soberana del pueblo todo esto, por el simple capricho de quien ha venido tratando durante 9 años a nuestra querida Ciudad de Huaquillas como una hacienda de carácter privado en donde se impone únicamente su voluntad a pesar del clamor popular que exige un cambio en la Administración Municipal, dicho esto por el sinnúmero de irregularidades denunciadas a su debido tiempo, como es el caso de que se haya aumentado indiscriminadamente el número de electores en el cantón antes mencionado en una cantidad superior a los tres mil electores contraviniendo expresamente la ley en lo referente a que en zonas urbanas no puede superar el 10% del padrón anterior, debo anotar que para el referéndum de aprobación de la nueva carta magna se conto con un padrón de 27.259,00 electores y que en esta ocasión resulto en forma sospechosa la cantidad de 30.437,00 y que no ,conformes con este cambio de domicilios por demás doloso descubrimos que en el recinto electoral de la escuela María Leonor Minuche la misma que hasta el viernes contaba con tan solo dos juntas receptoras del voto inesperadamente y sin mediar situaciones de carácter logístico ni de las condiciones físicas elementales se incorporaron 13 nuevas juntas "las llamadas especiales", que efectivamente tenían algo de especial por que fue en ese recinto en el que se sucedieron una cantidad de hechos irregulares dignos de una película de ciencia ficción como es el caso de 52 nuevos empadronados en el Cantón Huaquillas los que antes de este proceso electoral jamás fueron considerados como personas idóneas para integrar una junta receptora del voto excepto la señorita **CRUZ LOVATO JOHANNA ELIZABETH** que presidio la junta 6 en Cantón Piñas de la Provincia de El Oro y que también presidio como Presidenta la junta 1 femenino de la Parroquia Unión Lojana, además hacemos notar que en el proceso anterior las 52 personas "escogidas", sufragaron en distintas partes del País como lo demostrare mas adelante con la documentación correspondiente; que es en este recinto y sus respectivas juntas precisamente en el cual se encuentra las diferencias mas amplias del candidato Sr. Manuel Aguirre , siendo este hecho determinante al final de los escrutinios lo que determina la dolosa y fraudulenta "victoria" del candidato oficialista; que quienes mañosamente fueron designados miembros a integrar las JRV han sido funcionarios municipales, empleados de la HACIENDA QUE MANEJA EL ALCALDE A LA REELECCIÓN; que en las JRV de la parroquia Unión Lojana del cantón Huaquillas aparece una escalofriante inconsistencia numérica ya que aparece que los sufragantes ascienden a 1050 personas por JRV; que pese a haberse terminado el tiempo en el que se prohíbe el proselitismo electoral, este se seguía realizando por parte de quien se presentaba

- J - ocho
- J - ocho



como candidato a la reelección a la alcaldía de Huaquillas, entregando dadas y asistiendo a actos públicos que en su desarrollo se convertían en políticos debido a la cantidad de ofertas que allí se hacían y por ultimo y no menos importante que quienes fungían las funciones de ~~garantes del~~ proceso electoral no tenían esas condiciones debido a que no poseían un contrato debidamente vigente ni legal, el cual había culminado el 7 de abril del 2009, además de señalar estas incongruencias e ilegalidades debo anotar que en filmaciones realizadas dentro de los recintos electorales certificamos las constantes injerencias de personas tanto integrantes de las juntas receptoras del voto como también de elementos del Ejército ecuatoriano, que tanto en el proceso electoral como en el escrutinio tomaron un rol protagónico que al final empañó todo el proceso nulitándolo de principio a fin.

Conforme lo establecen las normas generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, una vez que dicho Consejo Nacional Electoral ha ejercido su función determinada en el numeral 1 del Art 19 de las normas generales antes invocadas, estando dentro del término legal y bajo los principios Constitucionales y legales ampliamente especificados en el Art.59 literal b IBIDEM y Art. 60 literal a y b, formulo el presente RÉCURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACION sobre el resultado numérico del sufragio para Alcalde del cantón Huaquillas por las siguientes y muy evidentes inconsistencias numéricas en las Juntas Receptoras del Voto y en las de escrutinio digitalizadas por el CNE. Que pronto detallo.

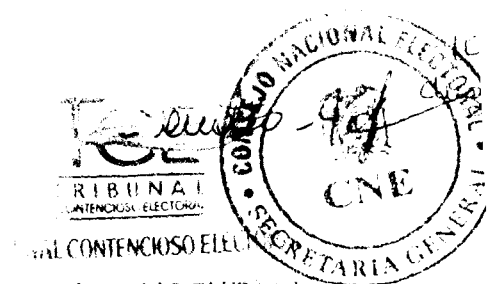
Dentro del escrutinio realizado en las Juntas masculinas y femeninas del citado cantón Fronterizo, dentro de los recintos electorales de la parroquia Huaquillas y Unión Lojana que a ultima hora se los ubico en la Escuela María Leonor Minuche, claramente podemos hacer notar que personas inescrupulosas han manipulado los resultados del designio popular ya que en la Junta signada por vuestro organismo con el numero 7, según las actas de dominio público aparecen que el candidato de la Lista 3 cuenta con 4 votos, el candidato de la Lista 35 posee 97 votos, nuestro candidato de la Lista 70 obtiene 87 votos, totabilizando los votos de los tres candidatos en una simple operación numérica tenemos que existen 188 votos validos, que sumados a los 9 votos en blanco, mas los 10 votos nulos obtendríamos que ha existido un total de 207 sufragantes, hecho que no concuerda con el padrón electoral de la junta anteriormente citada, ya que según dicho documento existieron DOS CIENTOS DOCE SUFRAGANTES para el cargo de Alcalde Municipal de Huaquillas, es decir misteriosamente han desaparecido cinco papeletas con el respectivo voto popular, siendo más curioso el caso ya que según la ya citada acta en cambio para el cargo de Presidente de la República del Ecuador existieron DOS CIENTOS OCHO votantes, en donde podemos constatar que ya existe solo cuatro papeletas de diferencia entre total de sufragantes con el número de votos validos para el cargo de Presidente del Ecuador, lo que a simple vista podría parecer tan solo un simple caso aislado que pudo haber ocurrido por el apuro en el conteo de papeletas termina no siendo así, ya que nuevamente en junta de mujeres, específicamente la número 11 existen 200 votos validos divididos entre los tres candidatos a la alcaldia de Huaquillas que sumados a los siete votos en blanco realizados en esta junta mas los seis votos nulos darían un total de 213 sufragantes,

9 - nueve
9 - nueve



cuestión muy diferente a la realidad debido a que según al padrón electoral existieron 214 mujeres sufragantes; y, siguiendo por el mismo tema tenemos que dentro de la junta numero 13 mujeres, los tres candidatos a la Alcaldía sumaron 206 votos validos, existieron seis votos en blanco y siete votos nulos, sumando estos números tendríamos que habrían existido 219 mujeres que ejercieron su derecho al voto, pero cosa rara en la acta de escrutinio aparecen que 231 personas han sufragado para Alcalde mientras que para Presidente existieron 226, es decir persiste la inconsistencia numérica pero en este caso notamos con claridad meridiana la manipulación dentro del centro de computo debido a lo antes anotado como lo demostramos con las actas de notificación pública y resumen de resultados de Alcaldesa y o Alcalde, dentro de las elecciones generales de abril del 2009; lo mas reprochable de este reclamo es que lo que se manifiesta en líneas anteriores es el común denominador en la Junta 20 mujeres donde hay 183 votos validos, 3 votos en blanco, 7 votos nulos que darían un total de 199 sufragantes, pero en el acta de escrutinio se indica que según el padrón electoral de esta junta hubieron 201 mujeres ejerciendo su derecho al voto; en la junta 21 mujeres la suma de los votos de los tres candidatos a Alcalde es de 191, hubieron 3 votos en blanco y 13 votos nulos, números que sumados dan un total de 207 sufragantes suponiéndose que este sería el número de personas que acudieron hasta esta JRV a votar, mas en la acta de escrutinio se indica que el numero de sufragantes según el padrón electoral de esta JRV es de 209, siendo más curioso que ninguno de estos dos numero cuadran con las 205 personas que han sufragado para elegir Presidente de la República; en la Junta 33 Mujeres la suma de los votos obtenidos por los tres candidatos a Alcalde de Huaquillas son de 198 votos, mas los 9 votos en blanco y los 9 votos nulos se obtendría que 216 personas han acudido a sufragar en esta JRV, pero como pésima costumbre aparece según la acta de escrutinio de esta Junta que han sido 219 los sufragantes, dato que no concuerda con el mismo dato indicado en la acta que por Presidente se ha elaborado, ya que según esta acta para dicho cargo fueron 215 las sufragantes, es decir siga la inconsistencia numérica entre el numero de papeletas entregadas y el numero de sufragantes según el padrón electoral de la mencionada Junta, y es que la inexactitud de datos continuo, como es el caso de la Junta numero 39 mujeres donde los tres candidatos en conjunto obtuvieron 200 votos, hubieron 5 votos blancos y 9 votos nulos, es decir debieron haber acudido 214 mujeres a sufragar mas resulta que según 224 el acta de escrutinio han acudido a sufragar 224 personas es decir 10 mujeres mas, que el total de papeletas encontradas, existiendo aquí la duda, que pasó con esas 10 papeletas restantes acaso alguien inescrupuloso y mafioso las escondió, destruyo, por qué existe esta irregularidad, y el problema sigue al tomar los datos de la junta 41 mujeres en donde la suma de los votos obtenidos por los tres candidatos a alcalde de Huaquillas es de 198, existen 11 votos nulos, 8 votos en blanco, votos que contabilizan un total de 217, número que sería la cantidad de personas sufragantes en esta JRV, más resulta que el padrón electoral de la citada Junta indica que han sido 218 los sufragantes, es decir se sigue con una bárbara inconsistencia numérica, inconsistencia que no es menos alarmante en la Junta 43 Mujeres cuando hay un total de 201 votos validos de los tres candidatos que mas 5 votos nulos y mas 5 votos en blanco dan un total de 211, número que sería el total de votantes pero sigue lo curioso cuando en la acta de escrutinio se indica que existieron 214 sufragantes en esta junta, y es peor, se indica que para elegir Presidente de la república hubieron 210 votantes, señor Presidente a quien se le debe creer, cual es el dato

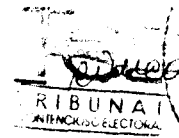
- 70 - diez
- 10 - diez



exacto o es que no es seria la información que entrega la junta que usted preside, se dice esto porque en la JRV 46 Mujeres de Huaquillas según el padrón electoral de dicha junta son 212 las votantes pero curiosa y fraudulentamente existe una diferencia con los 211 votos totales, que son el resultado de sumar los votos de los tres candidatos a alcalde mas los votos blancos y mas los votos nulos, que a la percepción de cualquier persona este es el total de sufragantes en dicha JRV, dicha inconsistencia se sigue manifestando cuando en la JRV numero 47 mujeres de Huaquillas según el dato constante en el acta de escrutinio fueron 212 las sufragantes, pero la suma de los votos de los tres candidatos es de 197 que sumado a los 4 votos en blanco y los 10 votos nulos dan un total 211 la totalidad de votos, es decir debería ser igual número de sufragantes que el de votos entre blancos, validos y nulos cosa que no sucede; siguiendo tal tendencia de incoherencia en la JRV numero 52 mujeres en donde el padrón electoral de sufragantes indica que acudieron 212 personas, mas sucede que la suma de los votos de los tres candidatos es de 194 votos validos que sumado los 4 votos en blanco y los 9 votos nulos dan un total de 207, es decir dicha cifra es diferente al de sufragantes, pudiendo como en efecto se lo hace incidir en el total de votos que cada candidato postulante a Alcalde de Huaquillas obtendría, para terminar en lo que respecta a las juntas de mujeres del cantón Huaquillas tenemos que en la No. 55 según el padrón electoral de dicha JRV hubieron 176 mujeres ejerciendo su legítimo derecho al voto, mas en la acta de escrutinio consta que los tres candidatos en conjunto obtuvieron 168 votos y que sumados a los 3 votos en blanco mas los 4 nulos dan un total de 175, es decir desaparece el voto de una sufragante más en esta JRV.

La ingrata y por demás nefasta noticia no es menos sorprendente, si es que nos ponemos a analizar los datos de personas masculinas sufragantes ya que, no existe concordancia entre el número de votantes según los padrones electorales de las JRV, con el dato obtenido en las actas de escrutinio siendo así que tenemos: en la JRV numero 3 masculina según el padrón electoral de la citada junta existieron 215 votantes, mas la acta de escrutinio indica que la suma de votos obtenidos por los tres candidatos era de 197, sumados a los 7 votos blancos y los 5 votos nulos dan un total de 209 votos, numero totalmente diferente al de ya antes dicho, es más en la misma junta se expresa que para elegir presidente de la República hubieron 211 votantes, lo que demuestra la inconsistencia tantas veces indicada; en la JRV número 11 de hombres según la acta de escrutinio sufragaron 200 personas, esto en virtud de que se contaron 6 votos nulos, 5 votos en blanco, y los tres candidatos obtuvieron una suma de 189 votos, pero una vez más existe otra curiosidad ya que según el padrón electoral de sufragantes de la JRV ya indicada se acercaron a votar 202 personas, denotándose públicamente el gran error electoral que se ha fraguado en contra de nuestro candidato del MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL Lista 70, ya que siguen faltando votos; en la JRV número 30 de hombres de la ciudad de Huaquillas sigue la incongruencia en los cantidad de votantes, ya que según el padrón electoral de dicha junta fueron 210 los hombres que se acercaron a sufragar, pero en el acta de escrutinio se indica que fueron 209 sufragantes; en la JRV de hombres numero 31 se sigue con los datos adulterados ya que según el acta de escrutinio, fueron 212 los hombres que se acercaron hasta dicha Junta a sufragar, mas resulta que según el padrón electoral de la antes mencionada JRV han sido 213 los hombres que han sufragado, junta en la que se puede denotar nuevamente un error de

- 11 - CNEC
- 11 - once



computo ya que uno de los dos valores antes dados es falsos; en la JRV número 44 de hombres siguen los datos erróneos o falsos debido a que según el padrón electoral fueron 206 los ciudadanos que acudieron a ejercer su derecho constitucional al sufragio, más por enésima vez un caso extraordinario, según el acta tantas veces mencionada de escrutinio solo han existido 203 sufragantes, es decir tres menos que votantes indicados en el padrón electoral del recinto indicado; en la JRV signada con el número 51 de hombres han sido 7 los votos nulos, 5 los votos blancos, números que sumados a los 194 votos obtenidos por los tres candidatos darían un total de 209 votos, cantidad que al entendimiento común es el número de sufragantes en esta JRV, PERO RARAMENTE aparecen 212 los sufragantes según el padrón electoral de la mencionada JRV, es decir o el padrón está adulterado o la acta de escrutinio ha sido manipulada; según lo ya indicado se puede colegir que en más de 19 JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, se ha dado una manipulación errónea del mandamiento soberano del pueblo Huaquillense, ya que según se ha podido detallar en forma pormenorizada se deduce que existen faltante de papeletas mediante las cuales se procedía a elegir al nuevo Alcalde de Huaquillas, es más examinando de una forma más reflexiva se puede sospechar que si faltan votos, también se debe desconfiar de los votos que supuestamente han sido considerados como nulos, ya que no es la primera ni lamentablemente no sería la última vez, en que un candidato en busca de hacerse con un triunfo fraudulentamente actué dolosamente desconociendo la verdadera voluntad popular y mediante actos dolosos e ilegales en asocio con miembros electorales anulen los votos que le corresponderían al verdadero representante del pueblo Huaquillense.

Por toda la gran evidencia aportada y en virtud de que existen serios y graves indicios de ilegalidad e inconsistencia en los datos obrantes en las actas de escrutinio así como en el padrón electoral de las JRV de la ciudad de Huaquillas, es que amparado en lo expresamente manifestado en el Art. 89 de las normas generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, al existir una gran inconsistencia numérica entre los datos obrantes en la acta de escrutinio con los datos indicados en los padrones electorales de las Juntas Receptoras del Voto en líneas anteriores descritas, es que impugno como en efecto lo hago, los resultados proclamados por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en lo que se refiere a el cargo de Alcalde de Huaquillas, pidiendo que de forma inmediata se proceda a corregir lo ya hecho y de manera urgente se proceda a disponer la apertura de las JRV con las falencias anotadas y se efectúe el conteo de voto a voto a fin de verificar cual es la verdadera realidad de los hechos y de igual manera se proceda a comprobar si existe nulidad en los votos detallados en las Juntas Receptoras del Voto arriba indicadas y seguros de encontrar las inconsistencias numéricas, la dolosa conformación de la juntas receptoras del voto de la Escuela María Leonor Minuche, la manipulación de las cantidades en el centro de computo como lo demostramos documentadamente la incompatibilidad en la anulación de votos los mismos que no corresponde a los bolígrafos entregados por el CNE. Así como las firmas de quienes "acudieron a sufragar", por lo expuesto y amparado en el Art. 96 letra C, solicito la anulación de las votaciones y de los escrutinios.

[Handwritten signature]

- 12 - ccccc
- 12 - dore

- seis -



Para probar jurídicamente conforme lo solicita el derecho, me permito adjuntar a la presente impugnación las respectivas copias de las actas de escrutinio, así como los respectivos impresos de las actas computadas, todas estas de las JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

TRIBUNAL
JURISDICCION
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Debidamente Autorizado.

Atentamente.-

ARQ. WASHINGTON LOPEZ MACHUCA

C.I. 0701078891

DIRECTOR PROVINCIAL DEL MAR, LISTA 70

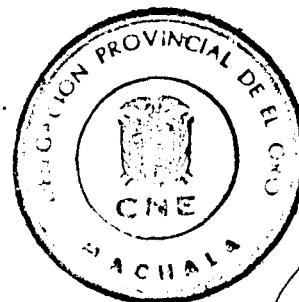
Abg. Fernando Apolo Valarezo

MAT. 962 C.A.O.

Asesor Legal

Adjunto la documentación en referencia.

Con copia al Director Administrativo del CNE, delegación de El Oro.



Recibido
11/05/09

Adjunta 71 fs.
4 CB.

-13- TRECE



Machala 5 de mayo 2009

Por intermedio de la presente me permito indicar que dentro de las actas escaneadas en las mismas que constan en la página web del CNE, persiste la inconsistencia numérica, la misma que se determina de la siguiente manera:

PARROQUIA HUAQUILLAS FEMENINO

JUNTA NUMERO 7

SEÑALA QUE EXISTEN 212 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 207

JUNTA NUMERO 11

SEÑALA QUE EXISTEN 214 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 213

JUNTA NUMERO 13

SEÑALA QUE EXISTEN 231 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 219

JUNTA NUMERO 20

SEÑALA QUE EXISTEN 201 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 199

JUNTA NUMERO 21

SEÑALA QUE EXISTEN 209 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 207

JUNTA NUMERO 33

SEÑALA QUE EXISTEN 219 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 216

JUNTA NUMERO 39

SEÑALA QUE EXISTEN 224 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 214

JUNTA NUMERO 41

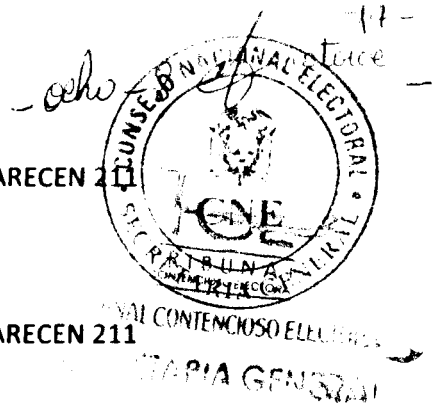
SEÑALA QUE EXISTEN 218 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 217

JUNTA NUMERO 43

SEÑALA QUE EXISTEN 214 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 211

JUNTA NUMERO 46

- 14 - catorce



SEÑALA QUE EXISTEN 212 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 211

JUNTA NUMERO 47

SEÑALA QUE EXISTEN 212 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 211

JUNTA NUMERO 52

SEÑALA QUE EXISTEN 212 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 207

JUNTA NUMERO 55

SEÑALA QUE EXISTEN 176 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 175

PARROQUIA HUAQUILLAS MASCULINO

JUNTA NUMERO 3

SEÑALA QUE EXISTEN 215 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 209

JUNTA NUMERO 11

SEÑALA QUE EXISTEN 202 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 200

JUNTA NUMERO 30

SEÑALA QUE EXISTEN 210 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 209

JUNTA NUMERO 31

SEÑALA QUE EXISTEN 213 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 212

JUNTA NUMERO 44

SEÑALA QUE EXISTEN 206 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 203

JUNTA NUMERO 51

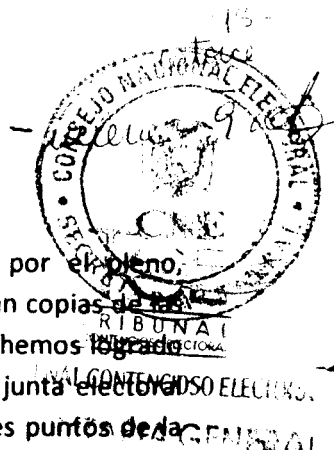
SEÑALA QUE EXISTEN 212 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 209

PARROQUIA UNION LOJANA

JUNTA NUMERO 2

SEÑALA QUE EXISTEN 288 VOTANTES PERO EN EL CONTEO DE VOTOS APARECEN 285

15 - quince
15 - quince



Dentro de la documentación que adjuntamos debemos indicar lo siguiente:

Que hemos presentado 9 escritos de los cuales ninguno a sido tratado por el pleno, consecuentemente no existe pronunciamiento alguno, adicionalmente se envían copias de las inconsistencias numéricas de los concejales, según nuestro examen minucioso hemos logrado determinar que existe un fraude perpetrado inicialmente desde dentro de la junta electoral, por que en ella se perpetuo el cambio doloso de sufragantes de los diferentes puntos de la provincia de El Oro y fuera de ella, desestabilizando ,completamente la elecciones locales de cada Cantón

AREVALO CALDERON JHOANNA ELIZABETH	2do. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
VERGARA LOPEZ MARIA PAOLA	SECRETARIO	F,1,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
LUIS LEONARDO DEL VALLE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,1,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
DEL VALLE NORBERTO LARIANI	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,1,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
CABRERA INFANTE VICTOR JAVIER	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070349188-6	MILTON REYES	
LUNA PONCE TITO EDIINGSON	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070137143-7	MILTON REYES	
SANCHEZ MARGORIE ALEXANDRA	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	091498188-1	MILTON REYES	
ZAPUTI ORELLANA ABEL MOISES	1er. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070096309-3	MILTON REYES	
CUN CORNEJO VICTOR ENRIQUE	2do. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070207397-4	MILTON REYES	
CARRION FEJOO VICTOR MANUEL	SECRETARIO	M,1,	HUAQUILLAS	070523338-5	MILTON REYES	
JOSE CARLOS DEL VALLE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,1,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
DEL VALLE GUILLERMO ELIZABETH (35)	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,1,	HUAQUILLAS	070452077-4	UNION LOJANA	
BRAVO CANDO ARABELLA DEL PILAR	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	172059194-8	UNION LOJANA	
BALCAZAR SUAREZ XIMENA TATIANA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	110442557-2	UNION LOJANA	
CARDENAS VARGAS MIRIAN MADELEN	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	110357705-0	UNION LOJANA	
CUN JARAMILLO JANINA JUSABETH	1er. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070294172-5	UNION LOJANA	
CARRION DELGADO JANET ALEXANDRA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070259800-4	UNION LOJANA	
BUSTAMANTE CORDOVA BERTHA JANETH	SECRETARIO	F,1,	HUAQUILLAS	172332562-5	UNION LOJANA	
JOSE CARLOS DEL VALLE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,1,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
DEL VALLE ZULEYRA CARMEN TERESA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,2,	HUAQUILLAS	172111203-1	UNION LOJANA	
JARAMILLO SCAFFI MARIA VICTORIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	091179429-5	UNION LOJANA	
MOROCHO MALLA MARLYZ DEL ROSARIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	171852041-2	UNION LOJANA	
LOAIZA SANCHEZ LITAMAR ANABEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	070307636-4	UNION LOJANA	
JIMBO MAZA INGRID ELIZABETH	1er. VOCAL SUPLENTE	F,2,	HUAQUILLAS	070508330-1	UNION LOJANA	
GOMEZ MEDINA LORGIA JANETH	2do. VOCAL SUPLENTE	F,2,	HUAQUILLAS	070220226-8	UNION LOJANA	
GRANDA SINCHIE KATTY YANELA	SECRETARIO	F,2,	HUAQUILLAS	070509855-6	UNION LOJANA	
LEIDI ROSA LARA CAMACHO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,2,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
DEL VALLE ZULEYRA CARMEN TERESA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,3,	HUAQUILLAS	110341335-3	UNION LOJANA	
YUMI YLPEZ MARIA JUANA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,3,	HUAQUILLAS	060338260-7	UNION LOJANA	
VIVANCO MURILLO PAOLA FRANCISCA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,3,	HUAQUILLAS	070300557-9	UNION LOJANA	
ROMERO SALAS LISET TATIANA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,3,	HUAQUILLAS	070326406-9	UNION LOJANA	
SARMIENTO FLORES CARMEN YAQUELINE	1er. VOCAL SUPLENTE	F,3,	HUAQUILLAS	070252019-8	UNION LOJANA	
VASQUEZ LEON ANA MARGARITA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,3,	HUAQUILLAS	070264701-7	UNION LOJANA	
SANCHEZ CABRERA ASTRID ISMENIA	SECRETARIO	F,3,	HUAQUILLAS	070497849-3	UNION LOJANA	
JOSE CARLOS DEL VALLE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,3,	HUAQUILLAS	070452077-4	MILTON REYES	
DEL VALLE ZULEYRA CARMEN TERESA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,1,	HUAQUILLAS	172059194-8	UNION LOJANA	
AGURTO PEÑA CARLOS VICENTE	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	010672122-8	UNION LOJANA	
GONZALEZ ELIZALDE JOSE MANUEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070486217-6	UNION LOJANA	
CORONEL RAMIREZ HUGO ENRIQUE	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070375708-8	UNION LOJANA	

0898043

-16- diez y seis

los fogos
Buenos días

pe/tes cod

REINAT
TEMPERATURA
070452077-4

11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

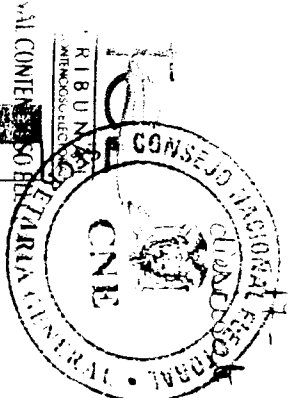
11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

NOMBRES	UNIDAD	REPCETORA DEL VOTO N°	CANTON	CL. IDENTIDAD	PARROQUIA	RECINTO
GUARNIZO ABAD LUCIA ESPERANZA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	110249031-3	ECUADOR	
ESCUDERO ABAD DORIS JANNETH (70)	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	110289981-0	ECUADOR	
MARTINEZ INFANTE ROSARIO DE JESUS	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	110309502-0	ECUADOR	
GRANDA ORDOÑEZ MIRIAN BREMILDA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070552969-1	ECUADOR	
ABAD TROYA ROSA ELENA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	110400224-9	ECUADOR	
CASTRO LANCHE LESVIA YOLANDA (70)	SECRETARIO	F,1,	HUAQUILLAS	070550748-1	ECUADOR	
MAZONIZ MORALES ROSA DEL CARMEN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,2,	HUAQUILLAS	110306554-4	ECUADOR	C EMBUCHE
ZEAL HERRERA LAURA KATHERINE	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	070291604-0	ECUADOR	C
SANCHEZ VERA DIGNA ISABEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	070484967-8	ECUADOR	C
REY CURAY LUZ AMERICA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	110190863-8	ECUADOR	
SALAZAR GAONA MELIDA DEL CISNE	1er. VOCAL SUPLENTE	F,2,	HUAQUILLAS	110307494-2	ECUADOR	
RODRIGUEZ BRAVO MARIA MARCELA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,2,	HUAQUILLAS	110348645-0	ECUADOR	
VALLE CABRERA CAROLINA DENISSE	SECRETARIO	F,2,	HUAQUILLAS	070542649-2	ECUADOR	
LOPEZ PEREZ ANGEL OSCAR	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,1,	HUAQUILLAS	110254060-4	ECUADOR	MILTON REYES
NUÑEZ MONCADA DARWIN GERMAN	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070399437-6	ECUADOR	
LOPEZ COX MAURO NIKOLAY	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	180273282-4	ECUADOR	
LOJAN ALBURQUEQUE DANNY RICHARD	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070312253-1	ECUADOR	
OJEDA QUEZADA JAIME KENNEDY	1er. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070150237-9	ECUADOR	
CHAVEZ DAVILA GONZALO JAVIER	2do. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070370271-2	ECUADOR	
PRECIADO MIRANDA JORGE WILINTON	SECRETARIO	M,1,	HUAQUILLAS	070240095-3	ECUADOR	
WILSON PEREZ ALBERTO ALBERTO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,2,	HUAQUILLAS	070220708-2	ECUADOR	MILTON REYES
VERSOZA GUZMAN WILFRIDO MILTON	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,2,	HUAQUILLAS	090688374-9	ECUADOR	
VILLAGOMEZ LOPEZ JUAN EDGAR	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,2,	HUAQUILLAS	070087129-6	ECUADOR	
VILLAVICENCIO SOTOMAYOR EDISON ALBE	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,2,	HUAQUILLAS	170857169-8	ECUADOR	
SOLANO PAUCAR DIEGO HERIBERTO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,2,	HUAQUILLAS	110292689-4	ECUADOR	
VALDEZ ROMERO ENRIQUE DUMANI	2do. VOCAL SUPLENTE	M,2,	HUAQUILLAS	110263204-7	ECUADOR	
VIVANCO MURILLO RICHARD NICOLAS	SECRETARIO	M,2,	HUAQUILLAS	070222733-1	ECUADOR	
NIJON GONZALEZ MARIA FERNANDA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,1,	HUAQUILLAS	070154749-9	MILTON REYES	MILTON REYES
ANAZCO ARMIJOS MERCEDES LUZMILA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070147406-6	MILTON REYES	
TANDAZO TANDAZO SARA RAQUEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	171677878-0	MILTON REYES	
CUENCA TOLEDO CARLOS MANUEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070158356-9	MILTON REYES	
QUI HIMBO CHAVEZ MARITZA VANESSA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	172246791-5	MILTON REYES	

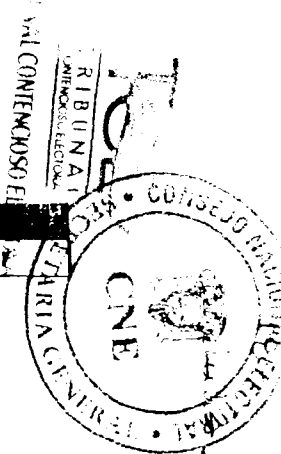


47 días y siete

CELESTORRES JIMMY GLENN	1er. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070245077-6	UNION LOJANA
JUMBO MORENO LUIS ANGEL	2do. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070514997-9	UNION LOJANA
COLLAGUAZO ROGEL LUIS EUGENIO	SECRETARIO	M,1,	HUAQUILLAS		
UNION LOJANA					
RAMIREZ CELIA CARLOS ANIBERTO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,2,	HUAQUILLAS	070404418-3	UNION LOJANA
LOZANO GUALAN DALTON MIGUEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,2,	HUAQUILLAS	110394815-2	UNION LOJANA
ZAPATA JARAMILLO HOLGER ENRIQUE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,2,	HUAQUILLAS	070418818-4	UNION LOJANA
RODRIGUEZ PAZOS JAIME EDUARDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,2,	HUAQUILLAS	040049937-2	UNION LOJANA
ROBLES JIMENEZ MARIO MILTON	1er. VOCAL SUPLENTE	M,2,	HUAQUILLAS	090254186-1	UNION LOJANA
ROMERO ROMERO NELSON BOLIVAR	2do. VOCAL SUPLENTE	M,2,	HUAQUILLAS	070144625-4	UNION LOJANA
MALDONADO POMA JOHN HENRY	SECRETARIO	M,2,	HUAQUILLAS	070359597-5	UNION LOJANA
EL PARAISO					
HERNANDEZ RIVERA LEYDI FLORENT	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,1,	HUAQUILLAS	210046550-5	EL PARAISO
FAREZ MARCA DIANA MARISELA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070524058-8	EL PARAISO
ORTIZ MAZA MARGARITA ARACELY	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070238553-5	EL PARAISO
CORDOVA SARANGO ERMITA YANET	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070291686-7	EL PARAISO
VALDIVIEZO AGUIRRE IVISS DEL ROCIO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070294821-7	EL PARAISO
CUEVA ESCUDERO LIDIA JANNETH	2do. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070338500-5	EL PARAISO
PIZARRO BRAVO KERLY YULIANA	SECRETARIO	F,1,	HUAQUILLAS	110402909-3	EL PARAISO
EL PARAISO					
ALVARADO ANTONIO FELIX OSWALDO XAVIER	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,1,	HUAQUILLAS	070338321-9	EL PARAISO
SARANGO MALACATUS ENITH LORENA	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070523004-3	EL PARAISO
REYES OCHOA VICTOR OSWALDO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070069461-5	EL PARAISO
MATAMOROS FEJOO NELSON ORLANDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070242965-5	EL PARAISO
CABRERA TORRES GEOVIN FABRICIO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070291764-2	EL PARAISO
SANCHEZ FLORES EDWIN YOVANY	2do. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070324893-0	EL PARAISO
ORELLANA VARGAS RONALD GABRIEL	SECRETARIO	M,1,	HUAQUILLAS	070509826-7	EL PARAISO
HUALTACO					
LEZAMA AGUIRRE GURIZATO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,1,	HUAQUILLAS	070102809-4	HUALTACO
APONTE GALLO BARTOLOME PACIFICO	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	110189553-8	HUALTACO
CALVA GUALAN MARIA DEL CISNE	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	190032750-1	HUALTACO
MINA LOPEZ BLANCA ISABEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070179205-3	HUALTACO
BALCAZAR MOROCHIO MARIANITA DE JESUS	1er. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070180309-0	HUALTACO
RUEDA APONTE EDIS EGRUSTELA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070197182-2	HUALTACO
RAMIREZ PROCEL EMMA ISABEL	SECRETARIO	F,1,	HUAQUILLAS	070128384-8	HUALTACO
HUALTACO					
RUEDA APODEDE RENE GERMAN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,1,	HUAQUILLAS	070233357-6	HUALTACO
LOPEZ CELIA ALDUBAR NEPTALI	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070233869-0	HUALTACO
PONTON VARGAS MARCO AURELIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070135728-7	HUALTACO

doc-1-4

18- diez y ocho



SANCHEZ GUERRERO CESAR EDUARDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,46,	HUAQUILLAS	070206503-8	HUAQUILLAS
SANCHEZ AGUILAR GUIDO WILMER	1er. VOCAL SUPLENTE	M,46,	HUAQUILLAS	07024897-2	HUAQUILLAS
SANCHEZ FLORES VICTOR ANTONIO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,46,	HUAQUILLAS	070253945-3	HUAQUILLAS
SANCHEZ ZAPATA RAMON ALCIDES	SECRETARIO	M,46,	HUAQUILLAS	070299818-8	HUAQUILLAS

CONCEJO MUNICIPAL DE HUAYABAMA					
SANCHEZ ZAPATA RAMON ALCIDES	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,47,	HUAQUILLAS	070253945-3	HUAQUILLAS
RIOFRIO JUMBO JOHANNA ELIZABETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,47,	HUAQUILLAS	070485687-1	HUAQUILLAS
RIOFRIO VERA LENNY LISSBETH	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,47,	HUAQUILLAS	070588719-8	HUAQUILLAS
SILVA SALVATIERRA JOSE FERNANDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,47,	HUAQUILLAS	070065237-3	HUAQUILLAS
SEVILLA AVILA IVAN VINICIO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,47,	HUAQUILLAS	070300104-0	HUAQUILLAS
SERRANO SOTOMAYOR JULIO RAMON FERNAN	2do. VOCAL SUPLENTE	M,47,	HUAQUILLAS	070176288-2	HUAQUILLAS
SARAGURO FLORES VICTOR MARTIN	SECRETARIO	M,47,	HUAQUILLAS	070537223-3	HUAQUILLAS

CONCEJO MUNICIPAL DE HUAYABAMA					
SARAGURO FLORES VICTOR MARTIN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,48,	HUAQUILLAS	070537223-3	HUAQUILLAS
SARAGURO IMAICELA DIANA MARIBEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,48,	HUAQUILLAS	070462466-7	HUAQUILLAS
TORRES GUARNIZO GALO FRANCISCO	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,48,	HUAQUILLAS	070099371-0	HUAQUILLAS
MONCADA ROBLES EYLA TANNY	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,48,	HUAQUILLAS	070511739-8	HUAQUILLAS
MIRANDA RAMIREZ PRISCILA MABEL	1er. VOCAL SUPLENTE	F,48,	HUAQUILLAS	172321611-3	HUAQUILLAS
MORENO NARVAEZ JECENIA ALEXANDRA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,48,	HUAQUILLAS	070509741-8	HUAQUILLAS
SANGOR OCHOA TERESA ZOBEIDA	SECRETARIO	F,48,	HUAQUILLAS	070453144-1	HUAQUILLAS

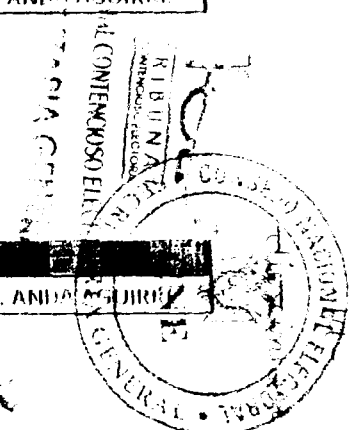
CONCEJO MUNICIPAL DE HUAYABAMA					
SEVERINO GONZALEZ YAJAIRA ELIZABETH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,49,	HUAQUILLAS	070496283-6	HUAQUILLAS
SILVA ESPEJO NINFA MARINA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,49,	HUAQUILLAS	110127289-4	HUAQUILLAS
MONTOYA CAMACHO KARLA MARIBEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,49,	HUAQUILLAS	070522676-9	HUAQUILLAS
MUÑOZ CABEZAS KATHERINE JOHANNA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,49,	HUAQUILLAS	070516428-3	HUAQUILLAS
MOROCHO MOROCHO TERESA MARGARITA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,49,	HUAQUILLAS	070537281-1	HUAQUILLAS
SOCOLA GALLO JENNY BEATRIS	2do. VOCAL SUPLENTE	F,49,	HUAQUILLAS	070547228-0	HUAQUILLAS
	SECRETARIO	F,49,	HUAQUILLAS		

CONCEJO MUNICIPAL DE HUAYABAMA					
TIERRA TIERRA VIVIANA CAROLINA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,50,	HUAQUILLAS	070605099-4	HUAQUILLAS
NAMICELA ORDOÑEZ ANDREA ESTEFANIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,50,	HUAQUILLAS	070522607-4	HUAQUILLAS
MOROCHO GORDILLO LUCIA MARLENE	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,50,	HUAQUILLAS	070499472-2	HUAQUILLAS
NAVARRO NOLE VERONICA LILIANA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,50,	HUAQUILLAS	070542323-4	HUAQUILLAS
NAVARRO GRANDA DANITZA LISETH	1er. VOCAL SUPLENTE	F,50,	HUAQUILLAS	070536655-7	HUAQUILLAS
IAPIA ROMERO GUISELLE YADIRA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,50,	HUAQUILLAS	070307887-3	HUAQUILLAS
	SECRETARIO	F,50,	HUAQUILLAS		

CONCEJO MUNICIPAL DE HUAYABAMA					
URGILES RAMIREZ GLADYS ESTHELA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,51,	HUAQUILLAS	070241283-4	HUAQUILLAS
	2do. VOCAL PRINCIPAL				

- 100 - 1 - 2

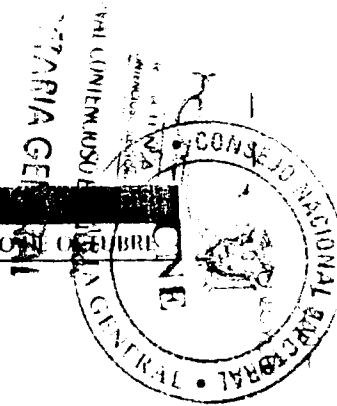
19 - diez y nueve



CORREA JIMENEZ LUIS ESTUARDO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,22,	HUAQUILLAS	070771155-2	HUAQUILLAS
CORREA CORDOVA RENATO SEBASTIAN	2do. VOCAL SUPLENTE	M,22,	HUAQUILLAS	070520250-5	HUAQUILLAS
GUAZHA MALZA HOMERO SERMANDO	SECRETARIO	M,22,	HUAQUILLAS	070311361-3	HUAQUILLAS
FLORIN VINCES RUDY BEATRIZ (35)					
HONORES MACIAS LEISO JONATHAN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,23,	HUAQUILLAS	070520536-7	HUAQUILLAS
HERRERA ROSARIO YOVANY MANUEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,23,	HUAQUILLAS	070527320-9	HUAQUILLAS
HONORES CHUCHUCA VICTOR BLADIMIR	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,23,	HUAQUILLAS	070410324-1	HUAQUILLAS
DIAZ BARBA OSCAR AMBROSIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,23,	HUAQUILLAS	070426883-8	HUAQUILLAS
ESPINOZA RIOS CESAR ANTONIO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,23,	HUAQUILLAS	070458081-0	HUAQUILLAS
FARFAN SAAVEDRA CARLOS ALBERTO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,23,	HUAQUILLAS	070426410-0	HUAQUILLAS
HIDALGO ROJAS JULIO CESAR	SECRETARIO	M,23,	HUAQUILLAS	070542418-2	HUAQUILLAS
FLORIN VINCES RUDY BEATRIZ (35)					
PARAHUELLO HONORES FEUTERIO OSWALDO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,24,	HUAQUILLAS	070122468-5	HUAQUILLAS
INTRIAGO ESPINOZA VICTOR RODRIGO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,24,	HUAQUILLAS	070505371-8	HUAQUILLAS
FLORIN VINCES RUDY BEATRIZ (35)	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,24,	HUAQUILLAS	070413652-2	HUAQUILLAS
ESPINOZA CRIOLLO WALTER MAURICIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,24,	HUAQUILLAS	070523313-8	HUAQUILLAS
FLORIN CAMPOVERDE JEISON JOSUE	1er. VOCAL SUPLENTE	M,24,	HUAQUILLAS	070522812-0	HUAQUILLAS
GALLARDO RAMIREZ LUIS GUILLERMO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,24,	HUAQUILLAS	070505015-1	HUAQUILLAS
JAYA CEDEÑO MARCO DAVID	SECRETARIO	M,24,	HUAQUILLAS	070428396-9	HUAQUILLAS
FLORIN VINCES RUDY BEATRIZ (35)					
JIMPO CALLEDON JUAN CARLOS	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,25,	HUAQUILLAS	070501919-8	HUAQUILLAS
JIMENEZ ESPINOZA HEINER CLODOVEO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,25,	HUAQUILLAS	070521454-2	HUAQUILLAS
JIMENEZ LOPEZ MARIO FERNANDO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,25,	HUAQUILLAS	070631413-5	HUAQUILLAS
FLORIN VINCES JOSE VICENTE	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,25,	HUAQUILLAS	070376674-1	HUAQUILLAS
GARCIA CARRION JOSE DANIEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,25,	HUAQUILLAS	070479146-6	HUAQUILLAS
GARCIA DIAZ KEVIN BERNARDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,25,	HUAQUILLAS	070586453-6	HUAQUILLAS
JIMENEZ MAYON HECTOR FREDY	SECRETARIO	M,25,	HUAQUILLAS	070167277-6	HUAQUILLAS
GRANDA SINCHI MAURA PATRICIA					
GRANDA SINCHI MAURA PATRICIA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,26,	HUAQUILLAS	070506886-5	HUAQUILLAS
APONTE SUAREZ MARYURI VANESSA	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,26,	HUAQUILLAS	070517404-3	HUAQUILLAS
GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO YASMANI	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,26,	HUAQUILLAS	070518351-5	HUAQUILLAS
GRANDA CORONEL JHONNY PATRICIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,26,	HUAQUILLAS	070611369-3	HUAQUILLAS
INFANTE CARREÑO KEVIN FRANCISCO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,26,	HUAQUILLAS	070391528-0	HUAQUILLAS
LEON MOTOCHÉ RONALD FLORENCIO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,26,	HUAQUILLAS	070496631-6	HUAQUILLAS
JUMBO MAZA TADEO RAFAEL	SECRETARIO	M,26,	HUAQUILLAS	070209659-5	HUAQUILLAS
LEON GARCIA CESAR ENRIQUE					
LEON GARCIA CESAR ENRIQUE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,27,	HUAQUILLAS	070411941-7	HUAQUILLAS
LOPEZ MORENO LUIS NOLBERTO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,27,	HUAQUILLAS	070366159-5	HUAQUILLAS
LEON GARCIA CESAR ENRIQUE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,27,	HUAQUILLAS	070098795-1	HUAQUILLAS

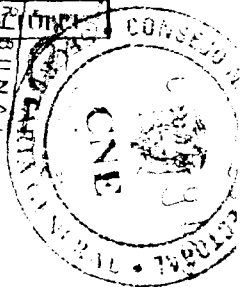
- Retorne 14

- 20 - veinte



PERSONAS A ADMITIR EN LAS VILLAS						
COBENA OVIEDO DORIS EDITH	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,17,	HUAQUILLAS	070453975-8	HUAQUILLAS	C. RODRIGUEZ GOMEZ = dieciséis
VERA MERINO ANGELICA MARIA	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,17,	HUAQUILLAS	070498175-2	HUAQUILLAS	
VINCES CACAY MARYURI SULLAY	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,17,	HUAQUILLAS	070590495-1	HUAQUILLAS	
VILLALTA RAMIREZ LORENA YASMIN	1er. VOCAL SUPLENTE	M,17,	HUAQUILLAS	070536915-5	HUAQUILLAS	
VILLEGAS GUERRERO MELISSA MARICELA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,17,	HUAQUILLAS	070506348-5	HUAQUILLAS	
ERAS CANDO JIMSON JESUS	SECRETARIO	M,17,	HUAQUILLAS	070611826-2	HUAQUILLAS	
PERSONAS A ADMITIR EN LAS VILLAS						
ESPINOZA ESPINOZA ANAIS ILIANA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,19,	HUAQUILLAS	070475897-8	HUAQUILLAS	C. RODRIGUEZ GOMEZ
CRUZ RODRIGUEZ GABRIELA MERCEDES	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,19,	HUAQUILLAS	070522553-0	HUAQUILLAS	
DIAZ JIMENEZ EDINSON LYNDON	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,19,	HUAQUILLAS	070216048-2	HUAQUILLAS	
DELEG VILLA JULIO PEDRO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,19,	HUAQUILLAS	090391406-7	HUAQUILLAS	
CAMPOVERDE GONZALEZ CINDY LISSETTE	2do. VOCAL SUPLENTE	F,19,	HUAQUILLAS	070369168-3	HUAQUILLAS	
ESTRADA NAULA ANDREA STEFANIA	SECRETARIO	F,19,	HUAQUILLAS	070597926-8	HUAQUILLAS	
PERSONAS A ADMITIR EN LAS VILLAS						
GALVEZ AVALO ESTHER SILA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,20,	HUAQUILLAS	110243417-0	HUAQUILLAS	C. RODRIGUEZ GOMEZ
JIMENEZ CASTRO EDGAR MICHEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,20,	HUAQUILLAS	070486057-6	HUAQUILLAS	
CUENCA RUEDA NORIS CARMINA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,20,	HUAQUILLAS	070213251-5	HUAQUILLAS	
CANDO LALANGUI YADIRA ELIZABETH	1er. VOCAL SUPLENTE	F,20,	HUAQUILLAS	070526933-0	HUAQUILLAS	
CAMPOVERDE OCHOA YESSSENIA TATIANA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,20,	HUAQUILLAS	070522789-0	HUAQUILLAS	
GALLARDO APOLO MAGYURI ELIZABETH	SECRETARIO	F,20,	HUAQUILLAS	070378739-0	HUAQUILLAS	
PERSONAS A ADMITIR EN LAS VILLAS						
GARCIA MIÑAN ALEXANDRA MERCEDES	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,21,	HUAQUILLAS	070311169-0	HUAQUILLAS	C. RODRIGUEZ GOMEZ
GARCIA MIÑAN ELSA COLOMBIA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,21,	HUAQUILLAS	070268581-9	HUAQUILLAS	
FERNANDEZ BERNAL ROSITA ESPERANZA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,21,	HUAQUILLAS	110231227-7	HUAQUILLAS	
CELY RAMOS ILEANA STEFANIA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,21,	HUAQUILLAS	070541282-3	HUAQUILLAS	
CELI OVIEDO KARINA SOLANGE	2do. VOCAL SUPLENTE	F,21,	HUAQUILLAS	070570594-5	HUAQUILLAS	
GOMEZ CALERO ESTHER ALEXANDRA	SECRETARIO	F,21,	HUAQUILLAS	070403189-7	HUAQUILLAS	
PERSONAS A ADMITIR EN LAS VILLAS						
GRANDA TORRES ANABEL CRISTINA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,22,	HUAQUILLAS	070372934-3	HUAQUILLAS	C. RODRIGUEZ GOMEZ
GONZALEZ ORDOÑEZ JOSEFINA PIEDAD	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,22,	HUAQUILLAS	110107158-5	HUAQUILLAS	
JIMBO ROJAS MARIA ELENA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,22,	HUAQUILLAS	070456540-7	HUAQUILLAS	
CHAMBA DIAS BLANCA JANNETH	1er. VOCAL SUPLENTE	F,22,	HUAQUILLAS	070452738-1	HUAQUILLAS	
CEMINARIO AGURTO JESSICA VIVIANA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,22,	HUAQUILLAS	070589605-8	HUAQUILLAS	

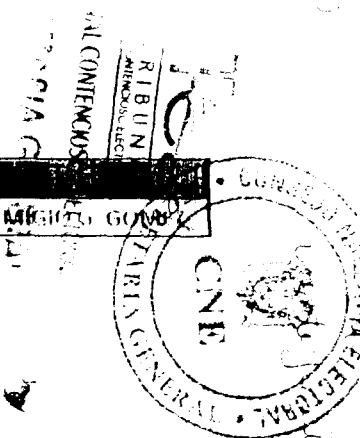
23
veinte y tres



BARRIGA ARROBO TATIANA PILAR	2do. VOCAL SUPLENTE	F,5,	HUAQUILLAS	070444852-5	HUAQUILLAS	
BARZALLO CASTILLO CECILIA VIVIANA	SECRETARIO	F,5,	HUAQUILLAS	070444852-5	HUAQUILLAS	
NANCY EDALIA PEDRA PAZ						
PEREZ ORTIZ MARCO HESICA HESSENIA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,6,	HUAQUILLAS	070444852-1	HUAQUILLAS	C. REMIGIO GOMEZ
BONILLA FARFAN TATIANA KARINA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,6,	HUAQUILLAS	070335345-8	HUAQUILLAS	
BUENO SACAQUIRIN SUSY DEL PILAR	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,6,	HUAQUILLAS	070260313-5	HUAQUILLAS	
BUSTAMANTE CAMPOVERDE PAQUITA DEIDALI	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,6,	HUAQUILLAS	070487169-8	HUAQUILLAS	
BALCAZAR PESANTEZ GLORIA GARDENIA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,6,	HUAQUILLAS	070483324-3	HUAQUILLAS	
BALCAZAR VARGAS JOHANNA ELIZABETH	2do. VOCAL SUPLENTE	F,6,	HUAQUILLAS	070528875-1	HUAQUILLAS	
BUSTAMANTE FEJOO MARIA JOSE	SECRETARIO	F,6,	HUAQUILLAS			
GLADIS LEON PAREDES FLORENTINA						
CABRERA RODRIGUEZ YANIRA ELIANA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,7,	HUAQUILLAS	070444279-9	HUAQUILLAS	C. REMIGIO GOMEZ
CADENA VILLACIS LEONOR ELIZABETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,7,	HUAQUILLAS	091018554-5	HUAQUILLAS	
CAJAPE VIVANCO MARIA ALEXANDRA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,7,	HUAQUILLAS	070624929-9	HUAQUILLAS	
CALERO CIVISAPA JESSICA ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,7,	HUAQUILLAS	070522693-4	HUAQUILLAS	
BALON QUINDE SONNIA ELIZABETH	1er. VOCAL SUPLENTE	F,7,	HUAQUILLAS	070242879-8	HUAQUILLAS	
BARBA MORAN LORENA VERONICA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,7,	HUAQUILLAS	172236998-8	HUAQUILLAS	
CABRERA CASTILLO ANGELA MARIA	SECRETARIO	F,7,	HUAQUILLAS	070453777-8	HUAQUILLAS	
ESLAYA PAULINA ARAUZ MERY						
CALVA PATARRUELOS JOHANNA ELIZABETH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,8,	HUAQUILLAS	110365972-5	HUAQUILLAS	C. REMIGIO GOMEZ
CALVA SANCHEZ MARGARITA DELMIRA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,8,	HUAQUILLAS	070184121-5	HUAQUILLAS	
AVALO CORDOVA JESSICA YANINA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,8,	HUAQUILLAS	070585464-4	HUAQUILLAS	
BEERRA SANCHEZ GINA ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,8,	HUAQUILLAS	070595326-3	HUAQUILLAS	
BENITEZ PEREZ MARUJA ANTONIETA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,8,	HUAQUILLAS	070175447-5	HUAQUILLAS	
BRITO ENCALADA LAURA DEL CARMEN	2do. VOCAL SUPLENTE	F,8,	HUAQUILLAS	070334108-1	HUAQUILLAS	
CAMACHO CARRION TANYA VANESA	SECRETARIO	F,8,	HUAQUILLAS	070525380-5	HUAQUILLAS	
MARIA MERCEDES VALE AYAMILLO						
CAMACHO ORTIZ MAYRA ELIZABETH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,9,	HUAQUILLAS	070444275-7	HUAQUILLAS	C. REMIGIO GOMEZ
CAMPOVERDE JIMENEZ YAJAIRA ESTEFANIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,9,	HUAQUILLAS	070605101-8	HUAQUILLAS	
CAPELO CASTILLO YUDY ELIZABETH	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,9,	HUAQUILLAS	070157244-8	HUAQUILLAS	
CHASE GRANDA MAYRA ANTONIETA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,9,	HUAQUILLAS	070549204-9	HUAQUILLAS	
BRAVO ROMERO KARELLY JESENIA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,9,	HUAQUILLAS	070347949-3	HUAQUILLAS	
BUSTAMANTE JARAMILLO LEIDY DIANA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,9,	HUAQUILLAS	070511545-9	HUAQUILLAS	
CANDO ORTIZ CELENI JENNIFER	SECRETARIO	F,9,	HUAQUILLAS	070586741-4	HUAQUILLAS	
MAGDALENA CAMPOVERDE JIMENEZ						
CABRERA RODRIGUEZ JOHANNA ELIZABETH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,10,	HUAQUILLAS	070404354-7	HUAQUILLAS	C. REMIGIO GOMEZ
CASTILLO ARAUZ MERY ELIZABETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,10,	HUAQUILLAS	070192715-4	HUAQUILLAS	
CEVALLOS LAPO LELYS KRUSPKAYA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,10,	HUAQUILLAS	070547736-2	HUAQUILLAS	
CORDOVA CALDFRON KATHERINE ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,10,	HUAQUILLAS	070603103-6	HUAQUILLAS	

- deciocho -18 f

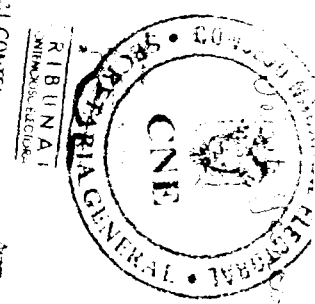
- 24 - veinte y cuatro



CONCHIA CASTILLO PEDRO PABLO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,12,	HUAQUILLAS	070115236-5	HUAQUILLAS
CHAMBA RAMIREZ ELVIS DANIEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,12,	HUAQUILLAS	070444313-4	HUAQUILLAS
CHAMBA VIVANCO PAUL DANNY	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,12,	HUAQUILLAS	070603101-0	HUAQUILLAS
CONDIOY MALDONADO GUSTAVO HILARIO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,12,	HUAQUILLAS	070080671-4	HUAQUILLAS
TORRES VERA JESSICA ALICIA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,12,	HUAQUILLAS	070596429-4	HUAQUILLAS
CHAVEZ QUICHIIMBO RUBEN ARTURO	SECRETARIO	M,12,	HUAQUILLAS	070501939-6	HUAQUILLAS
DANIELA MENDOZA ACOSTA					
CORREA RAMIREZ FREDERICO RODRIGO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,13,	HUAQUILLAS	070129998-0	HUAQUILLAS
CUENCA ARMIJOS LUIS HUMBERTO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,13,	HUAQUILLAS	070084392-3	HUAQUILLAS
TORRES VALLEJO MAYRA PATRICIA (20)	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,13,	HUAQUILLAS	010570849-9	HUAQUILLAS
TORRES ONTANEDA VALERIA SOLANGE,	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,13,	HUAQUILLAS	070522164-6	HUAQUILLAS
URGILES RAMIREZ JOHANNA CLARIBEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,13,	HUAQUILLAS	070494257-2	HUAQUILLAS
TRELLES VALDEZ SUSANA ADELAIDE	2do. VOCAL SUPLENTE	M,13,	HUAQUILLAS	070505439-3	HUAQUILLAS
CORDOVA CUEVA BAYRON ERNESTO	SECRETARIO	M,13,	HUAQUILLAS	070579249-7	HUAQUILLAS
OSCAR OLIVERA CORDOVA					
CORREA SALDARRIAGA FREDERICO GABRIEL	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,14,	HUAQUILLAS	070112208-8	HUAQUILLAS
CORREA REQUENA JORGE ALEJANDRO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,14,	HUAQUILLAS	070091849-3	HUAQUILLAS
CORNEJO GONZAGA MAURICIO RUBEN	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,14,	HUAQUILLAS	070358931-7	HUAQUILLAS
CRUZ CHAMBA RONALD FABIAN	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,14,	HUAQUILLAS	070522575-3	HUAQUILLAS
CORONEL CUEVA ERNESTO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,14,	HUAQUILLAS	070184721-2	HUAQUILLAS
CORONEL IRENE TEODORO GERMAN	2do. VOCAL SUPLENTE	M,14,	HUAQUILLAS	070171016-2	HUAQUILLAS
CORREA SALDARRIAGA NEY ANDRE	SECRETARIO	M,14,	HUAQUILLAS	070522743-7	HUAQUILLAS
JOSÉ ALBERTO PATACORRE					
CASTRO JARA NAYROBI YOLANDA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,15,	HUAQUILLAS	070499283-3	HUAQUILLAS
CHAMBA ASTUDILLO ROCIO ELIZABETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,15,	HUAQUILLAS	070454010-3	HUAQUILLAS
VALLEJO PIEDRA JENNY PAOLA	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,15,	HUAQUILLAS	070413577-1	HUAQUILLAS
VASQUEZ RAMIREZ VISSELA KATHERINE	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,15,	HUAQUILLAS	010379852-6	HUAQUILLAS
VALENCIA GOMEZ ERIKA NAVEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,15,	HUAQUILLAS	070597197-6	HUAQUILLAS
CURIPOMA FERNANDEZ WILLIAN EDUARDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,15,	HUAQUILLAS	070473283-3	HUAQUILLAS
CURIPOMA FERNANDEZ WILLIAN EDUARDO	SECRETARIO	M,15,	HUAQUILLAS	070132141-6	HUAQUILLAS
PATRICIA MENDOZA					
DELGADO PARABITO VICENTE DANILLO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,16,	HUAQUILLAS	070455373-4	HUAQUILLAS
DELGADO PACO WILLAN	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,16,	HUAQUILLAS	070213858-7	HUAQUILLAS
ELIZALDE AMAY EDWIN ALBERTO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,16,	HUAQUILLAS	070483291-4	HUAQUILLAS
ELIZALDE BUSTAMANTE JUSTO FLORENTINO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,16,	HUAQUILLAS	070194076-9	HUAQUILLAS
VALLE CABRERA MARITZA ISABEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,16,	HUAQUILLAS	070465039-9	HUAQUILLAS
VEGA PASICHE MELINA YADIRA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,16,	HUAQUILLAS	070505907-9	HUAQUILLAS
DIAZ CORDOVA EDISON YASMANI	SECRETARIO	M,16,	HUAQUILLAS	070503315-7	HUAQUILLAS

- diciembre 1994

- 25 de Enero y cinco



CRUZ MIE ALFONSO RAFAEL	1er. VOCAL SUPLENTE	F,10,	HUAQUILLAS	070126842-4	HUAQUILLAS
CALVA BALCAZAR MIDIA MAGDALENA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,10,	HUAQUILLAS	070126842-4	HUAQUILLAS
CARREÑO RUIZ MARIA FERNANDA	SECRETARIO	F,10,	HUAQUILLAS	070519700-2	HUAQUILLAS
DELY RODRIGUEZ APOLLO CHAVEZ	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,11,	HUAQUILLAS	171707414-3	HUAQUILLAS
CASTILLO ZULLTA NANCY BEATRIZ	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,11,	HUAQUILLAS	100069063-4	HUAQUILLAS
CASTRO RIVERA LAURA RAQUEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,11,	HUAQUILLAS	070588858-4	HUAQUILLAS
CASTRO CALDERON MARIA ISABEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,11,	HUAQUILLAS	070526120-4	HUAQUILLAS
CASTRO LAINEZ EDITA GLODECINDA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,11,	HUAQUILLAS	070052219-6	HUAQUILLAS
CAMACHO CARRION DIANA PATRICIA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,11,	HUAQUILLAS	070580611-5	HUAQUILLAS
CASTILLO ROMAN MARJORIE ELIZABETH	SECRETARIO	F,11,	HUAQUILLAS	070346509-6	HUAQUILLAS
REBECA DIAZ UENCA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,12,	HUAQUILLAS	070502234-1	HUAQUILLAS
CEVALLOS JUMBO TANYA LOURDES	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,12,	HUAQUILLAS	070605809-6	HUAQUILLAS
CELI VEGA PATRICIA XIOMARA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,12,	HUAQUILLAS	070390144-7	HUAQUILLAS
CELI PALACIOS LAURA MARILU	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,12,	HUAQUILLAS	070441389-7	HUAQUILLAS
CUN CORNEJO YECENIA MATILDE	1er. VOCAL SUPLENTE	F,12,	HUAQUILLAS	070180172-2	HUAQUILLAS
CASTRO LAINES ROSA ESPERANZA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,12,	HUAQUILLAS	110196359-1	HUAQUILLAS
CHICA CHUCHUCA YULY KAREN	SECRETARIO	F,12,	HUAQUILLAS	070352767-1	HUAQUILLAS
CORDOVA ABALO PATRICIA ELIZABETH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,13,	HUAQUILLAS	070544798-5	HUAQUILLAS
CONTRERAS MOROCHO BLANCA LISSETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,13,	HUAQUILLAS	070624559-4	HUAQUILLAS
CHIURO FARFAN ANA MARIA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,13,	HUAQUILLAS	070334350-9	HUAQUILLAS
CORDOVA LUZ MARIA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,13,	HUAQUILLAS	070201384-8	HUAQUILLAS
CALLE NIETO MARIA BERTHA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,13,	HUAQUILLAS	070098869-4	HUAQUILLAS
COBENA CHINGA LOURDES MARGARITA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,13,	HUAQUILLAS	070345205-2	HUAQUILLAS
COBENA CHINGA LOURDES MARGARITA	SECRETARIO	F,13,	HUAQUILLAS	130572564-8	HUAQUILLAS
CORONEL CUEVA ZOILA CONSUELO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,14,	HUAQUILLAS	070441764-0	HUAQUILLAS
CORDOVA CORDOVA KATHERINE ELIZABETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,14,	HUAQUILLAS	070016532-7	HUAQUILLAS
CHUNCHO CAPA GONZALO FABIAN	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,14,	HUAQUILLAS	070597474-9	HUAQUILLAS
FAJARDO SALINAS VICTORIA BELLA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,14,	HUAQUILLAS	110465363-7	HUAQUILLAS
CAMPOVERDE CHICA ESTELA MERCEDES	1er. VOCAL SUPLENTE	F,14,	HUAQUILLAS	090990075-5	HUAQUILLAS
CORDOVA ENRIQUEZ YASMINE CECIBEL	2do. VOCAL SUPLENTE	F,14,	HUAQUILLAS	070522566-2	HUAQUILLAS
CARMEN CECILIA BLOZAS	SECRETARIO	F,14,	HUAQUILLAS	070481922-6	HUAQUILLAS
CORTEZ MOROCHO ANGELICA MARIA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,15,	HUAQUILLAS	070464034-0	HUAQUILLAS
CRIOLO CUENCA FATIMA ESPERANZA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,15,	HUAQUILLAS	070596480-7	HUAQUILLAS
	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,15,	HUAQUILLAS	070163046-9	HUAQUILLAS

- nuevo - a uf

- 26 - VILLA y Aca
- 26 - VILLA y Aca



CORREA JURADO JUANA YULIANA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,15,	HUAQUILLAS	0503438-7	HUAQUILLAS
CORDOVA QUIROZ DANNY MARTIN	1er. VOCAL SUPLENTE	F,15,	HUAQUILLAS	0503438-7	HUAQUILLAS
CAMACHIO OBANDO KELLY ANABELL	2do. VOCAL SUPLENTE	F,15,	HUAQUILLAS	070426421-7	HUAQUILLAS
CORREA ELIZALDES ADRIANA LISSETH	SECRETARIO	F,15,	HUAQUILLAS	070550747-3	HUAQUILLAS

DELGADO OLAYA RUTH MARYURY	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,16,	HUAQUILLAS	070354266-2	HUAQUILLAS
CUEVA OCHOA MARIA BELEN	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,16,	HUAQUILLAS	070458878-9	HUAQUILLAS
CUM HONORES NURY ELVIRA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,16,	HUAQUILLAS	090525634-3	HUAQUILLAS
GARCIA QUEZADA MIRIAM ISABEL	1er. VOCAL SUPLENTE	F,16,	HUAQUILLAS	070373079-6	HUAQUILLAS
CALVA PALADINES JENNIFER KARLA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,16,	HUAQUILLAS	070541277-3	HUAQUILLAS
DAVILA MORALES ANGELA MARIA	SECRETARIO	F,16,	HUAQUILLAS	070382255-1	HUAQUILLAS

ELIZALDE GUERRERO EDILCIA KARINA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,17,	HUAQUILLAS	070556225-1	HUAQUILLAS
DIAZ CHACHA CARMEN DEL PILAR	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,17,	HUAQUILLAS	070309925-9	HUAQUILLAS
CORREA CASTRO LEONARDO ANTONIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,17,	HUAQUILLAS	070337642-6	HUAQUILLAS
CORREA CHIRIBOGA EDUARDO VICENTE	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,17,	HUAQUILLAS	070618863-8	HUAQUILLAS
DELGADO SANTIN VIOLETA DEL CARMEN	1er. VOCAL SUPLENTE	F,17,	HUAQUILLAS	091359334-9	HUAQUILLAS
CAMPOVERDE CAMPOVERDE GLORIA MARIUXI	2do. VOCAL SUPLENTE	F,17,	HUAQUILLAS	070427429-9	HUAQUILLAS
ELIZALDE GUERRERO EDILCIA KARINA	SECRETARIO	F,17,	HUAQUILLAS	070595332-1	HUAQUILLAS

GUERRERO MATAMOROS JESSICA JACKELINE	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,18,	HUAQUILLAS	070372519-2	HUAQUILLAS
CORREA HIDALGO JONATHAN GONZALO	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,18,	HUAQUILLAS	070524961-3	HUAQUILLAS
CUN CORNEJO VIOLETA DE JESUS	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,18,	HUAQUILLAS	070150384-9	HUAQUILLAS
CAMPOS GRANDA LILIANA ESPERANZA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,18,	HUAQUILLAS	070480719-7	HUAQUILLAS
CAMPOVERDE CALDERON YULY ELIZABETH	2do. VOCAL SUPLENTE	F,18,	HUAQUILLAS	070470210-9	HUAQUILLAS
ENCALADA VECERRA JUANA CRISTINA	SECRETARIO	F,18,	HUAQUILLAS	070572151-2	HUAQUILLAS

AGUILAR OCHOA JEDDA JORGE DAVID	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,1,	HUAQUILLAS	070399902-8	HUAQUILLAS
AGUILAR INIGUEZ CARLOS ALBERTO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070075618-2	HUAQUILLAS
ACARO PARDO FREDDY MAURICIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070605669-4	HUAQUILLAS
AGUILAR OCHOA CLAUDIO ANTONIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,1,	HUAQUILLAS	070165362-8	HUAQUILLAS
PORRAS MORENO ANA MARIA	1er. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070531703-0	HUAQUILLAS
PUCHA TACURY LAURA MARIA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070487866-9	HUAQUILLAS
ACOSTA YELA ANGEL YASMANI	SECRETARIO	M,1,	HUAQUILLAS	070586105-2	HUAQUILLAS

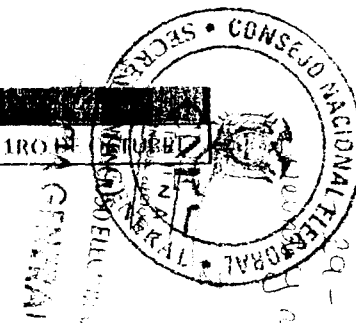
ALVARADO SALAZAR ANGEL HERNAN	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,2,	HUAQUILLAS	070107763-8	HUAQUILLAS
-------------------------------	----------------------	------	------------	-------------	------------

- retribucion - 21

- 27- Jueve y siete



MEJIA RUEDA HERIVIEL REINE	SECRETARIO	F,27,	HUAQUILLAS	70593975-9	HUAQUILLAS	
LALANGUI ORDÓÑEZ ANDREA ESTEFANIA						
ESCOBAR NOEL OMAR DANIEL	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,18,	HUAQUILLAS	070426612-1	HUAQUILLAS	ESC. 1RO DE OCTUBRE
ESCOBAR OVIEDO CESAR JINSON	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,18,	HUAQUILLAS	070582455-5	HUAQUILLAS	
FARFAN SEGOVIA JONATHAN ALEXANDER	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,18,	HUAQUILLAS	070597229-7	HUAQUILLAS	
FAJARDO SANCHEZ JORGE RAFAEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,18,	HUAQUILLAS	070228920-8	HUAQUILLAS	
HURTADO FLORES JUAN JOEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,18,	HUAQUILLAS	070073139-1	HUAQUILLAS	
VILLEGAS PINOS LILIAN HORTENCIA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,18,	HUAQUILLAS	070237605-4	HUAQUILLAS	
ESTRADA BENALCAZAR KELVIN MAURICIO	SECRETARIO	M,18,	HUAQUILLAS	070379703-5	HUAQUILLAS	
YAGUAY YAGUAY EDGAR PATRICIO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,19,	HUAQUILLAS	070397319-8	HUAQUILLAS	ESC. 1RO DE OCTUBRE
FLORES VASQUEZ JONATHAN HUGO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,19,	HUAQUILLAS	070624324-3	HUAQUILLAS	
GALVEZ ROBLES HILDE TEODORO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,19,	HUAQUILLAS	070422087-0	HUAQUILLAS	
GALARZA HERRERA ANGEL SOFONIAS	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,19,	HUAQUILLAS	070041002-0	HUAQUILLAS	
ZAMBRANO CHAMBA LORENA DEL CONSUELO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,19,	HUAQUILLAS	070343645-1	HUAQUILLAS	
AGUIAR ROGEL LUIS ALBERTO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,19,	HUAQUILLAS	070494491-7	HUAQUILLAS	
GALLEGOS YAGUACHI DANIEL LEODAN	SECRETARIO	M,19,	HUAQUILLAS	070499180-1	HUAQUILLAS	
GONZAGA SALAS JUAN CARLOS	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,20,	HUAQUILLAS	070346207-7	HUAQUILLAS	ESC. 1RO DE OCTUBRE
GAVILANES ENCALADA PEDRO RENE	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,20,	HUAQUILLAS	090272785-8	HUAQUILLAS	
JIMBO CRUZ JAIME JULIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,20,	HUAQUILLAS	070525454-8	HUAQUILLAS	
JIMA MARTINEZ JUAN MANUEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,20,	HUAQUILLAS	070629159-8	HUAQUILLAS	
CANDO LALANGUI JOSE MARTIN	1er. VOCAL SUPLENTE	M,20,	HUAQUILLAS	070525547-9	HUAQUILLAS	
CARRION LALANGUI LUIS ARMANDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,20,	HUAQUILLAS	070534546-0	HUAQUILLAS	
GOMEZ MOROCHO JAVIER ALEJANDRO	SECRETARIO	M,20,	HUAQUILLAS	070538438-6	HUAQUILLAS	
GONZALEZ SANCHEZ FRANKLIN GUSTAVO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,21,	HUAQUILLAS	070518350-7	HUAQUILLAS	ESC. 1RO DE OCTUBRE
GRANDA REYES FELIPE ISAAC	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,21,	HUAQUILLAS	070186674-1	HUAQUILLAS	
CASTILLO CORDOVA EDGAR STALIN	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,21,	HUAQUILLAS	070389356-0	HUAQUILLAS	
COCHIACHI DELGADO ISAIAS ALEXANDER	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,21,	HUAQUILLAS	070403835-5	HUAQUILLAS	
CHAMBA RAMIREZ JINNER EDUARDO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,21,	HUAQUILLAS	070282116-6	HUAQUILLAS	
CORDOVA ENRIQUEZ VANESSA MARGARITA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,21,	HUAQUILLAS	070537115-1	HUAQUILLAS	
GRANDA ASENSIO LUIS FELIPE	SECRETARIO	M,21,	HUAQUILLAS	070540352-5	HUAQUILLAS	
HERRERA CARRION MAYLO YAMPIER	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,22,	HUAQUILLAS	070300694-1	HUAQUILLAS	ESC. 1RO DE OCTUBRE
GUILLÉN BARRANZUELA VICENTE ERMEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,22,	HUAQUILLAS	110041050-3	HUAQUILLAS	
CORDOVA MALLA JHONATAN SANTIAGO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,22,	HUAQUILLAS	110438929-9	HUAQUILLAS	
COTO JIRON CHRISTOPHER AMADOR	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,22,	HUAQUILLAS	070521661-2	HUAQUILLAS	



- 21 - veinte y nueve

- 29 -

CALDERON RAMIREZ JUSTIN ABDON	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,7,	HUAQUILLAS	070410409-0	HUAQUILLAS
APONTE CISNEROS GINA NAYELY	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,7,	HUAQUILLAS	070586534-3	HUAQUILLAS
ROMERO SANCHEZ JENNY ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,7,	HUAQUILLAS	070548388-1	HUAQUILLAS
ROMERO DAVILA LEIDY NOEMI	1er. VOCAL SUPLENTE	M,7,	HUAQUILLAS	070537630-9	HUAQUILLAS
RUIZ MERIZALDE EVELYN NATALI	2do. VOCAL SUPLENTE	M,7,	HUAQUILLAS	070535740-8	HUAQUILLAS
CALERO INFANTE ANGEL PATRICIO	SECRETARIO	M,7,	HUAQUILLAS		

FAUSTO PATRICIO SANTIAGO ZAMORA					
CARDENAS ROMAN GALO ALBERTO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,8,	HUAQUILLAS	070498765-0	HUAQUILLAS
AZUERO MORAN TANIA PATRICIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,8,	HUAQUILLAS	010091806-9	HUAQUILLAS
ASTUDILLO ARMIJOS PEDRO BENJAMIN	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,8,	HUAQUILLAS	070509086-8	HUAQUILLAS
RUIZ JIMENEZ MAYRA ALEXANDRA	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,8,	HUAQUILLAS	070406263-7	HUAQUILLAS
SAAVEDRA GRANDA SINDY MICAELA	1er. VOCAL SUPLENTE	M,8,	HUAQUILLAS	070362568-1	HUAQUILLAS
SANCHEZ GAHONA KELLY JOHANA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,8,	HUAQUILLAS	110395841-7	HUAQUILLAS
CAMPOVERDE CARRION CRISTHIAN OSWALDO	SECRETARIO	M,8,	HUAQUILLAS		

DARWIN FRANCISCO HIDALGO GUTIERREZ					
CARDENAS ROMAN GALO ALBERTO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,9,	HUAQUILLAS	070201154-5	HUAQUILLAS
CARRILLO ALVARADO LENIN VICENTE	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,9,	HUAQUILLAS	070309889-7	HUAQUILLAS
SANCHEZ DELGADO SILVIA VERONICA	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,9,	HUAQUILLAS	070355322-2	HUAQUILLAS
SANCHEZ CELI YANELA ROCIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,9,	HUAQUILLAS	070521684-4	HUAQUILLAS
SALTOS MENDOZA KARINA JANETH	1er. VOCAL SUPLENTE	M,9,	HUAQUILLAS	070426775-6	HUAQUILLAS
CARRION PERALTA BRAULIO JAVIER	2do. VOCAL SUPLENTE	M,9,	HUAQUILLAS	070524148-7	HUAQUILLAS
	SECRETARIO	M,9,	HUAQUILLAS		

DARWIN ALBERTO CASTRO LUNA					
CASTILLO JARAMILLO YIDER FRANCISCO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,10,	HUAQUILLAS	070122131-9	HUAQUILLAS
CASTILLO YUQUI MANUEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,10,	HUAQUILLAS	070085284-1	HUAQUILLAS
CASTILLO CORONEL MANUEL VICTORIANO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,10,	HUAQUILLAS	070519836-4	HUAQUILLAS
SARITAMA SANCHEZ GINA ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,10,	HUAQUILLAS	070440301-3	HUAQUILLAS
SARMIENTO VALDIVIEZO ANDREA JULIANA	1er. VOCAL SUPLENTE	M,10,	HUAQUILLAS	070536795-1	HUAQUILLAS
SOCOLA GALLO RUTH FABIOLA	2do. VOCAL SUPLENTE	M,10,	HUAQUILLAS	070499855-8	HUAQUILLAS
CASTILLO CORDOVA DAVID ELISEO	SECRETARIO	M,10,	HUAQUILLAS		

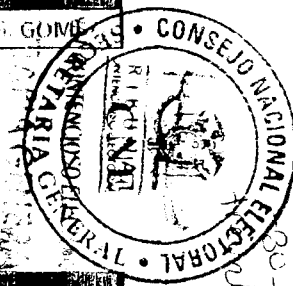
DUINO FABRICIO OCHOA PEÑA					
CALDERON FLOREZ YURI STEFANY	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,11,	HUAQUILLAS	070098524-5	HUAQUILLAS
CUENCA HERRERA ANGEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,11,	HUAQUILLAS	070378050-2	HUAQUILLAS
ARMIJOS MAYON MIRIAM IVONNE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,11,	HUAQUILLAS	070462612,6,	HUAQUILLAS
SUKI SAAVEDRA FLOR DEL CISNE	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,11,	HUAQUILLAS	070487117-7	HUAQUILLAS
VACA JURADO YURI JOHANNA	1er. VOCAL SUPLENTE	M,11,	HUAQUILLAS	110476848-4	HUAQUILLAS
TRELLES GLORIA PIEDAD	2do. VOCAL SUPLENTE	M,11,	HUAQUILLAS	070522697-5	HUAQUILLAS
CASTRO RIOS EDWIN JAVIER	SECRETARIO	M,11,	HUAQUILLAS		

FERNANDO RIGOBERTO OCHOA LA TORRE					
-----------------------------------	--	--	--	--	--

-miembros-246

30-Prenta

DIAS



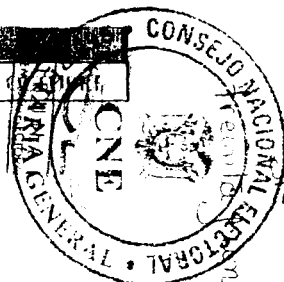
PLANATARIOLA MAYON AGOME		PLANATARIOLA MAYON AGOME		PLANATARIOLA MAYON AGOME	
GUAYARDA ALONSO MANUELIZABELE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,23,	HUAQUILLAS	070062137-8	HUAQUILLAS
GUZMAN ROQUE LUZMILA MARIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,23,	HUAQUILLAS	070062137-8	HUAQUILLAS
GUERRERO BENITES KATHERINE YULISA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,23,	HUAQUILLAS	070562594-5	HUAQUILLAS
GUAMAN GUAMAN ALEXANDRA MARIA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,23,	HUAQUILLAS	070518153-5	HUAQUILLAS
GALVEZ REYES WILSON ENRIQUE	1er. VOCAL SUPLENTE	F,23,	HUAQUILLAS	070093237-9	HUAQUILLAS
CORDOVA ARMIJOS LINDA LEOVANNA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,23,	HUAQUILLAS	070148919-7	HUAQUILLAS
GUERRERO SORIANO KARINA LISSETH	SECRETARIO	F,23,	HUAQUILLAS	070535334-0	HUAQUILLAS

JURADO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE HUAYABAMA		1er. VOTO		2do. VOTO		3er. VOTO		4to. VOTO		5to. VOTO		6to. VOTO		7mo. VOTO		8vo. VOTO		9no. VOTO		10mo. VOTO	
MARTINEZ TORRES LUIS PATRICIA YOMAIRA (4o)		1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)		F,24,		HUAQUILLAS		070499849-1		HUAQUILLAS										15o. 1RO DE OCTUBRE	
HERNANDEZ REQUENES GLADYS PIEDAD		2do. VOCAL PRINCIPAL		F,24,		HUAQUILLAS		070482026-5		HUAQUILLAS											
HUIRACOA MARQUINA NELLY MONICA		3er. VOCAL PRINCIPAL		F,24,		HUAQUILLAS		070376274-0		HUAQUILLAS											
MACAS CHIPANA DIANA PATRICIA		4to. VOCAL PRINCIPAL		F,24,		HUAQUILLAS		070602047-6		HUAQUILLAS											
HONORES GALARZA KILBER WLADIMIR		1er. VOCAL SUPLENTE		F,24,		HUAQUILLAS		070386336-5		HUAQUILLAS											
CORDOVA CUEVA PAOLA MARIELA		2do. VOCAL SUPLENTE		F,24,		HUAQUILLAS		070511831-3		HUAQUILLAS											
HONORES MACAS ELISA ALEXANDRA		SECRETARIO		F,24,		HUAQUILLAS		070439078-0		HUAQUILLAS											

CAREN VIVIANA INTRIAGO ZAMBRANO				17/02/2011	
JARAMILLO CASTRO YULI TATIANA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,25,	HUAQUILLAS	070544743-1	HUAQUILLAS
JARAMILLO CARRILLO ESTHER JOSEFINA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,25,	HUAQUILLAS	110032592-5	HUAQUILLAS
INTRIAGO PARRAGA SILVIA LEONOR	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,25,	HUAQUILLAS	070202650-1	HUAQUILLAS
MALDONADO BRAVO CARMEN YADIRA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,25,	HUAQUILLAS	070529993-1	HUAQUILLAS
MAYON CORREA KLEBER GREGORIO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,25,	HUAQUILLAS	070454657-1	HUAQUILLAS
CONDOY CORDOVA YESENIA DE LAS NIEVES	2do. VOCAL SUPLENTE	F,25,	HUAQUILLAS	070361361-2	HUAQUILLAS
JARAMILLO BALDEON ESTEFANIA ELIZABETH	SECRETARIO	F,25,	HUAQUILLAS	070518279-8	HUAQUILLAS

MEMORIA SUPLENIENTE FUERZA ALEXANDRA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,26,	HUAQUILLAS	070572800-5	HUAQUILLAS	1er. TRO DE OCTUBRE
JIMA HIDALGO SANDY LISETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,26,	HUAQUILLAS	070550309-2	HUAQUILLAS	
JIMENEZ VIÑAMAGUA ANA LUCIA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,26	HUAQUILLAS	070593267-1	HUAQUILLAS	
HIDALGO ROBLES SEGUNDO JOSE	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,26,	HUAQUILLAS	110034080-9	HUAQUILLAS	
MAYON MELENDREZ HOOVER DARWIN	1er. VOCAL SUPLENTE	F,26,	HUAQUILLAS	070268769-0	HUAQUILLAS	
CORONEL RODRIGUEZ SANDY MABELL	2do. VOCAL SUPLENTE	F,26,	HUAQUILLAS	070530478-0	HUAQUILLAS	
JIMBO VIERA JOHANNA ELIZABETH	SECRETARIO	F,26,	HUAQUILLAS	070535570-9	HUAQUILLAS	

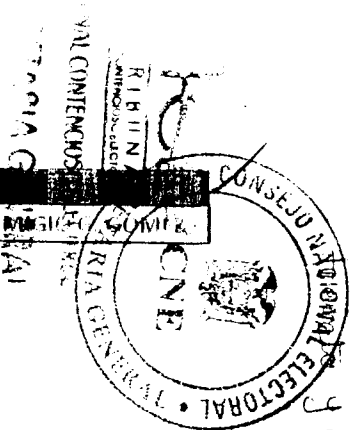
LUZ MARIA GONZALEZ GUAMAN				07011617-1	
REAL FERNANDEZ MARIA LA LOPEZ ALTO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,27,	HUAQUILLAS	070424300-5	HUAQUILLAS
LAPO ALAMA FANNY RANED	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,27,	HUAQUILLAS	190022232-2	HUAQUILLAS
JUMBO HONORES ROXANA JACQUELINE	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,27,	HUAQUILLAS	070520643-1	HUAQUILLAS
LANDAZURI MARMOLEJO GABRIELA ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,27,	HUAQUILLAS	070510568-2	HUAQUILLAS
HONORES ZAMBRANO VICTOR LEOPOLDO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,27,	HUAQUILLAS	070085905-1	HUAQUILLAS



NOMBRES	DIGNIDAD	REPECTORA DEL VOTO No	CANTON	CL. IDENTIDAD	PARRQUIA	RECINTO
YENNY ESPERANZA MARCELA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,1,	HUAQUILLAS	070487583-0	HUAQUILLAS	C. REMIGIO G. GOMEZ
AZUERO MORAN BLANCA ELIZABETH	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070604585-3	HUAQUILLAS	
AZUERO MORAN STEFANY MELISSA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070604583-8	HUAQUILLAS	
ALVARADO BENAVIDES YENNY ESPERANZA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,1,	HUAQUILLAS	070175349-3	HUAQUILLAS	
APONTE CAMACHO SAMANTHA TATIANA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070588005-2	HUAQUILLAS	
APOLO RAMIREZ ANDREA ELIZABETH	2do. VOCAL SUPLENTE	F,1,	HUAQUILLAS	070590497-7	HUAQUILLAS	
AGUILAR CORDOVA YISELA LIZBETH	SECRETARIO	F,1,	HUAQUILLAS	070522666-0	HUAQUILLAS	
MARUJA ERMA MOROCHO CUELLO				070168370-6		
APONTE MARIA CASTRO MAURA ANGELICA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,2,	HUAQUILLAS	070344085-9	HUAQUILLAS	C. REMIGIO G. GOMEZ
BALCAZAR CASTILLO HILDA TATIANA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,2,	HUAQUILLAS	070586815-6	HUAQUILLAS	
ANDRADE ESPINOZA EVELYN MARITZA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	070235102-4	HUAQUILLAS	
ACOSTA CEVERINO FRANCISCA HERLINDA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	070197267-1	HUAQUILLAS	
CABRERA MEJIA MARCIA YESENIA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,2,	HUAQUILLAS	070408330-2	HUAQUILLAS	
ALBAN TINOCO MARIA BELEN	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,2,	HUAQUILLAS	070622531-5	HUAQUILLAS	
ANTON GOMEZ PAULINA LESLIE	SECRETARIO	F,2,	HUAQUILLAS	070508288-1	HUAQUILLAS	
NANCY MARISOL CASTRO MEDINA				070147335-4		
APONTE SUAREZ MARIA FERNANDA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,3,	HUAQUILLAS	070590207-0	HUAQUILLAS	C. REMIGIO G. GOMEZ
APONTE ORTIZ SULAY YOLANDA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,3,	HUAQUILLAS	070589979-7	HUAQUILLAS	
APONTE FARFAN EMERITA JAMIR	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,3,	HUAQUILLAS	070406804-8	HUAQUILLAS	
ALVARADO ROMERO MIRIAN PIEDAD	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,3,	HUAQUILLAS	070167471-5	HUAQUILLAS	
CABRERA ENRIQUEZ ROSA ISABEL	1er. VOCAL SUPLENTE	F,3,	HUAQUILLAS	070488358-6	HUAQUILLAS	
AVENDAÑO CONTRERAS TATIANA NATASHA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,3,	HUAQUILLAS	070545413-0	HUAQUILLAS	
APONTE CAMACHO SOLANYE LISBETH	SECRETARIO	F,3,	HUAQUILLAS	070538291-9	HUAQUILLAS	
GLADIS MERCEDES TOALA JORDAN				070147335-4		
AVILA FERRAZ LILLY PRISCILA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,4,	HUAQUILLAS	070506680-4	HUAQUILLAS	C. REMIGIO G. GOMEZ
BALCAZAR DIAS MARYURI ROSANA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,4,	HUAQUILLAS	070628206-8	HUAQUILLAS	
AVILA VALVERDE BLANCA ESTILITA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,4,	HUAQUILLAS	070109798-2	HUAQUILLAS	
ASENCIO LINDAO ESTRELLITA MARIBEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,4,	HUAQUILLAS	091382024-7	HUAQUILLAS	
BENALCAZAR SILDARRIAGA NELLY MARGARITA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,4,	HUAQUILLAS	070222021-1	HUAQUILLAS	
ARTEAGA VALAREZO JINA MARIUXI	2do. VOCAL SUPLENTE	F,4,	HUAQUILLAS	070281997-0	HUAQUILLAS	
BALCAZAR COBEÑA LOURDES TATIANA	SECRETARIO	F,4,	HUAQUILLAS	070486655-7	HUAQUILLAS	
LOURDES GRACIELA QUICA BAYO				070147335-4		
ELIZABETH GRACIELA RIVERA PATRICIA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,5,	HUAQUILLAS	070436528-5	HUAQUILLAS	C. REMIGIO G. GOMEZ
BENALCAZAR GRIJALVA ANA LUCIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,5,	HUAQUILLAS	180303604-3	HUAQUILLAS	
BECERRA ROGEL CAROLINA NATHALY	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,5,	HUAQUILLAS	070443054-5	HUAQUILLAS	
BALDEON VILLEGAS GLENDA IRENE	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,5,	HUAQUILLAS	070179212-9	HUAQUILLAS	
BELDUMA VASQUEZ SONIA IVONNE	1er. VOCAL SUPLENTE	F,5,	HUAQUILLAS	070539148-0	HUAQUILLAS	

recintos - 26 ab

32 - treinta y dos



32 - treinta y dos

TINOCO SANCHEZ GUILLERMO SANTIAGO						
DEMERA CASTILLO OMAR DAMIAN	1er. VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	171753908-2	HUALTACO	
MENDOZA COBOS JAVIER FAVIAN	VOCAL SUPLENTE	M,1,	HUAQUILLAS	070328998-3	HUALTACO	
ASENCIO VERA ANGEL BLADIMIR	SECRETARIO	M,1,	HUAQUILLAS	070519788-7	HUALTACO	

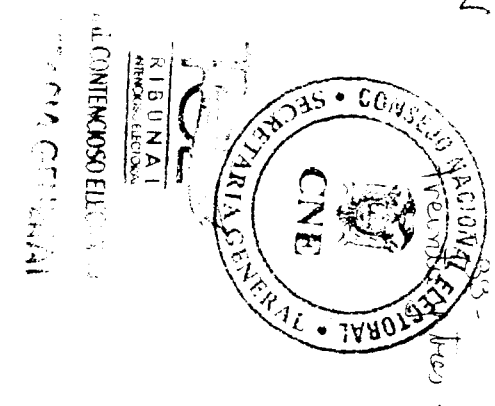
revisite - 27/4

~~OSWALDO ANTONIO~~

OSWALDO ANTONIO ROMERO ROBLE

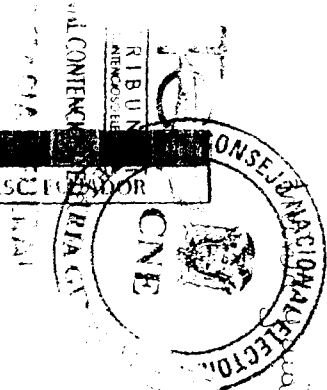
0703436089

33 - Reinto y Reo



QUILLE OCHOA JOSE GUILLERMO	SECRETARIO	M,39,	HUAQUILLAS	070573110-5	HUAQUILLAS	
GILBERTO GONZALEZ						
QUILIMBOO HUAQUEZ LUISANA PAOLA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,40,	HUAQUILLAS	070491319-1	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
RAMIREZ BRAVO LUZ REGINA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,40,	HUAQUILLAS	070270000-6	HUAQUILLAS	
RAMIREZ APOLO ROSA ESPERANZA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,40,	HUAQUILLAS	070162812-5	HUAQUILLAS	
GONZALEZ RAMIREZ JESSICA NARCISA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,40,	HUAQUILLAS	070538467-5	HUAQUILLAS	
GRANDA ORDONEZ DALILA DEL ROCIO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,40,	HUAQUILLAS	070401794-6	HUAQUILLAS	
GRANDA CORDOVA DORYS DENISSE	2do. VOCAL SUPLENTE	F,40,	HUAQUILLAS	070439454-3	HUAQUILLAS	
QUEZADA SARANGO MERLY ESTEFANIA	SECRETARIO	F,40,	HUAQUILLAS	070538028-5	HUAQUILLAS	
GLORIA MARIA DEL CINTO SARANGO						
RAMIREZ FLORES MIEPY ELIZABETH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,41,	HUAQUILLAS	070368436-5	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
SANCHEZ DAVILA HENRY BOLIVAR	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,41,	HUAQUILLAS	070503455-1	HUAQUILLAS	
GONZALEZ GUALAN SULLY NABEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,41,	HUAQUILLAS	070501275-5	HUAQUILLAS	
GUAMAN MALDONADO CECILIA ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,41,	HUAQUILLAS	070541283-1	HUAQUILLAS	
GUAMAN ABENDANO SORAYA NATALI	1er. VOCAL SUPLENTE	F,41,	HUAQUILLAS	070549932-5	HUAQUILLAS	
GUERRERO ZAPATA JAZMIN NESLEY	2do. VOCAL SUPLENTE	F,41,	HUAQUILLAS	070505968-1	HUAQUILLAS	
RAMIREZ GUERRERO BETTY LORENA	SECRETARIO	F,41,	HUAQUILLAS	070514355-0	HUAQUILLAS	
SILVIA SANCHEZ						
REVELO HERRERA IMILDA ANGELICA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,42,	HUAQUILLAS	070597270-1	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
REGALADO BERNAL ANA BEATRIZ	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,42,	HUAQUILLAS	070107626-7	HUAQUILLAS	
RENTERIA CHAMBA JOHANNA ISABEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,42,	HUAQUILLAS	070526613-8	HUAQUILLAS	
RAMIREZ SOTO ROSA ELIDA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,42,	HUAQUILLAS	070079550-3	HUAQUILLAS	
GUERRERO MATAMOROS MARYORIE MARICELA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,42,	HUAQUILLAS	070343699-8	HUAQUILLAS	
HENRIQUEZ PRECIADO CINTHIA KARINA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,42,	HUAQUILLAS	070522556-3	HUAQUILLAS	
RAMIREZ TOLEDO ANGIE MISHHELL	SECRETARIO	F,42,	HUAQUILLAS	070587062-4	HUAQUILLAS	
FLORENTINA CORDOVA						
HONORABLE CORDERA LUISANA YASMIN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,43,	HUAQUILLAS	070522595-1	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
RIOFRIO CARRION GABRIELA CAROLINA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,43,	HUAQUILLAS	070518898-5	HUAQUILLAS	
RIVAS RAMIREZ ARCELIA PETRONILA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,43,	HUAQUILLAS	070181147-3	HUAQUILLAS	
SOCOLA ERAS HIPOLITO WILFRIDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,43,	HUAQUILLAS	070540434-1	HUAQUILLAS	
HONORES AZUERO CLARIBEL ALEXANDRA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,43,	HUAQUILLAS	070530220-6	HUAQUILLAS	
HIDALGO CAMPOVERDE CINTHIA ALEXANDRA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,43,	HUAQUILLAS	070522762-7	HUAQUILLAS	
ROBLES CORDOVA IDELSA JANNETH	SECRETARIO	F,43,	HUAQUILLAS	070373109-1	HUAQUILLAS	
YANA CARMEN CORDOVA						
ROGEL RAMON CARMEN JUDITH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,44,	HUAQUILLAS	070530882-7	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
ROJAS BUSTAMANTE ESPERANZA NOEMI	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,44,	HUAQUILLAS	110019851-2	HUAQUILLAS	
ROGEL RAMON CARMEN ABIGAIL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,44,	HUAQUILLAS	110494525-6	HUAQUILLAS	
TENESACA SANCHEZ ABELINO ELISEO	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,44,	HUAQUILLAS	070113373-8	HUAQUILLAS	
HONORES JAYA YURI VANESSA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,44,	HUAQUILLAS	070490116-4	HUAQUILLAS	

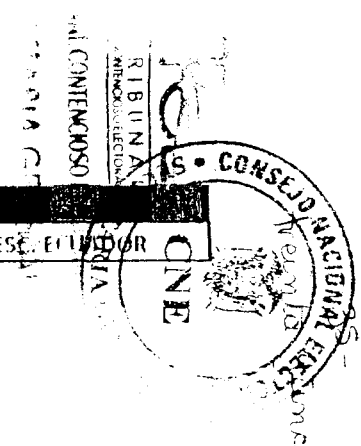
34- Prenta y curipo



HIDALGO RUEDA CINDY LISBETH	2do. VOCAL SUPLENTE	F,44,	HUAQUILLAS	070586155-7	HUAQUILLAS	
RODRIGUEZ DUBUITANGA MARIA DEL CARMEN	SECRETARIO	F,44,	HUAQUILLAS	070593211-0	HUAQUILLAS	
JUAN PABLO BACHA OLIVERA						
ROSARIO CORTI YSSENIA KATHLEEN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,45,	HUAQUILLAS	070426948-9	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
ROMERO MONTALVAN LORIA MATILDE	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,45,	HUAQUILLAS	070128236-0	HUAQUILLAS	
ROMAN SAMANIEGO KELLY RAQUEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,45,	HUAQUILLAS	070267215-5	HUAQUILLAS	
ROMERO APOLO ELIDA TARGELIA	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,45,	HUAQUILLAS	070130902-3	HUAQUILLAS	
HONORES MACAS HILDA MARGARITA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,45,	HUAQUILLAS	070391494-5	HUAQUILLAS	
JARAMILLO MINA LISSETH MARJORIE	2do. VOCAL SUPLENTE	F,45,	HUAQUILLAS	070485788-7	HUAQUILLAS	
ROMAN CHIRIBOGA VERONICA ISABEL	SECRETARIO	F,45,	HUAQUILLAS	070535159-1	HUAQUILLAS	
DIANA REYES RUIZ BEATRIZ						
RUEDA CALLEJON KATHY YSSENIA,	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,46,	HUAQUILLAS	070541599-0	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
RUIZ CAMACHO CRICEINA YASMINA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,46,	HUAQUILLAS	070482749-2	HUAQUILLAS	
ULLOA ROJAS CHRISTOPHER JOAO	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,46,	HUAQUILLAS	070547135-7	HUAQUILLAS	
TOLEDO LUZON CARLOS RAFAEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,46,	HUAQUILLAS	070302736-7	HUAQUILLAS	
LEON BALCAZAR JENNIFER WENDY	1er. VOCAL SUPLENTE	F,46,	HUAQUILLAS	070524480-4	HUAQUILLAS	
LOPEZ TANDAZO MERCEDES ISABEL	2do. VOCAL SUPLENTE	F,46,	HUAQUILLAS	070346023-8	HUAQUILLAS	
RUEDA SOCOLA MARIUXI NOEMI	SECRETARIO	F,46,	HUAQUILLAS	070522179-4	HUAQUILLAS	
DIANA REYES RUIZ BEATRIZ						
SAMPUERGO CALDERON LEYLA KARINA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,47,	HUAQUILLAS	070579608-4	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
SANCHEZ CELI GERALDINE ALEXANDRA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,47,	HUAQUILLAS	070598216-3	HUAQUILLAS	
SAMANIEGO CORREA RAQUEL MARIA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,47,	HUAQUILLAS	070044934-1	HUAQUILLAS	
MAYON ESPINOZA MARCIA JANNETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,47,	HUAQUILLAS	092568472-2	HUAQUILLAS	
MALLA ROGEL YOMAIRA ELIZABETH	1er. VOCAL SUPLENTE	F,47,	HUAQUILLAS	070467419-1	HUAQUILLAS	
MAYORGA JARAMILLO DORA MARIA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,47,	HUAQUILLAS	070364296-7	HUAQUILLAS	
SANCHEZ ELIZALDE MARIXA YOMAR	SECRETARIO	F,47,	HUAQUILLAS	070590421-7	HUAQUILLAS	
MARCELA NOGUEIRA LUCAS						
RAMIRO ZUÑIGA OSMAH HERNAN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,40,	HUAQUILLAS	070544779-5	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
RAMIREZ SACA MANUEL DE JESUS	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,40,	HUAQUILLAS	070329781-2	HUAQUILLAS	
RAMIREZ SOTO SILVIO ENRIQUE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,40,	HUAQUILLAS	070083614-1	HUAQUILLAS	
RAMIREZ PROCEL JAIME EDUARDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,40,	HUAQUILLAS	070009074-9	HUAQUILLAS	
RAMIREZ ENCARNACION SANTOS MARCELINO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,40,	HUAQUILLAS	070092029-1	HUAQUILLAS	
RAMIREZ RUIZ CARLOS JAIR	2do. VOCAL SUPLENTE	M,40,	HUAQUILLAS	070520408-9	HUAQUILLAS	
RAMIREZ SARITAMA HUGO FERNANDO	SECRETARIO	M,40,	HUAQUILLAS	070503861-0	HUAQUILLAS	
JULIO CESAR TORRES ESTEBAN						
REYES JIMENO DARIO FERNANDO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,41,	HUAQUILLAS	070496983-1	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
REYES CAMPOVERDE MANUEL FRANCISCO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,41,	HUAQUILLAS	070121021-3	HUAQUILLAS	
RIOFRIO MURILLO MAGNER ALEJANDRO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,41,	HUAQUILLAS	010124026-5	HUAQUILLAS	
REYMUENDI RODRIGUEZ JACINTO FRANCISCO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,41,	HUAQUILLAS	070113861-2	HUAQUILLAS	

- reintegrare - 2948

35 - Reintegrar y cinco



heinta -30 ab

ULLOA IERAS JENNY MARGOTI	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,51,	HUAQUILLAS	07042000-1	HUAQUILLAS
TORRES CORDOVA ARACELY JACQUELINE	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,51,	HUAQUILLAS	07090941-4	HUAQUILLAS
OBACO GUAYCHA ANITA CONSUELO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,51,	HUAQUILLAS	070502550-0	HUAQUILLAS
ORTIZ CHAMBA MARIELA ZORAYA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,51,	HUAQUILLAS	070346166-5	HUAQUILLAS
VACA FERRER CELINA TERESA	SECRETARIO	F,51,	HUAQUILLAS	070411658-1	HUAQUILLAS

VALLE ROSARIO ERIKA VANESSA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,52,	HUAQUILLAS	172225004-8	HUAQUILLAS
VARGAS LEON KATHERINE FERNANDA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,52,	HUAQUILLAS	070544867-8	HUAQUILLAS
VALLE JARAMILLO MARIA MERCEDES	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,52,	HUAQUILLAS	070218608-1	HUAQUILLAS
ORTIZ MEJIA DIANA ARACELY	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,52,	HUAQUILLAS	070488392-5	HUAQUILLAS
ORELLANA PANGAY GLENDA VICTORIA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,52,	HUAQUILLAS	070411167-3	HUAQUILLAS
PARDO CHAMORRO GISELA BEATRIZ	2do. VOCAL SUPLENTE	F,52,	HUAQUILLAS	070509476-1	HUAQUILLAS
VALDIVIESO ONTANEDA NANCY ELIZABETH	SECRETARIO	F,52,	HUAQUILLAS	070387755-5	HUAQUILLAS

VELEZ DUEÑAS OLGA ANNEE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,53,	HUAQUILLAS	070518106-3	HUAQUILLAS
VELEZ ARMIJOS JOHANNA YASMIN	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,53,	HUAQUILLAS	070590365-6	HUAQUILLAS
VIDAL PEÑARANDA EUSEBIA ESPERANZA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,53,	HUAQUILLAS	070116862-7	HUAQUILLAS
PALADINES RUEDA ALEXANDRA JACKELINE	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,53,	HUAQUILLAS	070545151-6	HUAQUILLAS
PEÑA JARAMILLO EVELYN PAOLA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,53,	HUAQUILLAS	070585969-2	HUAQUILLAS
PEÑA ESPINOZA VANESSA ALEXANDRA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,53,	HUAQUILLAS	110420115-5	HUAQUILLAS
VEGA MARTINEZ DAISY CAROLINA	SECRETARIO	F,53,	HUAQUILLAS	070521032-6	HUAQUILLAS

VILLALBA LALANGA DOLORES ESTHER	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,54,	HUAQUILLAS	070384912-5	HUAQUILLAS
VINCES VINCES DORIS MARIVEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,54,	HUAQUILLAS	070531977-0	HUAQUILLAS
VILLAGOMEZ CEDENO ROSA VERONICA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,54,	HUAQUILLAS	091780533-5	HUAQUILLAS
PINTADO ROGEL MARIA ELIZABETH	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,54,	HUAQUILLAS	070501539-4	HUAQUILLAS
PEÑA SISALIMA JULIANA ROCIO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,54,	HUAQUILLAS	070526772-2	HUAQUILLAS
PRIETO BRAVO MABEL MARGARITA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,54,	HUAQUILLAS	092640725-5	HUAQUILLAS
VILLALTA ROGEL DIANA ELIZABETH	SECRETARIO	F,54,	HUAQUILLAS	070481989-5	HUAQUILLAS

YAGUACHI TANDAZO MARIA FERNANDA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,55,	HUAQUILLAS	070134951-6	HUAQUILLAS
ZAPATA SANCHEZ BLANCA MARIETA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,55,	HUAQUILLAS	070534322-6	HUAQUILLAS
YANEZ REINOSO RUTH YOLANDA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,55,	HUAQUILLAS	070359786-4	HUAQUILLAS
PORRAS ZAPATA TANYA MARIBEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,55,	HUAQUILLAS	030038870-9	HUAQUILLAS
PLAZA JUAREZ VERONICA MARIELA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,55,	HUAQUILLAS	070452874-4	HUAQUILLAS
ZAMBRANO SANCHEZ MARIA REGINA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,55,	HUAQUILLAS	070426765-7	HUAQUILLAS
	SECRETARIO	F,55,	HUAQUILLAS	070434907-5	HUAQUILLAS

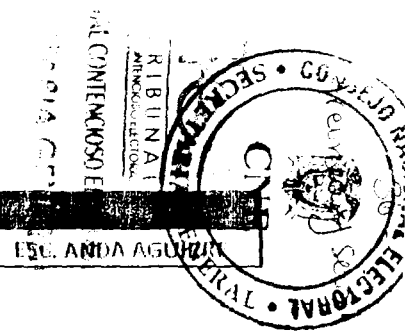
CHAVEZ DARWIN PATRICK	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,48,	HUAQUILLAS	070511772-9	HUAQUILLAS
-----------------------	-----------------------------------	-------	------------	-------------	------------

ESC. ANITA AGUIRRE

ESC. ANITA AGUIRRE

ESC. ANITA AGUIRRE

ESC. ANITA AGUIRRE

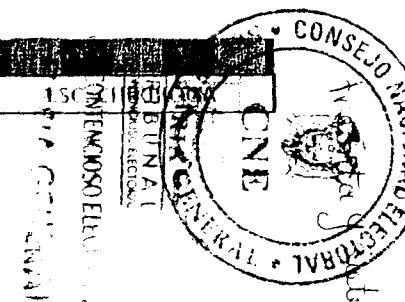


30 - treinta y seis

WILLIAM PATRICIO CORDOVA FEUIN						
VILLAFUERTE NAMBALLE JUAN GABRIEL	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M, 35,	HUAQUILLAS	092364899-2	HUAQUILLAS	ISC. CHIRIBOGA
VILLARREAL RUIZ LUIS ALBERTO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M, 35,	HUAQUILLAS	070505773-5	HUAQUILLAS	
ZAMBRANO AGUIRRE LUIS ENRIQUE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M, 35,	HUAQUILLAS	070426697-2	HUAQUILLAS	
YAGUANA LARREATEGUI LUIS PATRICIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M, 35,	HUAQUILLAS	070625288-9	HUAQUILLAS	
YANZA BORJA HUGO ALBERTO	1er. VOCAL SUPLENTE	M, 35,	HUAQUILLAS	070295675-6	HUAQUILLAS	
ORTIZ CHAMBA ANGEL LEONARDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M, 35,	HUAQUILLAS	070434952-1	HUAQUILLAS	
SECRETARIO						
YISOTEL HANUEL GUENTIKINDA PUGA						
PALADINES ELIZALDE GALO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M, 36,	HUAQUILLAS	070158599-4	HUAQUILLAS	ISC. CHIRIBOGA
MIRANDA MIRANDA CARMEN MARIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	M, 36,	HUAQUILLAS	070540530-6	HUAQUILLAS	
MERLO DORADO YESSENIA DEL ROCIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M, 36,	HUAQUILLAS	070426803-6	HUAQUILLAS	
PALADINES ELIZALDE GALO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M, 36,	HUAQUILLAS	070084820-3	HUAQUILLAS	
PADILLA MORENO FREDDY ANTONIO	1er. VOCAL SUPLENTE	M, 36,	HUAQUILLAS	070116432-9	HUAQUILLAS	
PAUTE QUINCHE FRANCISCO ROSENDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M, 36,	HUAQUILLAS	070215620-9	HUAQUILLAS	
PALOMINO BARVECHO LUIS ENRIQUE	SECRETARIO	M, 36,	HUAQUILLAS	110174920-6	HUAQUILLAS	
NILSON EFRAIN OLIVERA CANA						
PEREZ JARAMILLO JOAQUIN FRANCISCO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M, 37,	HUAQUILLAS	110469032-4	HUAQUILLAS	ISC. CHIRIBOGA
PEÑA CADENA OSWALDO ALBERTO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M, 37,	HUAQUILLAS	070513856-8	HUAQUILLAS	
PESANTEZ PESANTEZ CELSO AUGUSTO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M, 37,	HUAQUILLAS	010082607-2	HUAQUILLAS	
PEÑA PARDO WILSON RAMIRO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M, 37,	HUAQUILLAS	070147644-2	HUAQUILLAS	
PEÑA MOSQUERA SAUL RODRIGO	1er. VOCAL SUPLENTE	M, 37,	HUAQUILLAS	070173792-6	HUAQUILLAS	
PEÑA MOROCHO OSWALDO IVAN	2do. VOCAL SUPLENTE	M, 37,	HUAQUILLAS	070188918-0	HUAQUILLAS	
PEÑA ROJAS YASMANI ALEXANDER	SECRETARIO	M, 37,	HUAQUILLAS	070499987-9	HUAQUILLAS	
WILSON PABLO D. LUIS						
PINZON CHAMBA FRANCISCO LEONIDAS	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M, 38,	HUAQUILLAS	110494506-6	HUAQUILLAS	ISC. CHIRIBOGA
MOTOCHÉ RIVERA ROSA MARIA	2do. VOCAL PRINCIPAL	M, 38,	HUAQUILLAS	090520238-8	HUAQUILLAS	
PRIETO VEGA SIXTO AURELIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M, 38,	HUAQUILLAS	070540531-4	HUAQUILLAS	
PRECIADO PINEDA GILBERTO COLON	4to. VOCAL PRINCIPAL	M, 38,	HUAQUILLAS	070087727-7	HUAQUILLAS	
PRECIADO DIAZ EDISON DEL CARMEN	1er. VOCAL SUPLENTE	M, 38,	HUAQUILLAS	070109953-3	HUAQUILLAS	
PULLA LLANOS JOSE EDUARDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M, 38,	HUAQUILLAS	070139375-3	HUAQUILLAS	
SECRETARIO				010235310-9	HUAQUILLAS	
Luis Tomas Llanos Benavides						
QUIZPE SARANGO LUIS CRISTOBAL	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M, 39,	HUAQUILLAS	070429151-4	HUAQUILLAS	ISC. CHIRIBOGA
QUEZADA APONTE PATRICIO HERNAN	2do. VOCAL PRINCIPAL	M, 39,	HUAQUILLAS	070241237-0	HUAQUILLAS	
QUITO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	M, 39,	HUAQUILLAS	070168317-9	HUAQUILLAS	
PULLA PULLA JAIME LISANDRO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M, 39,	HUAQUILLAS	070302265-7	HUAQUILLAS	
QUIZPE SARANGO DARWIN MANUEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M, 39,	HUAQUILLAS	070381352-7	HUAQUILLAS	
RAMIREZ CASTRO JUAN ALEXANDER	2do. VOCAL SUPLENTE	M, 39,	HUAQUILLAS	070500689-8	HUAQUILLAS	

Revisado y no - 31 of

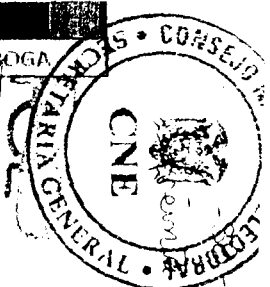
39 - Revisado y no - 31 of



ROMERO CALLE RUBEN DARIO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,39,	HUAQUILLAS	070505016-9	HUAQUILLAS
ROMERO SANCHEZ RICHARD VICENTE	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,39,	HUAQUILLAS	070624318-5	HUAQUILLAS
PRADO LARA CARLOS ALBERTO	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,39,	HUAQUILLAS	070058715-7	HUAQUILLAS
GIRON HONORES JOHANA CRISTINA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,39,	HUAQUILLAS	070426874-7	HUAQUILLAS
GARCIA ORTIZ VERONICA ISELA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,39,	HUAQUILLAS	070474229-5	HUAQUILLAS
PRECIADO ESCOBAR ROCIO KATHERINE	SECRETARIO	F,39,	HUAQUILLAS	070521689-3	HUAQUILLAS
VERONICA NATALIA VILLALBA					
MOLINA ROMERO LUIS ALEXYS (70)	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,31,	HUAQUILLAS	070500393-7	HUAQUILLAS
LOAYZA BARBA LEYDY MARIUXI	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,31,	HUAQUILLAS	110382542-6	HUAQUILLAS
LOZANO JUMBO YESSSENIA PATRICIA	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,31,	HUAQUILLAS	070528199-6	HUAQUILLAS
PEREA TUFIÑO OMAR DANIEL 35	1er. VOCAL SUPLENTE	M,31,	HUAQUILLAS	070530643-9	HUAQUILLAS
PEÑA QUEZADA JORDY MICHAEL (70)	2do. VOCAL SUPLENTE	M,31,	HUAQUILLAS	070586902-2	HUAQUILLAS
MENDOZA VILLAVICENCIO JOSE ENRIQUE	SECRETARIO	M,31,	HUAQUILLAS	130005029-9	HUAQUILLAS
THOM JEFFERSON CORDOVA					
MORENO FLORES MARCOS GIOVANNY	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,32,	HUAQUILLAS	070516412-1	HUAQUILLAS
MORENO NARVAEZ FELIPE GABRIEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,32,	HUAQUILLAS	070603102-8	HUAQUILLAS
MORENO LALANGUI DARWIN JAVIER	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,32,	HUAQUILLAS	070495817-2	HUAQUILLAS
RIGCHAG GUACHO LUIS ALFREDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,32,	HUAQUILLAS	070426912-5	HUAQUILLAS
RODAS MORANTE GUGNAR RODRIGO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,32,	HUAQUILLAS	070239058-4	HUAQUILLAS
RODRIGUEZ CORREA LUIS XAVIER	2do. VOCAL SUPLENTE	M,32,	HUAQUILLAS	070545033-6	HUAQUILLAS
MORENO OCHOA JHINSON GABRIEL	SECRETARIO	M,32,	HUAQUILLAS	070540998-5	HUAQUILLAS
VICTOR ROSALES VILLALBA					
LUDEÑA ESPINOZA ESTEFANIA MARGARITA	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,33,	HUAQUILLAS	070386110-4	HUAQUILLAS
LUZON MALACATUS NORA RUBI (70)	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,33,	HUAQUILLAS	070550589-9	HUAQUILLAS
RUIZ LUZURIAGA DIEGO ANDRES (35)	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,33,	HUAQUILLAS	070375638-7	HUAQUILLAS
SALDARRIAGA ROMERO JAIRO DANIEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,33,	HUAQUILLAS	070472660-3	HUAQUILLAS
RUGEL CISNEROS MANUEL ALEJANDRO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,33,	HUAQUILLAS	070522671-0	HUAQUILLAS
MOROCHO PULLA CRISTIAN FABRICIO	SECRETARIO	M,33,	HUAQUILLAS	070510658-1	HUAQUILLAS
WILSON GARCIA VILLALBA					
ORDONEZ MEDINA ALFREDO ISRAEL	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,34,	HUAQUILLAS	070580027-6	HUAQUILLAS
OCHOA GALVEZ JUAN JAVIER	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,34,	HUAQUILLAS	070442920-8	HUAQUILLAS
ORDINOLA SUAREZ JOSE ADRIAN	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,34,	HUAQUILLAS	070544826-4	HUAQUILLAS
ORDONEZ MEDINA ALFREDO ISRAEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,34,	HUAQUILLAS	070216813-9	HUAQUILLAS
OCAMPO BETANCOURT EDGAR PAULINO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,34,	HUAQUILLAS	070294707-8	HUAQUILLAS
SANCHEZ PEREZ OLMER IVAN	2do. VOCAL SUPLENTE	M,34,	HUAQUILLAS	070435002-4	HUAQUILLAS
OLAYA MATUTE JHONATAN JOSE	SECRETARIO	M,34,	HUAQUILLAS	070426882-0	HUAQUILLAS

hecho y obs - 32

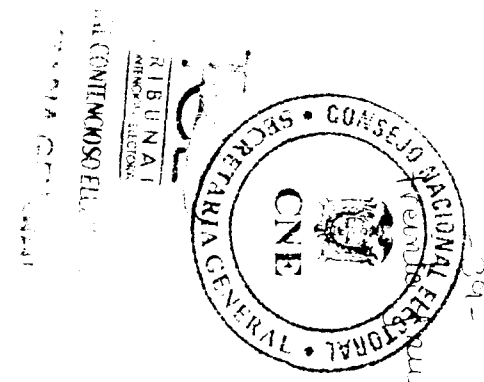
- 35 - Presenta y cur



YONNY FABRICIO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,53,	HUAQUILLAS	070535522-0	HUAQUILLAS	
ZAPATA AMBULODI DANNY MIGUEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,53,	HUAQUILLAS	070435057-8	HUAQUILLAS	
VINCES SANCHEZ CARLOS ALFREDO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,53,	HUAQUILLAS	030080887-0	HUAQUILLAS	
VIVAR MARTINEZ CARLOS FRANCISCO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,53,	HUAQUILLAS	070077007-6	HUAQUILLAS	
ZAMBRANO SANCHEZ WILMER NESTOR	1er. VOCAL SUPLENTE	M,53,	HUAQUILLAS	070101256-9	HUAQUILLAS	
YEPEZ PESANTES JOSUE EUDALDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,53,	HUAQUILLAS	070534523-9	HUAQUILLAS	
VIVANCO BURGOS CESAR JAIME	SECRETARIO	M,53,	HUAQUILLAS			
FERNANDEZ LOYOLA MARIA FERNANDA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,54,	HUAQUILLAS	070542495-0	HUAQUILLAS	ESC. ANDA AGUIRRE
ZAVALA ZEVALLOS JOSE HERACLITO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,54,	HUAQUILLAS	130173630-0	HUAQUILLAS	
ZHIGUE ESPINOSA LUIS ANTONIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,54,	HUAQUILLAS	110202075-5	HUAQUILLAS	
ZARATE ROGEL PABLO CESAR	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,54,	HUAQUILLAS	070355676-1	HUAQUILLAS	
ZAVALA RUIZ ANGEL FRANCISCO (70)	1er. VOCAL SUPLENTE	M,54,	HUAQUILLAS	070154440-5	HUAQUILLAS	
ZARATE CHERREZ RAUL ERNESTO (70)	2do. VOCAL SUPLENTE	M,54,	HUAQUILLAS	060152900-1	HUAQUILLAS	
ZAVALA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO	M,54,	HUAQUILLAS	070404946-9	HUAQUILLAS	

cheinto g tes - 3349

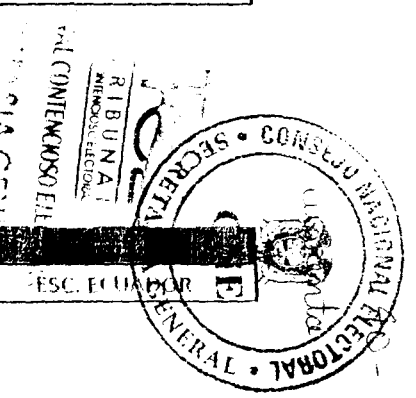
- 341 - Preinto y nuere



REYES CAMPOVERDE PEDRO LEONARDO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,41,	HUAQUILLAS	07017875-7	HUAQUILLAS	
RECALDE JIMBOEDIN MARCELO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,41,	HUAQUILLAS	0284668-4	HUAQUILLAS	
RENTERIA RAMIREZ WILMER MANUEL	SECRETARIO	M,41,	HUAQUILLAS	070481800-4	HUAQUILLAS	
GRUPO 2						
RIVERA RIVERA ALFONSO HUBERTO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,42,	HUAQUILLAS	070481958-0	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
ROBLES NAVARRO MIGUEL ORFILIO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,42,	HUAQUILLAS	070603797-5	HUAQUILLAS	
RIVERA DIAZ JACINTO EMILIANO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,42,	HUAQUILLAS	070076103-4	HUAQUILLAS	
RIOS HERRERA RODRIGO CORNELIO . Ec.	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,42,	HUAQUILLAS	070093400-3	HUAQUILLAS	
RIOS SALINAS OTTO HILDEBRANDO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,42,	HUAQUILLAS	070136751-8	HUAQUILLAS	
RODRIGUEZ GAONA JORGE MANUEL	2do. VOCAL SUPLENTE	M,42,	HUAQUILLAS	070215964-1	HUAQUILLAS	
RODRIGUEZ INFANTE JOSE ANTONIO	SECRETARIO	M,42,	HUAQUILLAS	070521701-6	HUAQUILLAS	
GRUPO 3						
PRADO SALAZAR ANDREA MARILEYNNI	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,43,	HUAQUILLAS	070309892-1	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
ARMIJOS MOROCHO MAYIN MABEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,43,	HUAQUILLAS	070501821-6	HUAQUILLAS	
ROGEL RUEDA BAYRON JAVIER	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,43,	HUAQUILLAS	070503099-7	HUAQUILLAS	
ROJAS GUZMAN ROBINSON ULISES	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,43,	HUAQUILLAS	070369188-1	HUAQUILLAS	
ROJAS MACAS RODRIGO MOISES	1er. VOCAL SUPLENTE	M,43,	HUAQUILLAS	070434970-3	HUAQUILLAS	
RODRIGUEZ QUIMI RAFAEL GUSTAVO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,43,	HUAQUILLAS	090502246-3	HUAQUILLAS	
RODRIGUEZ REYES REINALDO RAFAEL	SECRETARIO	M,43,	HUAQUILLAS	070332022-6	HUAQUILLAS	
GRUPO 4						
ROMERO CASTILLO CARLOS IVAN	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,44,	HUAQUILLAS	070161285-5	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
ROMERO MOROCHO GABRIEL EDUARDO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,44,	HUAQUILLAS	070620236-3	HUAQUILLAS	
ROSARIO LALANGUI EURO SEBASTIAN	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,44,	HUAQUILLAS	070153861-3	HUAQUILLAS	
ROMERO AGUIRRE RICHARD EUSEBIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,44,	HUAQUILLAS	070325378-1	HUAQUILLAS	
QUEZADA HONORES PATRICIA SHIRLEY	1er. VOCAL SUPLENTE	M,44,	HUAQUILLAS	070464263-6	HUAQUILLAS	
ROMERO UZHU CARLOS LEONARDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,44,	HUAQUILLAS	070202354-0	HUAQUILLAS	
ROMAN HONORES CRISTIAN ALEX,	SECRETARIO	M,44,	HUAQUILLAS	070579946-8	HUAQUILLAS	
GRUPO 5						
RUILOVA HERNAN / CARLOS HOMINY	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,45,	HUAQUILLAS	070522816-1	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
SALAZAR MALDONADO JUAN ANDRES	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,45,	HUAQUILLAS	070505014-4	HUAQUILLAS	
SALAZAR JAEN URBANO RIGOBERTO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,45,	HUAQUILLAS	070016965-9	HUAQUILLAS	
RUILOVA PINEDA EDUARDO VICENTE	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,45,	HUAQUILLAS	110001930-4	HUAQUILLAS	
RUIZ ROGEL VICTOR MANUEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,45,	HUAQUILLAS	070325203-1	HUAQUILLAS	
RUGEL SUESCO WALTER MANUEL	2do. VOCAL SUPLENTE	M,45,	HUAQUILLAS	070078869-8	HUAQUILLAS	
SALLO MASACHE PABLO DARWIN	SECRETARIO	M,45,	HUAQUILLAS	070225021-8	HUAQUILLAS	
GRUPO 6						
SANCHO TORO / JOSE LUIS	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,46,	HUAQUILLAS	070522780-9	HUAQUILLAS	ESC. ECUADOR
SANCHEZ DAVILA YERSON GABRIEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,46,	HUAQUILLAS	070579928-6	HUAQUILLAS	
SANDOYA LEON SANDRO ISAI	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,46,	HUAQUILLAS	070379920-5	HUAQUILLAS	

- Junta general - 34

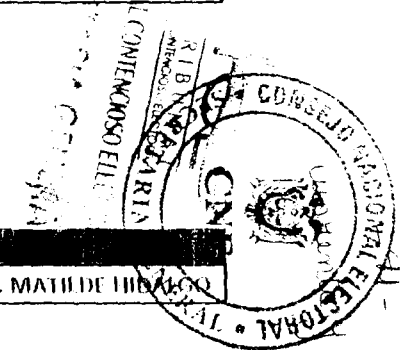
40 - CUCIENSA



LOPEZ LAZ JOSE ALFREDO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,27,	HUAQUILLAS	070588823-8	HUAQUILLAS
MALLA CALDERON WILSON SEGUNDO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,27,	HUAQUILLAS	0705426902-6	HUAQUILLAS
MALDONADO JARAMILLO BRAYAN ADRIAN	2do. VOCAL SUPLENTE	M,27,	HUAQUILLAS	070550323-3	HUAQUILLAS
LEIVA ELIZALDE ALEX JAMIL	SECRETARIO	M,27,	HUAQUILLAS		
GRUPO B					
LAPAS SALAS MARICELA DEL CENIE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,28,	HUAQUILLAS	070518880-3	HUAQUILLAS
MONTESDEOCA CALDERON SONIA CECILIA	1er. VOCAL SUPLENTE	F,28,	HUAQUILLAS	070530917-7	HUAQUILLAS
LOAYZA MATAMOROS NELLY ENID	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,28,	HUAQUILLAS	090249362-6	HUAQUILLAS
CRUZ SANCHEZ MARITZA JACQUELINE	2do. VOCAL SUPLENTE	F,28,	HUAQUILLAS	070431814-6	HUAQUILLAS
LOAYZA BRIONES DIANA SORAYA	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,28,	HUAQUILLAS	091381003-2	HUAQUILLAS
LOVATO AMALIA ISABEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,28,	HUAQUILLAS	070199873-4	HUAQUILLAS
LEON PALADINES KATHERINE CAROLINA	SECRETARIO	F,28,	HUAQUILLAS	070519371-2	HUAQUILLAS
GRUPO C					
MACAS DIAZ PAULINA PAOLA (70)	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,29,	HUAQUILLAS	070311203-7	HUAQUILLAS
MACAS SALVATIERRA NANCY NOEMI	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,29,	HUAQUILLAS	070179567-6	HUAQUILLAS
MACAS LAPO NORMA BEATRIZ	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,29,	HUAQUILLAS	070166345-2	HUAQUILLAS
LUDEÑA VINCES AMANDA CLARIVEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,29,	HUAQUILLAS	070372926-9	HUAQUILLAS
JUMBO VILLOTA WILMER HERNAN	1er. VOCAL SUPLENTE	F,29,	HUAQUILLAS	070273468-2	HUAQUILLAS
CRUZ RODRIGUEZ LORENA PATRICIA	2do. VOCAL SUPLENTE	F,29,	HUAQUILLAS	070492886-0	HUAQUILLAS
MACAS DIAZ KATIUSCA MARIBEL	SECRETARIO	F,29,	HUAQUILLAS	070311204-5	HUAQUILLAS
GRUPO D					
MAYON JARAMILLO KATHERINE LISSETH	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	F,30,	HUAQUILLAS	070530939-1	HUAQUILLAS
MAYON CRUZ MARIA NARCISA	2do. VOCAL PRINCIPAL	F,30,	HUAQUILLAS	070419853-0	HUAQUILLAS
NOBOA QUEZADA LISSETH ANNABEL	3er. VOCAL PRINCIPAL	F,30,	HUAQUILLAS	070496717-3	HUAQUILLAS
MORENO NARVAEZ MIGUEL ANGEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	F,30,	HUAQUILLAS	070533308-6	HUAQUILLAS
OJEDA QUEZADA JORGE RODRIGO	1er. VOCAL SUPLENTE	F,30,	HUAQUILLAS	070097945-3	HUAQUILLAS
CORREA ZAMBRANO ANAEL JOSELIN	2do. VOCAL SUPLENTE	F,30,	HUAQUILLAS	070523598-4	HUAQUILLAS
MAYON CRUZ YANELLY ESTEFANIA (70)	SECRETARIO	F,30,	HUAQUILLAS	070534565-0	HUAQUILLAS
GRUPO E					
LUDEÑA COPOLLOVA RAUL FRANCISCO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,28,	HUAQUILLAS	070139391-0	HUAQUILLAS
MACAS MALDONADO FLAVIO GABRIEL	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,28,	HUAQUILLAS	070165167-1	HUAQUILLAS
HERNANDEZ ORTIZ LISSETH MARLENE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,28,	HUAQUILLAS	070537526-9	HUAQUILLAS
HENRIQUEZ PRECIADO RUTH IPATIA	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,28,	HUAQUILLAS	070488496-4	HUAQUILLAS
MORALES GUERRERO LENIN RAFAEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,28,	HUAQUILLAS	070510941-1	HUAQUILLAS
MOROCHO GORDILLO JUAN CARLOS	2do. VOCAL SUPLENTE	M,28,	HUAQUILLAS	190051702-8	HUAQUILLAS
LUDEÑA TACURI EDISON XAVIER	SECRETARIO	M,28,	HUAQUILLAS	070520504-5	HUAQUILLAS
GRUPO F					
MARIN MATHEU RONALD STALIE	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,29,	HUAQUILLAS	070311256-5	HUAQUILLAS
MARIN AÑAZCO CARLOS ANDRES	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,29,	HUAQUILLAS	070546152-3	HUAQUILLAS

heito y cinco - 35 of

44- Cuentas y uno



SUAREZ ENCARNACION CRISTHIAN ABRAHAN	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,48,	HUAQUILLAS	070322740-0	HUAQUILLAS
ROGEL GUTIERREZ EDITH MARLENE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,48,	HUAQUILLAS	0353717-9	HUAQUILLAS
SUQUILANDA MORENO JOSE PATRICIO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,48,	HUAQUILLAS	070169713-8	HUAQUILLAS
SOTOMAYOR JIMENEZ JORGE ALEXANDER -	1er. VOCAL SUPLENTE	M,48,	HUAQUILLAS	070225010-1	HUAQUILLAS
SOCOLA SOCOLA FRANKLIN ADALBERTO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,48,	HUAQUILLAS	070307184-5	HUAQUILLAS
SOCOLA JARAMILLO DANIEL AUGUSTO	SECRETARIO	M,48,	HUAQUILLAS	070500702-9	HUAQUILLAS

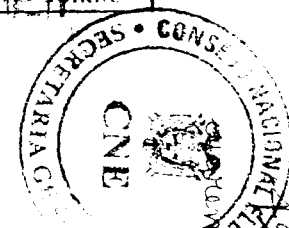
- treinta y seis + 36 af

EDDO CASOLIN WILSON JAVIER	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,49,	HUAQUILLAS	070603104-4	HUAQUILLAS	ESC. ANDA AGUIRRI
TORRES GALLARDO JEFFERSON EFRAIN	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,49,	HUAQUILLAS	070597385-7	HUAQUILLAS	
TIPANTASI TAPE WILIAN GUILLERMO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,49,	HUAQUILLAS	070098581-5	HUAQUILLAS	
ROMERO SANCHEZ MARY LUCIA	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,49,	HUAQUILLAS	070502146-7	HUAQUILLAS	
TENESACA SANCHEZ SANTOS EUGENIO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,49,	HUAQUILLAS	070034532-5	HUAQUILLAS	
TIPANTASI TAPE WILSON ADOLFO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,49,	HUAQUILLAS	070085018-3	HUAQUILLAS	
TORRES ALVARADO JORGE LUIS	SECRETARIO	M,49,	HUAQUILLAS	070379568-2	HUAQUILLAS	

VALLE ALBA LUIS GUERRA	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,50,	HUAQUILLAS	110202235-7	HUAQUILLAS	ESC. ANDA AGUIRRI
ULLAURI CALDERON MANUEL IGNACIO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,50,	HUAQUILLAS	070114167-3	HUAQUILLAS	
ULLAURI ORTIZ JONATHAN DAVID	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,50,	HUAQUILLAS	070588928-5	HUAQUILLAS	
UYAGUARY SARANGO FREDDY ALEX	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,50,	HUAQUILLAS	070332640-5	HUAQUILLAS	
RUIZ ROGEL TATIANA MARICELA	1er. VOCAL SUPLENTE	M,50,	HUAQUILLAS	070538622-5	HUAQUILLAS	
TORRES SANTOS JORGE LIVIO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,50,	HUAQUILLAS	070101361-7	HUAQUILLAS	
ULLOA TELLO RONALD FABIAN	SECRETARIO	M,50,	HUAQUILLAS	070490948-0	HUAQUILLAS	

VASQUEZ SOTO JONATHAN MICHAEL	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,51,	HUAQUILLAS	070625751-6	HUAQUILLAS	ESC. ANDA AGUIRRI
VELEZ INFANTE CARLOS ENRIQUE	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,51,	HUAQUILLAS	070538876-7	HUAQUILLAS	
VEGA PINEDA DARWIN FELIPE	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,51,	HUAQUILLAS	091214272-6	HUAQUILLAS	
VARGAS AGURTO DARWIN FRANCO	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,51,	HUAQUILLAS	070296253-1	HUAQUILLAS	
VARGAS JIMENEZ MARCO ANTONIO	1er. VOCAL SUPLENTE	M,51,	HUAQUILLAS	070508421-8	HUAQUILLAS	
VASQUEZ OVIEDO EDISON FABIAN	2do. VOCAL SUPLENTE	M,51,	HUAQUILLAS	070516133-9	HUAQUILLAS	
VASQUEZ GALEAS CARLOS ENRIQUE	SECRETARIO	M,51,	HUAQUILLAS	070518891-0	HUAQUILLAS	

VILLACIS NARVAEZ MANUEL GERARDO	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDENTE)	M,52,	HUAQUILLAS	070477741-6	HUAQUILLAS	ESC. ANDA AGUIRRI
VERSOZA CASTRO KEVIN WILFRIDO	2do. VOCAL PRINCIPAL	M,52,	HUAQUILLAS	070443739-1	HUAQUILLAS	
VIDAL PENARANDA ZOILO SILVERIO	3er. VOCAL PRINCIPAL	M,52,	HUAQUILLAS	070179996-7	HUAQUILLAS	
VERA LALANGUI HENRY LEONEL	4to. VOCAL PRINCIPAL	M,52,	HUAQUILLAS	070536174-9	HUAQUILLAS	
VIDAL PEÑA LUIS ANGEL	1er. VOCAL SUPLENTE	M,52,	HUAQUILLAS	070619248-1	HUAQUILLAS	
VILLACIS NARVAEZ MANUEL GERARDO	2do. VOCAL SUPLENTE	M,52,	HUAQUILLAS	010276773-8	HUAQUILLAS	
VERA ELIZALDE LEONARDO FAVIO	SECRETARIO	M,52,	HUAQUILLAS	070486945-2	HUAQUILLAS	



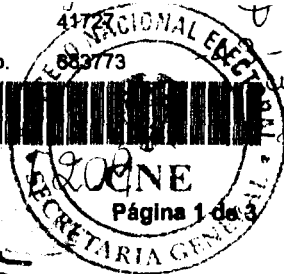
42 cuarenta y dos



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: -

JUNTA No: 0003

MASCULINO

- 43 -
cuarenta y tres

EN LETRAS

TRIBUNAL

ATENCION ELEC

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	siete	007
PAPELETAS ANULADAS	Cinco	005

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	seis	006
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	noventa	090
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL - MAR	Ciento uno	101

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE




FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV

-44- cuarenta y cuatro



ACTA DE PROVINCIA: EL ORO
 ESCRUTINIO CANTON: HUAQUILLAS
 PARROQUIA: HUAQUILLAS
 ZONA: JUNTA No: 3 HOMBRES

Resultados de la Elección de 2009

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Impresión

ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO PARROQUIA: HUAQUILLAS
 CANTON: HUAQUILLAS ZONA: JUNTA No: 3 HOMBRES

EN LETRAS EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL		
PADRON ELECTORAL	doscientos quince	215
PAPELETAS EN BLANCO	seis	6
PAPELETAS ANULADAS	cinco	5



VOTOS
 VOTOS EN LA LISTA O DE LISTA CERRADA

CODIGO	COGNOMES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	seis	6
2	MANUEL IGNACIO ACURRE PIEDRA	noventa	90
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	cientos uno	101





ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 41784

CONTROL No. 888948



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: --

JUNTA No: 0030

MASCULINO



Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO

Seis

PAPELETAS ANULADAS

Cinco

EN LETRAS

RIBUNA
ATENCIÓN ELECTORAL

EN NÚMEROS

0	0	6
0	0	5

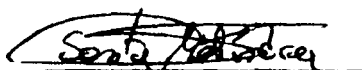
VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

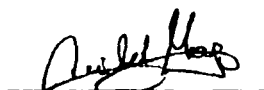
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cinco	0 0 5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	ochenta y cuatro	0 8 4
70	MOVIMIENTO AUTONÓMICO REGIONAL - MAR	ciento nueve	1 0 9

RECOLECTOR

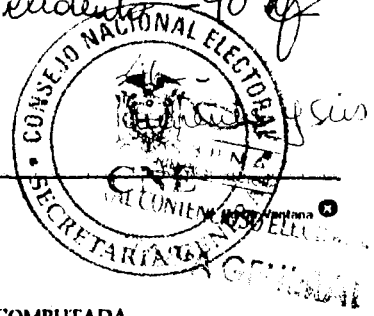
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE




FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV

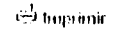
- 46 - cuarenta y seis - cuarenta y seis - 40



ACTA DE ESCRUTINIO
 PROVINCIA: EL ORO
 CANTON: HUAQUILLAS
 PARROQUIA: HUAQUILLAS
 ZONA: JUNTA No: 30 HOMBRES

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA



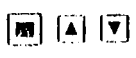
**ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDES MUNICIPALES**

PROVINCIA: EL ORO
 CANTON: HUAQUILLAS
 PARROQUIA: HUAQUILLAS
 ZONA: JUNTA No: 30 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos diez	210
PAPELETAS EN BLANCO	seis	6
PAPELETAS ANULADAS	cinco	5



VOTOS			
VOTOS EN PLANCHITA O DE LISTA CERRADA			
ORDEN	OPCION	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	BERNARDO ECHEVERRIA	cinco	5
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ochenta y cuatro	84
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	cientos nueve	109



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

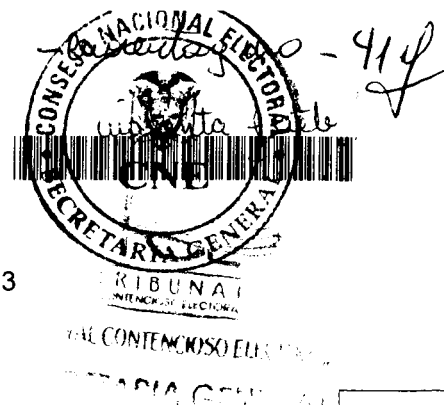
PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: --
JUNTA No: 0013
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

- 48 - cuarenta y ocho

cuarenta y dos - 42



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 12 MUJERES

Impreso: 10/05/2009 15:31

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Impreso

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

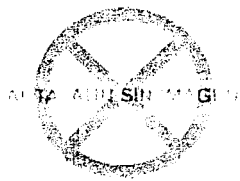
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 12 MUJERES

EL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	EN LETRAS	EN NUMEROS
PÁPELETAS EN BLANCO	seis	6
PÁPELETAS ANULADAS	seis	7



VOTOS
VOTOS EN PLANCHILLA DE LISTA CERRADA

ORDEN	COGNOMES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	cinco	5
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	cientos ochos	108
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	noventa y tres	93





ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

49 - cuarenta y
nueve

ZONA: --
JUNTA No: 0007
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO

9

PAPELETAS ANULADAS

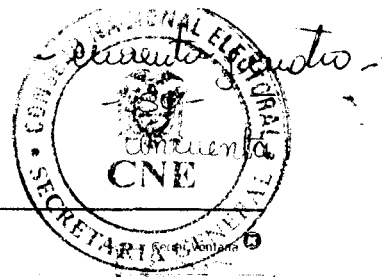
10

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	97
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	87

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

- 50 - cincuenta



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 7 MUJERES

ACTA DE ES CRUTINIO

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

ACTA DE ES CRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

PROVINCIA: EL ORO

PARROQUIA: HUAQUILLAS

CANTON: HUAQUILLAS

ZONA: JUNTA No: 7 MUJERES

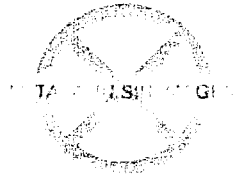
EN LETRAS EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos doce	212
PAPELETAS EN BLANCO	nueve	9
PAPELETAS ANULADAS	diez	10

VOTOS

VOTOS EN PLANTILLA DE LISTA CERRADA

CANDIDATO	FORMA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	cuatro	4
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	noventa y siete	97
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	ochenta y siete	87



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: --
JUNTA No: 0011
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO

07

PAPELETAS ANULADAS

06

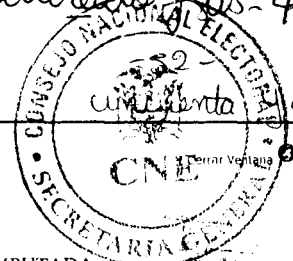
VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	03
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	102
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	095

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

- 52- cincuenta y dos

- noventa y seis-46



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 11 MUJERES

BOLETA DE VOTACION

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Impresión

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO

PARROQUIA: HUAQUILLAS

CANTON: HUAQUILLAS

ZONA: JUNTA No: 11 MUJERES

RIBINA
CONTENCION ELECTORAL

CONTENCION ELECTORAL

EN LETRAS

EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	descentos catorce	214
PAPELETAS EN BLANCO	siete	7
PAPELETAS ANULADAS	seis	6



VOTOS
VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1 FERNANDO ECHEVERRIA	tres	3
2 MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ciento dos	102
3 LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	noventa y cinco	95



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

- 53 - cincuenta
y tres

ZONA: --
JUNTA No: 0020
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO

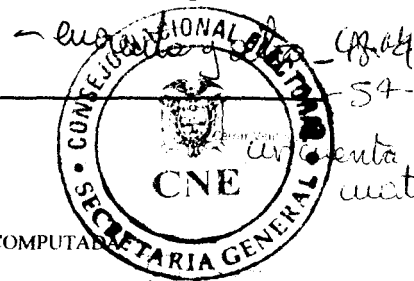
3

PAPELETAS ANULADAS

7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	101
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	83

-54- cincuenta y cuatro



ACTA DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 20 MUJERES

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO PARROQUIA: HUAQUILLAS
CANTON: HUAQUILLAS ZONA: JUNTA No: 20 MUJERES

EN LETRAS CONTENIDO NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	100 votos uno	201
PAPELETAS EN BLANCO	tres	3
PAPELETAS ANULADAS	una	1

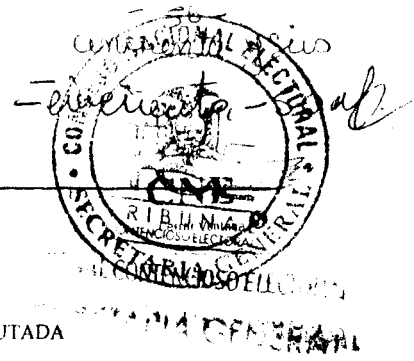
VOTOS

VOTOS PUESTOS EN LA COLUMNA DE LA DERECHA

CANDIDATO	VOTOS	TOTAL EN EL PADRON
1 FERNANDO ECHEVERRIA	cinco	5
2 MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ciento uno	101
3 LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	ochenta y tres	83



- 56 - ancuentar y seis



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 21 MUJERES

Imprimir Acta de Escrutinio

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO PARROQUIA: HUAQUILLAS
CANTON: HUAQUILLAS ZONA: JUNTA No: 21 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos nueve	209
PAPELETAS EN BLANCO	tres	3
PAPELETAS ANULADAS	trece	13



VOTOS			
VOTOS EN PLANTILLA DE LISTA CERRADA			
CODIGO	PRENOMEN	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	tres	3
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE FIEDRA	ochenta y seis	86
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	ciento dos	102



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

- 55 - cincuenta
y cinco

ZONA: --
JUNTA No: 0021
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO

03

PAPELETAS ANULADAS

13

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	03
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	66
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	102

TRIBUNAL
NACIONAL ELECTORAL
SAL CONTENCIOSO ELECTORAL
JUNTA GENERAL

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

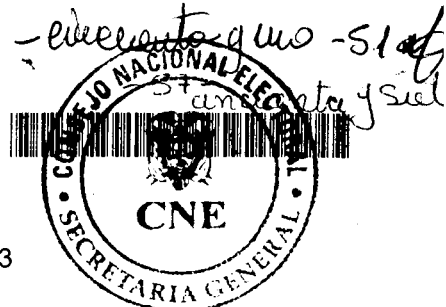


ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

57 - cincuenta y siete

ZONA: --
JUNTA No: 0033
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO

7

PAPELETAS ANULADAS

9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	120
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	76


FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV

- 5P - cincuenta y ocho

cincuenta y dos - 52 of

- 58 -

cincuenta y ocho

ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL DRO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 33 MUJERES



ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL DRO

PARROQUIA: HUAQUILLAS

CANTON: HUAQUILLAS

ZONA:

JUNTA No: 33 MUJERES

EN LETRAS

EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos diecinueve	219
PAPELETAS EN BLANCO	treve	9
PAPELETAS ANULADAS	dieve	9

VOTOS

VOTOS EN LA VOTACION DE LISTA VERDADA

ORDEN	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	dos	2
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ciento veinte	120
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	seenta y seis	76





ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

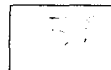


PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

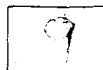
59 - cincuenta y nueve

ZONA: --
JUNTA No: 0039
FEMENINO

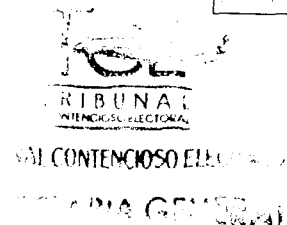
PAPELETAS EN BLANCO



PAPELETAS ANULADAS



VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	107
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	90



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

60 - JERENTAI

- ediconto 546



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 20 MUJERES

ACTA DIGITALIZADA

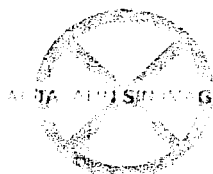
ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 39 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos veinticuatro	224
PAPELETAS EN BLANCO	cinco	5
PAPELETAS ANULADAS	nueve	9



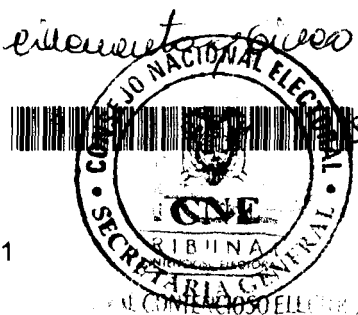
VOTOS
VOTOS EN PLANTILLA O DE LISTA CERRADA

CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1 FERNANDO ECHEVERRIA	tres	3
2 MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ciento siete	107
3 LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	noventa	90



**ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA Y ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

*-electorales -SSA
61-
Presenta
Yuni*



PROVINCIA: EL ORO *CA - 61 - Presenta y*
CANTÓN: HUAQUILLAS *UNO*
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: --
JUNTA No: 0041
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

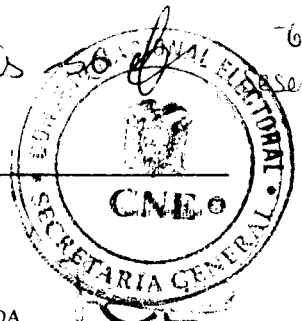
VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	54
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	17
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	97

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

- 62 - JESSENTA y dos

- cincuenta y seis - 56 - JESSENTA y dos



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 41 MUJERES

Impreso en la Oficina Electoral

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

RIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

PROVINCIA: EL ORO

PARROQUIA: HUAQUILLAS

CANTON: HUAQUILLAS

ZONA: JUNTA No: 41 MUJERES

EN LETRAS

EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos dieciocho	218
PAPELETAS EN BLANCO	ocho	8
PAPELETAS ANULADAS	once	11

VOTOS

VOTOS EN PLATINIA A DE LISTA CERRADA

ORDEN	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	cuatro	4
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	noventa y siete	97
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	noventa y siete	97





ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: --
JUNTA No: 0043
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO

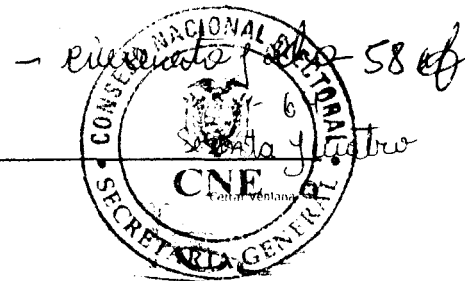
05

PAPELETAS ANULADAS

05

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	004
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	103
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	74

- 64 - sesenta y cuatro



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 43 MUJERES

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

RIBUNAI
INTENCIONES ELECTORALES

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

EL CONTENCIOSO ELECCIONARIO

PROVINCIA: EL ORO

PARROQUIA: HUAQUILLAS

CANTON: HUAQUILLAS

ZONA: JUNTA No: 43 MUJERES

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	EN LETRAS	EN NUMEROS
	doscientos cuarenta	24
PAPELETAS EN BLANCO	cinco	5
PAPELETAS ANULADAS	cinco	5



VOTOS
VOTOS EN PLANCHETA DE LISTA CERRADA

ORDEN	ORDENES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	cuatro	4
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	cientos tres	103
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	noventa y cuatro	94





ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDÉS / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

65- sesenta y
cinco

ZONA: --
JUNTA No: 0046
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO

7

PAPELETAS ANULADAS

11

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	86
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	104

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

-66- sesenta y seis

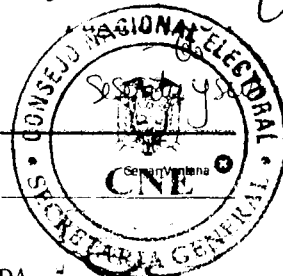
-sesenta- 60 aff

ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 46 MUJERES

martes, 05 de mayo de 2009 15:37



ACTA DIGITALIZADA

Imprimir

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO PARROQUIA: HUAQUILLAS
CANTON: HUAQUILLAS ZONA: JUNTA No: 46 MUJERES

TRIBUNAL
ELECTORAL

CONTENCIOSO ELE

PROCESO

EN LETRAS

EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos doce	212
PAPELETAS EN BLANCO	siete	7
PAPELETAS ANULADAS	once	11



VOTOS

VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA

CODIGO	OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	cuatro	4
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ochenta y seis	86
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	ciento tres	103

<>





ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

-67- Serento y
stote

ZONA: --
JUNTA No: 0047
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO

004

PAPELETAS ANULADAS

040

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	003
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	120
		074



TRIBUNAL ELECTORAL

CONTENCIOSO ELECCIONES

68 - Sesenta y ocho



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 47 MUJERES

maio: 17/05/2009 10:10:11

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Impresión

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO

PARROQUIA: HUAQUILLAS

CANTON: HUAQUILLAS

ZONA: JUNTA No: 47 MUJERES

TRIBUNAL
ELECTORAL

CONTENCOSO ELE

EN LETRAS

EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos doce	212
PAPELETAS EN BLANCO	cuatro	4
PAPELETAS ANULADAS	diez	10

VOTOS

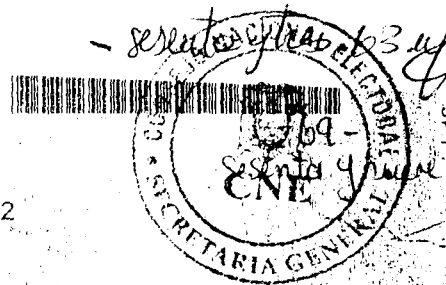
VOTOS EN PLIEGOS DE LISTA CERRADA

Candidato	Nombre	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	tres	3
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ciento veinte	120
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	sesenta y cuatro	74



- 69- sesenta y nueve

ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: --
JUNTA No: 0052
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO

04

PAPELETAS ANULADAS

09

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA-MPAIS	087
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	107

TRIBUNAL
INTERNO REGIONAL

EL CONTENIDOS EL

- 70 - Jeleanta



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 57 MUJERES

Escritorio: 01/01/2009 10:00:00

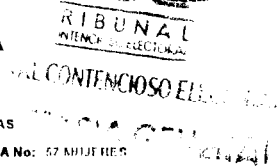
ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

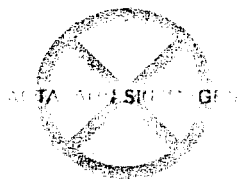
Escritorio: 01/01/2009 10:00:00

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 57 MUJERES



	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos doce	212
PAPELETAS EN BLANCO	cuatro	4
PAPELETAS ANULADAS	nueve	9



VOTOS			
VOTOS EN LETRAS Y EN NUMEROS DE LISTA CERRADA			
ORDEN	CANDIDATO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	cero	0
2	MANUEL IGNACIO AGUIPPE PIEDRA	ochenta y siete	87
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	ciento siete	107



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

- 77 - Jefe de mesa y
vino

ZONA: --
JUNTA No: 0055
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO

3

PAPELETAS ANULADAS

4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	91
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	75

TRIBUNAL
ATENCION ELECTORAL
AL CONTENCIOSO ELE
RENA GENERAL

Mayra G. G.
FIRMA PRESIDENTE JRV

Firma
FIRMA SECRETARIO JRV

72 - setenta y dos



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 55 MUJERES

Acta de Escrutinio

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Reporte

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 55 MUJERES

RIBUNAI
TRIBUNAL ELECTORAL

AL CONTENOSO ELE...

EN LETRAS EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL	cuando setenta y seis	176
PADRON ELECTORAL		
PAPELETAS EN BLANCO	tres	3
PAPELETAS ANULADAS	cuatro	4

VOTOS

VOTOS EN PLANCHILLA DE LISTA CERRADA

ORDEN	PROYECTO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	FERNANDO ECHEVERRIA	dos	2
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	noventa y uno	91
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	setenta y cinco	75



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: EL ORO - 73 - *setenta y tres*
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

ZONA: --
JUNTA No: 0011
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO

24

PAPELETAS ANULADAS

06

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	05
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	088
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	096

TRIBUNAL
INTERIOR DEL ECUADOR
DEL CONTENOSO ELECCIONES
2009

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

- 74 - sesenta y cuatro



ACTA DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 11 HOMBRES

Modelo: 001-001-001-001-001-001

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Impresión

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO PARROQUIA: HUAQUILLAS
CANTON: HUAQUILLAS ZONA: JUNTA No: 11 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	discrepancia dos	202
PAPELETAS EN BLANCO	cero	0
PAPELETAS ANULADAS	seis	6

RIBUNAT
CONTENIDOS ELECTORALES

VOTOS
VOTOS EN BLANCO O DE LISTA CERRADA
VOTOS EN LETRAS
VOTOS EN NUMEROS
CONTENCIONOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

1	FERNANDO ECHEVERRIA	cinco	5
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	ochenta y ocho	88
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	noventa y seis	96





ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

75- JELCITA Y
CIVICO

ZONA: --
JUNTA No: 0031
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

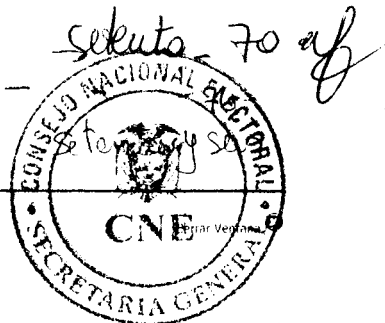
VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	10
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	100

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECCIONAL
SECRETARIA GENERAL

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

- 76 - setenta y seis



ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 31 HOMERES

Impreso en: 05/05/2009 10:00:00 AM

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Impreso en:

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 31 HOMERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL		
PADRON ELECTORAL	doscientos trece	213
PAPELETAS EN BLANCO	diez	10
PAPELETAS ANULADAS	cinco	5

VOTOS

VOTOS EN CLASIFICACION DE LISTA CERRADA

CODIGO

NOMBRE

VOTOS EN LETRAS

VOTOS EN NUMEROS

1	FERNANDO ECHEVERRIA	siete	7
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	noventa	90
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	cien	100

TRIBUNAL
NACIONAL ELECTORAL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

CONTINUOSO EL

ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

-77 - Jeleanta
y 11ete

ZONA: -
JUNTA No: 0051
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO

5

PAPELETAS ANULADAS

7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA MPAS	67
70	MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL-MAR	128

RIBUNAL
INTERVENCION ELECTORAL
VAL CONTENCIOSO ELECTORAL
ESTADIA GENERAL

[Handwritten signature]

FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]

FIRMA SECRETARIO JRV

- 78 - Setenta y ocho



**ACTA
DE
ESCRUTINIO**

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 51 HOMBRES

martes, 05 de mayo de 2009 14:45

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE

**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES**

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 51 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos doce	212
PAPELETAS EN BLANCO	cinco	5
PAPELETAS ANULADAS	sete	7

VOTOS

CODIGO

OPCIONES

**TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
VOTOS EN LETRAS
VOTOS EN
NUMEROS**

1	FERNANDO ECHEVERRIA	sesenta y siete	67
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	cientos veintiocho	128
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO		





ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Setenta y tres - 73
ACTA No. 41809

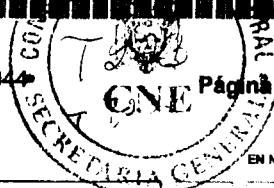
CONTROL No. 622729



PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: HUAQUILLAS
PARROQUIA: HUAQUILLAS

- 79 - setenta y nueve

ZONA: -
JUNTA No: 0044
MASCULINO



Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Ocho	0 1 0
PAPELETAS ANULADAS	Nueve	0 0 9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Doce	0 0 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	Noventa	0 9 0
70	MOVIMIENTO AUTONÓMICO REGIONAL - MAR	Noventa	0 9 0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Siente judio

NACIONAL FACTORIAL
CORREO
Cuenta CNE
SECRETARIA GENERAL
E.S.

PARROQUIA: HIAQUILLAS
ZONA: JUNTA No: 44 HOMBRES

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

[illegible]

**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES**

PROVINCIA: EL DORO PARROQUIA: HUAQUILLAS
CANTON: HUAQUILLAS ZONA: JUNTA No. 44 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL		
PADRON ELECTORAL	dieciocho mil	206
PAPELETAS EN BLANCO	diez	10
PAPELETAS ANULADAS	nueve	9

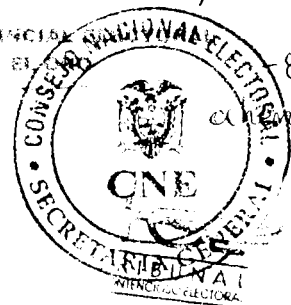
VOTOS

MEXICO CITY AIRPORTS OF THE FUTURE CURRADA

ORDEN	NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL
1	FERNANDO ECHEVERRIA	cuatro	4
2	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	noventa	90
3	LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO	noventa	90



NOTIFICACION No. 10
PLE-JPEO-10-13-05-09



DE: Dra. Verónica Ocampo Aguilar
SECRETARIA DE LA JPEO

PARA: Arq. Washington López Machuca- Director Provincial del MAR-
Listas 70

FECHA: Machala, 13 de mayo del 2009.

Para los fines legales pertinentes, notifico a usted con la resolución que antecede:

EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO.- Machala, 13 de mayo del 2009, a las 19H00.- VISTOS: La comunicación recibida con fecha 11 de mayo del 2009 suscrito por el Arq. **Washington López Machuca- Director Provincial del MAR-Listas 70**, que interpone un RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACIÓN sobre el resultado numérico de sufragio para Alcalde del Cantón Huaquillas fundamentándose en los Arts. 59 literal b ibídem y Art. 60 literal a y b de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República.- **I. COMPETENCIA.- A-) LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO**, tiene la competencia que le faculta el Literal e) del Artículo 21 de la CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, la de conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre los resultados numéricos **B.-)** Establecida su competencia, se pasa a revisar la impugnación presentada por el Arq. **Washington López Machuca- Director Provincial del MAR-Listas 70**, que fue presentado dentro del plazo legal, y quien lo interpone tiene capacidad legal para hacerlo, dentro del ámbito del derecho electoral.- **II ANTECEDENTES.- A-)** Con fecha 10 de mayo del 2009, LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO, mediante notificación de resultados numéricos, les notifica de conformidad con el Artículo 88 de la CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL los RESULTADOS NUMERICOS para las dignidades de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTA O PREFECTO Y VICEPREFECTA O VICEPREFECTO, ALCALDES MUNICIPALES, CONCEJALES MUNICIPALES URBANOS y CONCEJALES MUNICIPALES RURALES a los Directores, Representantes Legales de Partidos y movimientos políticos. **B.-)** El Arq. **Washington López Machuca- Director Provincial del MAR-Listas 70**, fundamenta la impugnación en los siguientes términos - "SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE LA DELEGACION DE EL ORO, WASHINGTON LOPEZ MACHUCA, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Machala C.I. 0701078891 y en mi calidad de Director Provincial del MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL, Lista 70, con el debido respeto ante usted comparezco en representación del sujeto político candidato a Alcalde del Cantón

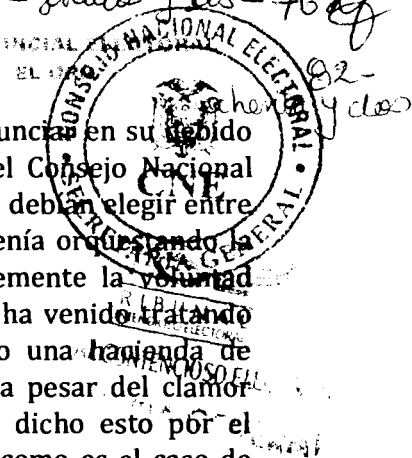
- 82 - ochenta y dos.

- 82 - ochenta y dos - 76 ef



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Huaquillas, el Señor Florencio Farez Reinoso. Según lo pude denunciar en su debido tiempo ante vuestra Autoridad y, ante el mismo Presidente del Consejo Nacional Electoral, en las elecciones del 26 de Abril del 2009, en las que se debían elegir entre otras dignidades la de Alcalde de la Ciudad de Huaquillas, se venía orquestando la forma de manipular el resultado electoral que es consecuentemente la voluntad soberana del pueblo todo esto, por el simple capricho de quien ha venido tratando durante 9 años a nuestra querida Ciudad de Huaquillas como una hacienda de carácter privado en donde se impone únicamente su voluntad a pesar del clamor popular que exige un cambio en la Administración Municipal, dicho esto por el sinnúmero de irregularidades denunciadas a su debido tiempo, como es el caso de que se haya aumentado indiscriminadamente el número de electores en el cantón antes mencionado en una cantidad superior a los tres mil electores contraviniendo expresamente la ley en lo referente a que en zonas urbanas no puede superar el 10% del padrón anterior, debo anotar que para el referéndum de aprobación de la nueva carta magna se conto con un padrón de 27.259,00 electores y que en esta ocasión resulto en forma sospechosa la cantidad de 30.437,00 y que no conformes con este cambio de domicilios por demás doloso descubrimos que en el recinto electoral de la escuela María Leonor Minuche la misma que hasta el viernes contaba con tan solo dos juntas receptoras del voto inesperadamente y sin mediar situaciones de carácter logístico ni de las condiciones físicas elementales se incorporaron 13 nuevas juntas "las llamadas especiales", que efectivamente tenían algo de especial porque fue en ese recinto en el que se sucedieron una cantidad de hechos irregulares dignos de una película de ciencia ficción como es el caso de 52 nuevos empadronados en el Cantón Huaquillas los que antes de este proceso electoral jamás fueron considerados como personas idóneas para integrar una junta receptora del voto excepto la señorita CRUZ LOVATO JOHANNA ELIZABETH que presidio la junta 6 en Cantón Piñas de la Provincia de El Oro y que también presidio como Presidenta la junta 1 femenino de la Parroquia Unión Lojana, además hacemos notar que en el proceso anterior las 52 personas "escogidas", sufragaron en distintas partes del País como lo demostrare mas adelante con la documentación correspondiente; que es en este recinto y sus respectivas juntas precisamente en el cual se encuentra las diferencias mas amplias del candidato Sr. Manuel Aguirre, siendo este hecho determinante al final de los escrutinios lo que determina la dolosa y fraudulenta "victoria" del candidato oficialista; que quienes mañosamente fueron designados miembros a integrar las JRV han sido funcionarios municipales, empleados de la HACIENDA QUE MANEJA EL ALCALDE A LA Reección; que en las JRV de la parroquia Unión Lojana del cantón Huaquillas aparece una escalofriante inconsistencia numérica ya que aparece que los sufragantes ascienden a 1050 personas por JRV; que pese a haberse terminado el tiempo en el que se prohíbe el proselitismo electoral, este se seguía realizando por parte de quien se presentaba como candidato a la reelección a la alcaldía de Huaquillas, entregando dadas y asistiendo a actos públicos que en su desarrollo se convertían en políticos debido a la cantidad de ofertas que ahí se hacían y por ultimo y no menos importante que quienes fungían las funciones de garantes del proceso electoral no tenían esas condiciones debido a que no poseían un contrato debidamente vigente ni legal, el cual había culminado el 7 de abril del 2009, además de señalar estas incongruencias e ilegalidades debo anotar que en filmaciones realizadas dentro de los recintos electorales certificamos las constantes injerencias de personas tanto integrantes de las juntas receptoras del voto como también de



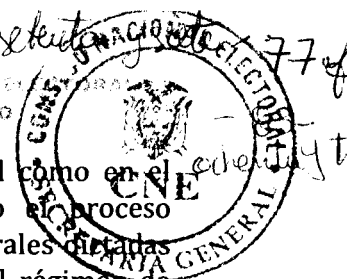
[Handwritten signatures and marks on the left margin]

13 - ochenta y tres



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL DE EL ORO



elementos del Ejército ecuatoriano, que tanto en el proceso electoral como en el escrutinio tomaron un rol protagónico que al final empañó todo el proceso nulitándolo de principio a fin. Conforme lo establecen las normas generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, una vez que dicho Consejo Nacional Electoral ha ejercido su función determinada en el numeral 1 del Art 19 de las normas generales antes invocadas, estando dentro del término legal y bajo los principios Constitucionales y legales ampliamente especificados en el Art. 59 literal b) IBIDEM y Art. 60 literal a y b, formulo el presenté RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACION sobre el resultado numérico del sufragio para Alcalde del cantón Huaquillas por las siguientes y muy evidentes inconsistencias numéricas en las Juntas Receptoras del Voto y en las de escrutinio digitalizadas por el CNE. Que pronto detallo. Dentro del escrutinio realizado en las Juntas masculinas y femeninas del citado cantón Fronterizo, dentro de los recintos electorales de la parroquia Huaquillas y Unión Lojana que a última hora se los ubico en la Escuela María Leonor Minuche, claramente podemos hacer notar que personas inescrupulosas han manipulado los resultados del designio popular ya que en la Junta signada por vuestro organismo con el numero 7, según las actas de dominio público aparecen que el candidato de la Lista 3 cuenta con 4 votos, el candidato de la Lista 3S posee 97 votos, nuestro candidato de la Lista 70 obtiene 87 votos, contabilizando los votos de los tres candidatos en una simple operación numérica tenemos que existen 188 votos validos, que sumados a los 9 votos en blanco, mas los 10 votos nulos obtendríamos que ha existido un total de 207 sufragantes, hecho que no concuerda con el padrón electoral de la junta anteriormente citada, ya que según dicho documento existieron DOS CIENTOS DOCE SUFRAGANTES para el cargo de Alcalde Municipal de Huaquillas, es decir misteriosamente han desaparecido cinco papeletas con el respectivo voto popular, siendo más curioso el caso ya que según la ya citada acta en cambio para el cargo de Presidente de la República del Ecuador existieron DOS CIENTOS OCHO votantes, en donde podemos constatar que ya existe solo cuatro papeletas de diferencia entre total de sufragantes con el número de votos validos para el cargo de Presidente del Ecuador, lo que a simple vista podría parecer tan solo un simple caso aislado que pudo haber ocurrido por el apuro en el conteo de papeletas termina no siendo así, ya que nuevamente en junta de mujeres, específica mente la número' 11, existen 200 votos validos divididos entre los tres candidatos a la alcaldia de Huaquillas que sumados a los siete votos en blanco realizados en esta junta mas los seis votos nulos darían un total de 213 sufragantes, cuestión muy diferente a la realidad debido a que según al padrón electoral existieron 214 mujeres sufragantes; y, siguiendo por el mismo tema tenemos que dentro de la junta numero 13 mujeres, los tres candidatos a la Alcaldía sumaron 206 votos validos, existieron seis votos en blanco y siete votos nulos, sumando estos números tendríamos que habrían existido 219 mujeres que ejercieron su derecho al voto, pero cosa rara en la acta de escrutinio aparecen que 231 personas han sufragado para Alcalde mientras que para Presidente existieron 226, es decir persiste la inconsistencia numérica pero en este caso notamos con claridad meridiana la manipulación dentro del centro de computo debido a lo antes anotado como lo demostramos con las actas de notificación pública y resumen de resultados de Alcaldesa y o Alcalde, dentro de las elecciones generales de abril del 2009; lo mas reprochable de este reclamo es que lo que se manifiesta en líneas anteriores es el común denominador en la Junta 20 mujeres donde hay 183 votos

[Handwritten signature and scribbles]

84 - ochenta y cuatro



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
EL ORO

EL ORO

CNE

validos, 5 votos en blanco, 7 votos nulos que darían un total de 199 sufragantes, en el acta de escrutinio se indica que según el padrón electoral de esta junta hubieron 201 mujeres ejerciendo su derecho al voto; en la junta 21 mujeres la suma de los votos de los tres candidatos a Alcalde es de 191, hubieron 3 votos en blanco y 13 votos nulos, números que sumados dan un total de 207 sufragantes suponiéndose que este sería el número de personas que acudieron hasta esta JRV a votar, mas en la acta de escrutinio se indica que el numero de sufragantes según el padrón electoral de esta JRV es de 209, siendo más curioso que ninguno de estos dos numero cuadran con las 205 personas que han sufragado para elegir Presidente de la República; en la Junta 33 Mujeres la suma de los votos obtenidos por los tres candidatos a Alcalde de Huaquillas son de 198 votos, mas los 9 votos en blanco y los 9 votos nulos se obtendría que 216 personas han acudido a sufragar en esta JRV, pero como pésima costumbre aparece según la acta de escrutinio de esta Junta que han sido 219 los sufragantes, dato que no concuerda con el mismo dato indicado en la acta que por Presidente se ha elaborado, ya que según esta acta para dicho cargo fueron 215 las sufragantes, es decir siga la inconsistencia numérica entre el numero de papeletas entregadas y el numero de sufragantes según el padrón electoral de la mencionada Junta, y es que la inexactitud de datos continuo, como es el caso de la Junta numero 39 mujeres donde los tres candidatos en conjunto obtuvieron 200 votos, hubieron 5 votos blancos y 9 votos nulos, es decir debieron haber acudido 214 mujeres a sufragar mas resulta que según 224 el acta se escrutinio han acudido a sufragar 224 personas es decir 10 mujeres mas, que el total de papeletas encontradas, existiendo aquí la duda, que pasó con esas 10 papeletas restantes acaso alguien inescrupuloso y mafioso las escondió, destruyo, por qué existe esta irregularidad, y el problema sigue al tomar los datos de la junta 41 mujeres en donde la suma de los votos obtenidos por los tres candidatos a alcalde de Huaquillas es de 198, existen 11 votos nulos, 8 votos en blanco, votos que contabilizan un total de 217, número que sería la cantidad de personas sufragantes en esta JRV, más resulta que el padrón electoral de la citada Junta indica que han sido 218 los sufragantes, es decir se sigue con una bárbara inconsistencia numérica, inconsistencia que no es menos alarmante en la Junta 43 Mujeres cuando hay un total de 201 votos validos de los tres candidatos que mas 5 votos nulos y mas 5 votos en blanco dan un total de 211, número que sería el total de votantes pero sigue lo curioso cuando en la acta de escrutinio se indica que existieron 214 sufragantes en esta junta, y es peor, se indica que para elegir Presidente de la república hubieron 210 votantes, señor Presidente a quien se le debe creer, cual es el dato exacto o es que no es seria la información que entrega la junta que usted preside, se dice esto porque en la JRV 46 Mujeres de Huaquillas según el padrón electoral de dicha junta son 212 las votantes pero curiosa y fraudulentamente existe una diferencia con los 211 votos totales, que son el resultado de sumar los votos de los tres candidatos a alcalde mas los votos blancos y mas los votos nulos, que a la percepción de cualquier persona este es el total de sufragantes en dicha JRV, dicha inconsistencia se sigue manifestando cuando en la JRV numero 47 mujeres de Huaquillas según el dato constante en el acta de escrutinio fueron 212 las sufragantes, pero la suma de los votos de los tres candidatos es de 197 que sumado a los 4 votos en blanco y los 10 votos nulos dan un total 211 la totalidad de votos, es decir debería ser igual número de sufragantes que el de votos entre blancos, validos y nulos cosa que no sucede; siguiendo tal tendencia de incoherencia en la JRV numero 52 mujeres en donde el padrón electoral de sufragantes indica que acudieron 212 personas, mas

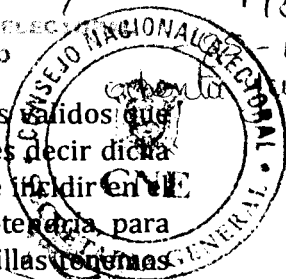
- 85 - ochenta y cinco

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
EL ORO

- setenta y nueve - 794



sucede que la suma de los votos de los tres candidatos es de 194 votos válidos; que sumado los 4 votos en blanco y los 9 votos nulos dan un total de 207, es decir dicha cifra es diferente al de sufragantes, pudiendo como en efecto se lo hace ~~indicar en el~~ total de votos que cada candidato postulante a Alcalde de Huaquillas obtenía para terminar en lo que respecta a las juntas de mujeres del cantón Huaquillas tenemos que en la No. 55 según el padrón electoral de dicha JRV hubieron 176 mujeres ejerciendo su legítimo derecho al voto, mas en la acta de escrutinio consta que los tres candidatos en conjunto obtuvieron 168 votos y que sumados a los 3 votos en blanco mas los 4 nulos dan un total de 175, es decir desaparece el voto de una sufragante más en esta JRV. La ingrata y por demás nefasta noticia no es menos sorprendente, si es que nos ponemos a analizar los datos de personas masculinas sufragantes ya que, no existe concordancia entre el número de votantes según los padrones electorales de las JRV, con el dato obtenido en las actas de escrutinio siendo así que tenemos: en la JRV numero 3 masculina según el padrón electoral de la citada junta existieron 215 votantes, mas la acta de escrutinio indica que la suma de votos obtenidos por los tres candidatos era de 197, sumados a los 7 votos blancos y los 5 votos nulos dan un total de 209 votos, numero totalmente diferente al de ya antes dicho, es más en la misma junta se expresa que para elegir presidente de la República hubieron 211 votantes, lo que demuestra la inconsistencia tantas veces indicada; en la JRV número 11 de hombres según la acta de escrutinio sufragaron 200 personas, esto en virtud de que se contaron 6 votos nulos, 5 votos en blanco, y los tres candidatos obtuvieron una suma de 189 votos, pero una vez más existe otra curiosidad ya que según el padrón electoral de sufragantes de la JRV ya indicada se acercaron a votar 202 personas, denotándose públicamente el gran error electoral que se ha fraguado en contra de nuestro candidato del MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL Lista 70, ya que siguen faltando votos; en la JRV número 30 de hombres de la ciudad de Huaquillas sigue la incongruencia en los cantidad de votantes, ya que según el padrón electoral de dicha junta fueron 210 los hombres que se acercaron a sufragar, pero en el acta de escrutinio se indica que fueron 209 sufragantes; en la JRV de hombres numero 31 se sigue con los datos adulterados ya que según el acta de escrutinio, fueron 212 los hombres que se acercaron hasta dicha Junta a sufragar, mas resulta que según el padrón electoral de la antes mencionada JRV han sido 213 los hombres que han sufragado, junta en la que se puede denotar nuevamente un error de computo ya que uno de los dos valores antes dados es falsos; en la JRV número 44 de hombres siguen los datos erróneos o falsos debido a que según el padrón electoral fueron 206 los ciudadanos que acudieron a ejercer su derecho constitucional al sufragio, más por enésima vez un caso extraordinario, según el acta tantas veces mencionada de escrutinio solo han existido 203 sufragantes, es decir tres menos que votantes indicados en el padrón electoral del recinto indicado; en la JRV signada con el numero 51 de hombres han sido 7 los votos nulos, 5 los votos blancos, números que sumados a los 194 votos obtenidos por los tres candidatos darían un total de 209 votos, cantidad que al entendimiento común es el numero de sufragantes en esta JRV, PERO RARAMENTE aparecen 212 los sufragantes según el padrón electoral de la mencionada JRV, es decir o el padrón esta adulterado o la acta de escrutinio ha sido manipulada; según lo ya indicado se puede colegir que en más de 19 JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, se ha dado una manipulación errónea del mandamiento soberano del pueblo Huaquillense, ya que según se ha podido detallar en forma pormenorizada se deduce que existen faltante de papeletas mediante las cuales se

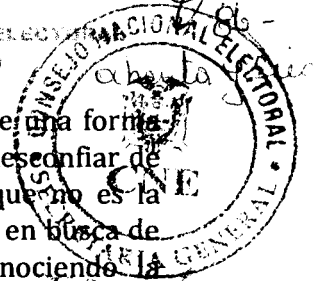


[Handwritten signatures and marks]

86 - ochenta y seis.



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
EL ORO



proceder a elegir al nuevo Alcalde de Huaquillas, es más examinando de una forma más reflexiva se puede sospechar que si faltan votos, también se debe desconfiar de los votos que supuestamente han sido considerados como nulos, ya que no es la primera ni lamentablemente no sería la última vez, en que un candidato en busca de hacerse con un triunfo fraudulentamente actuó dolosamente desconociendo la verdadera voluntad popular y mediante actos dolosos e ilegales en asociación con miembros electorales anulen los votos que le corresponderían al verdadero representante del pueblo Huaquillense. Por toda la gran evidencia aportada y en virtud de que existen serios y graves indicios de ilegalidad e inconsistencia en los datos obrantes en las actas de escrutinio así como en el padrón electoral de las JRV de la ciudad de Huaquillas, es que amparado en lo expresamente manifestado en el Art. 89 de las normas generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, al existir una gran inconsistencia numérica entre los datos obrantes en la acta de escrutinio con los datos indicados en los padrones electorales de las Juntas Receptoras del Voto en líneas anteriores descritas, es que impugno como en efecto lo hago, los resultados proclamados por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en lo que se refiere a el cargo de Alcalde de Huaquillas, pidiendo que de forma inmediata se proceda a corregir lo ya hecho y de manera urgente se proceda a disponer la apertura de las JRV con las falencias anotadas y se efectué el conteo de voto a voto a fin de verificar cual es la verdadera realidad de los hechos y de igual manera se proceda a comprobar si existe nulidad en los votos detallados en las Juntas Receptoras del Voto arriba indicadas y seguros de encontrar las inconsistencias numéricas, la dolosa conformación de la juntas receptoras del voto de la Escuela María Leonor Minuche, la manipulación de las cantidades en el centro de computo como lo demostramos documentadamente la incompatibilidad en la anulación de votos los mismos que no corresponde a los bolígrafos entregados por el CNE. Así como las de quienes "acudieron a sufragar", por lo expuesto y amparado en el Art. 96 letra C, solicito la anulación de las votaciones y de los escrutinios.

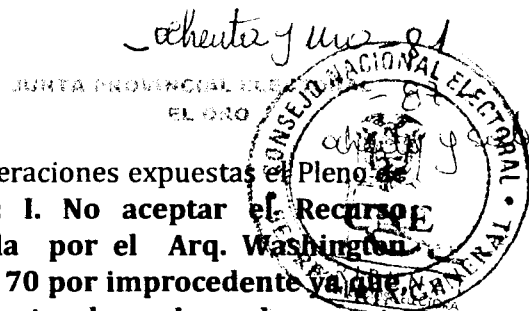
III CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTACION JURIDICA.- Para resolver se considera A.-) El Artículo 59 de la CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, dice textualmente: El recurso contencioso electoral de impugnación procederá contra:

a. La aceptación o negativa de inscripción de candidatos por parte del Consejo Nacional Electoral o de las Juntas Provinciales Electorales; y, b. los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral. El Art. 60 ibidem literal a y b dice textualmente: " Los sujetos políticos podrán interponer el recurso contencioso electoral de apelación, en los siguientes casos: a. Declaración de nulidad de las votaciones; b. Declaración de nulidad de los escrutinios.

B.-) El impugnante interpone su recurso y fundamenta jurídicamente un RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACIÓN para ante el Tribunal Contencioso Electoral el mismo que no es de competencia de esta Provincial Electoral resolverlo.

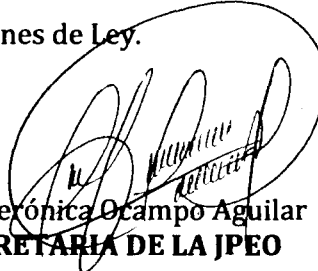
C.-) El oficio circular N° 000338 del 08 de Mayo de 2009 dice en uno de sus párrafos " La apelación por vía administrativa deberá ser interpuesta en la Secretaría de la Junta Provincial Electoral en un plazo de veinte y cuatro (24) horas contados a partir de la notificación de la resolución de la Junta Provincial Electoral relativa a la impugnación, sin perjuicio de los recursos contenciosos electorales que los sujetos políticos

87 - ochenta y siete

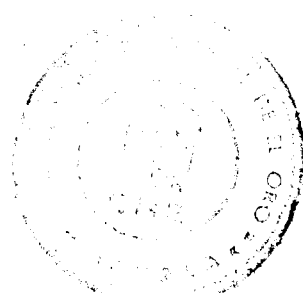


presentar posteriormente". Por las consideraciones expuestas el Pleno de la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, **RESUELVE: I. No aceptar el Recurso Contencioso Electoral de Impugnación, planteada por el Arq. Washington López Machuca- Director Provincial del MAR-lista 70 por improcedente ya que no es de competencia de la Junta Provincial Electoral resolver el presente Recurso Contencioso Electoral, toda vez que nos encontramos en la etapa de Impugnación y los sujetos políticos tendrán los plazos correspondientes para interponer los recursos de los que se crean asistidos de acuerdo a las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA tal y como se ha dispuesto en el oficio circular N° 000338 de fecha Quito 08 de Mayo de 2009, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva Secretario General del CNE, el mismo que fue notificado oportunamente en los casilleros electorales de cada uno de los Partidos o movimientos políticos .- II.- Se confirma los resultados para Alcalde del Cantón Huaquillas-Provincia de El Oro de acuerdo a la Notificación de Resultados numéricos que fueron depositados en los casilleros electorales.- **Cúmplase y notifíquese, F .-** Egdo. Carlos Bouverie Astudillo PRESIDENTE D ELA JPEO. Lic. Violeta Romero Palacios-Vicepresidenta, Prof. Nikolay Arévalo Ruiz Vocal, Angel Chacaguasay Flores Vocal y Dr. Jorge Torres Vega Vocal. **Lo certifico.- Dra. Verónica Ocampo Aguilar, SECRETARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO.****

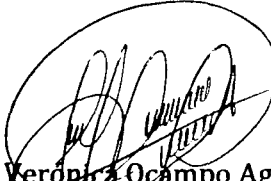
Lo que comunico a usted por los fines de Ley.



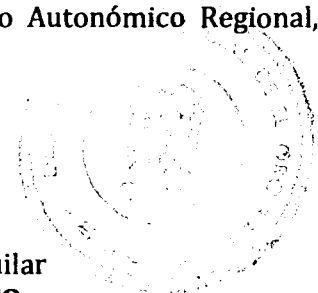
Dra. Verónica Ocampo Aguilar
SECRETARIA DE LA JPEO



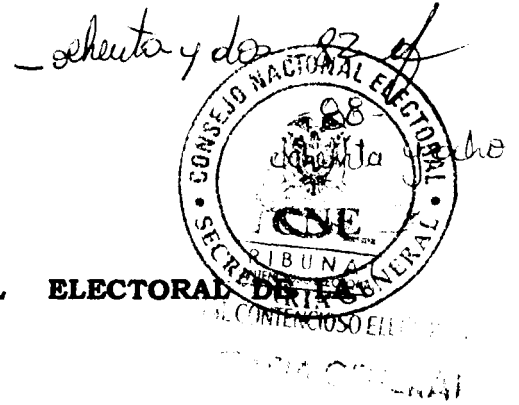
Razón.- Notifiqué en el casillero 70 del Movimiento Autonómico Regional, el día miércoles 13 de mayo del 2009, a las 22H40.



Dra. Verónica Ocampo Aguilar
SECRETARIA DE LA JPEO



- 88 - ochenta y ocho



**SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE LA
DELEGACION DE EL ORO**

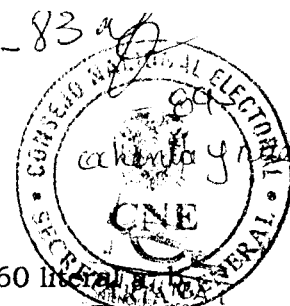
WASHINGTON LOPEZ MACHUCA, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Machala C.I. 0701078891 y en mi calidad de Director Provincial del **MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL**, Lista 70, con el debido respeto ante usted comparezco en representación del sujeto político candidato a Alcalde del Cantón Huaquillas, el Señor Florencio Farez Reinoso.

Es sorprendente e inusual la forma en que se está actuando dentro de la Junta Provincial Electoral que usted mi estimado Presidente se encuentra dirigiendo, dicho esto en virtud de que sin razón, motivo ni mucho menos sustento jurídico alguno hayan procedido la mayoría de vocales de la Junta Provincial Electoral de El Oro a rechazar el Recurso de Impugnación presentado el 11 de Mayo del 2009 sobre los resultados numéricos del sufragio para Alcalde del Cantón Huaquillas, hecho tal acto en virtud de la centena de falencias que se han ido suscitando paulatinamente en el transcurso de los comicios electorales que finalmente se efectuaron el 26 de Abril del 2009, falencias que lamentablemente no solo se han dado antes y durante de los comicios electorales, sino que estos graves errores ahora han sido llevados al seno de la Junta Provincial que usted dirige, y la pregunta latente salta a todos, que con más de cinco dedos de frente puedan descifrar: ¿Porque si en el punto "I" aseveran que la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO **posee competencia para resolver las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre los resultados numéricos, posteriormente declaran no ser competentes?**, la respuesta es muy simple, no se ha dado el debido y muy profundo análisis de todo lo que he denunciado desde que empezó la etapa proselitista en el cantón Huaquillas, la falta de probidad a ocasionado una serie de desmanes en la ciudadanía del este Cantón Fronterizo, los mismos que mediante los varios requerimientos nuestros hemos querido subsanar. Consecuentemente es nuestro mayor anhelo que por el bien de la democracia y la voluntad popular no sea violentada es que acudimos ante usted y por su digno intermedio al pleno de la Junta Provincial Electoral De El Oro para apegados a derecho de una vez y por todas logremos hacernos escuchar y también valorar a toda una comunidad que esta ansiosa por conocer el desenlace que tendrá este proceso legal y que en definitiva se obre con transparencia, siempre procurando beneficiar a las grandes masas de hombres y mujeres que son los vigilantes permanentes de la patria.

Señor Presidente y señores Vocales señalado lo anterior, es que procedo a **EXPLICARLES** como en efecto lo hare el motivo de la impugnación presentada el 11 de Mayo del 2009 sobre los resultados numéricos del sufragio para Alcalde del Cantón Huaquillas; en dicha impugnación indico que comparezco

- 89 - ochenta y nueve

- ochentay tres - 83



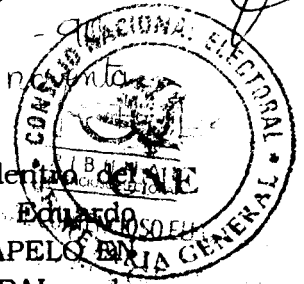
bajo los principios legales establecidos en el Art. 59 literal b y Art. 60 literal a, para presentar el recurso contencioso electoral de impugnación, ya que así se lo denomina en las normas generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, al hecho de impugnar, objetar, Refutar, contradecir, oponerse al hecho de que los resultados que USTEDES PUBLICAMENTE HAN PROCLAMADO SEAN LOS CORRECTOS, PARA QUE SEAN USTEDES MISMOS QUIENES CORRIJAN LO QUE YO HE DENUNCIADO, es decir **EN NINGÚN MOMENTO HE MENCIONADO QUE HAYA IMPUGNADO PARA QUE SEA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL QUIEN CONOZCA MI RECLAMACIÓN**, porque el hecho de que este recurso se denomine recurso contencioso electoral de impugnación, no es para que se lo resuelva en Quito, sede del Tribunal Contencioso Electoral, es decir y tomando frases del argot popular **NO CONFUNDAMOS** mayonesa con mostaza, ni el día con la noche, es mas resulta casi paradójico y risible que en el no consentido y nunca aceptado caso de que yo haya procedido a impugnar los resultados numéricos tantas veces mencionados ante el Tribunal Contencioso Electoral, ustedes resuelvan declararlo improcedente, indicando que son incompetentes, incumpliendo las funciones de las Juntas Provinciales Electorales muy bien establecidas en el Art. 21 de las Normas IBIDEM, específicamente la del literal "e", el mismo que en forma textual indica:

Conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, LOS RESULTADOS NUMERICOS y la adjudicación de escaños y en el caso de los RECURSOS CONTENCIOSOS ELECTORALES, ORGANIZAR EL EXPEDIENTE Y REMITIRLO DEBIDAMENTE FOLIADO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, dentro del plazo que establecen las normas que regulan la jurisdicción contencioso electoral (lo que está en mayúsculas es mío);

Es decir señor Presidente, como ya lo manifesté en el caso de que yo hubiere presentado un recurso de impugnación para que sea resuelto por el Tribunal Contencioso Electoral, USTEDES COMO JUECES PROVINCIALES ELECTORALES, debieron remitir el expediente debidamente foliado al mencionado organismo electoral, no teniendo sustento de facto ni jurídico haber declarado que era improcedente lo solicitado por mí, es más y previniendo que puedan indicar que han actuado en determinada forma por obedecer oficios circulares, les indico que las normas tantas veces mencionadas y que han servido para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, tienen prevalencia.

-96 - noventa

-ochenta y cuatro - 84



Por todo lo anteriormente argumentado y en virtud de encontrarme dentro del plazo señalado por el oficio circular 000338, remitido por el Dr. Eduardo Armendáriz, secretario general del Consejo Nacional Electoral, es que APELO EN VIA ADMINISTRATIVA ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, la resolución de la Junta Provincial Electoral de El Oro de fecha 13 de Mayo del 2009, para que sea el máximo organismo electoral quien estudie, constate y resuelva sobre las INCONSISTENCIAS NUMERICAS del sufragio para Alcalde del Cantón Huaquillas, que una y tantas veces he denunciado, solicitando se envíe en forma íntegra todas las denuncias y documentación que he presentando con motivo de las elecciones realizadas en la Ciudad de Huaquillas, ya que como lo he indicado mi solicitud de fecha 11 de Mayo del 2009, presentada ante la secretaria de la Junta que ustedes se dignan en representar fue para que ustedes resuelvan la inconsistencia antes indicadas, hecho que nunca lo hicieron.

Adjunto al presente una copia de la impugnación realizada.

Debidamente Autorizado.

Atentamente.-

ARQ. WASHINGTON LOPEZ MACHUCA

C.I. 0701078891

DIRECTOR PROVINCIAL DEL MAR, LISTA 70



Recibido
14/05/09

22H45

Adjunto la documentación en referencia.

-91- noventa y uno



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE LA DELEGACION DE EL ORO

WASHINGTON LOPEZ MACHUCA, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Machala C.I. 0701078891 y en mi calidad de Director Provincial del **MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL, Lista 70**, con el debido respeto ante usted comparezco en representación del sujeto político candidato a Alcalde del Cantón Huaquillas, el Señor Florencio Farez Reinoso.

Según lo pude denunciar en su debido tiempo ante vuestra Autoridad y, ante el mismo Presidente del Consejo Nacional Electoral, en las elecciones del 26 de Abril del 2009, en las que se debían elegir entre otras dignidades la de Alcalde de la Ciudad de Huaquillas, se venía orquestando la forma de manipular el resultado electoral que es consecuentemente la voluntad soberana del pueblo todo esto, por el simple capricho de quien ha venido tratando durante 9 años a nuestra querida Ciudad de Huaquillas como una hacienda de carácter privado en donde se impone únicamente su voluntad a pesar del clamor popular que exige un cambio en la Administración Municipal, dicho esto por el sinnúmero de irregularidades denunciadas a su debido tiempo, como es el caso de que se haya aumentado indiscriminadamente el número de electores en el cantón antes mencionado en una cantidad superior a los tres mil electores contraviniendo expresamente la ley en lo referente a que en zonas urbanas no puede superar el 10% del padrón anterior, debo anotar que para el referéndum de aprobación de la nueva carta magna se conto con un padrón de 27.259,00 electores y que en esta ocasión resulto en forma sospechosa la cantidad de 30.437,00 y que no conformes con este cambio de domicilios por demás doloso descubrimos que en el recinto electoral de la escuela María Leonor Minuche la misma que hasta el viernes contaba con tan solo dos juntas receptoras del voto inesperadamente y sin mediar situaciones de carácter logístico ni de las condiciones físicas elementales se incorporaron 13 nuevas juntas "las llamadas especiales", que efectivamente tenían algo de especial por que fue en ese recinto en el que se sucedieron una cantidad de hechos irregulares dignos de una película de ciencia ficción como es el caso de 52 nuevos empadronados en el Cantón Huaquillas los que antes de este proceso electoral jamás fueron considerados como personas idóneas para integrar una junta receptora del voto excepto la señorita **CRUZ LOVATO JOHANNA ELIZABETH** que presidió la junta 6 en Cantón Piñas de la Provincia de El Oro y que también presidió como Presidenta la junta 1 femenino de la Parroquia Unión Lojana, además hacemos notar que en el proceso anterior las 52 personas "escogidas", sufragaron en distintas partes del País como lo demostrare mas adelante con la documentación correspondiente; que es en este recinto y sus respectivas juntas precisamente en el cual se encuentra las diferencias mas amplias del candidato Sr. Manuel Aguirre, siendo este hecho determinante al final de los escrutinios lo que determina la dolosa y fraudulenta "victoria" del candidato oficialista; que quienes mañosamente fueron designados miembros a integrar las JRV han sido funcionarios municipales, empleados de la HACIENDA QUE MANEJA EL ALCALDE A LA REELECCIÓN; que en las JRV de la parroquia Unión Lojana del cantón Huaquillas aparece una escalofriante inconsistencia numérica ya que aparece que los sufragantes ascienden a 1050 personas por JRV; que pese a haberse terminado el tiempo en el que se prohíbe el proselitismo electoral, este se seguía realizando por parte de quien se presentaba

- 92 - noventa y dos

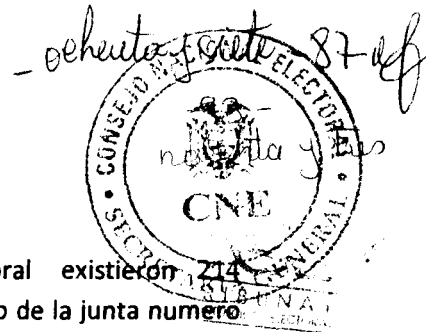


como candidato a la reelección a la alcaldía de Huaquillas, entregando dadas y asistiendo a actos públicos que en su desarrollo se convertían en políticos debido a la cantidad de ofertas que ahí se hacían y por ultimo y no menos importante que quienes fungían las funciones de garantes del proceso electoral no tenían esas condiciones debido a que no poseían un contrato debidamente vigente ni legal, el cual había culminado el 7 de abril del 2009, además de señalar estas incongruencias e ilegalidades debo anotar que en filmaciones realizadas dentro de los recintos electorales certificamos las constantes injerencias de personas tanto integrantes de las juntas receptoras del voto como también de elementos del Ejército ecuatoriano, que tanto en el proceso electoral como en el escrutinio tomaron un rol protagónico que al final empañó todo el proceso nulitándolo de principio a fin.

Conforme lo establecen las normas generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, una vez que dicho Consejo Nacional Electoral ha ejercido su función determinada en el numeral 1 del Art 19 de las normas generales antes invocadas, estando dentro del término legal y bajo los principios Constitucionales y legales ampliamente especificados en el Art.59 literal b IBIDEM y Art. 60 literal a y b, formulo el presente RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACION sobre el resultado numérico del sufragio para Alcalde del cantón Huaquillas por las siguientes y muy evidentes inconsistencias numéricas en las Juntas Receptoras del Voto y en las de escrutinio digitalizadas por el CNE. Que pronto detallo.

Dentro del escrutinio realizado en las Juntas masculinas y femeninas del citado cantón Fronterizo, dentro de los recintos electorales de la parroquia Huaquillas y Unión Lojana que a ultima hora se los ubico en la Escuela María Leonor Minuche, claramente podemos hacer notar que personas inescrupulosas han manipulado los resultados del designio popular ya que en la Junta signada por vuestro organismo con el numero 7, según las actas de dominio público aparecen que el candidato de la Lista 3 cuenta con 4 votos, el candidato de la Lista 35 posee 97 votos, nuestro candidato de la Lista 70 obtiene 87 votos, totabilizando los votos de los tres candidatos en una simple operación numérica tenemos que existen 188 votos validos, que sumados a los 9 votos en blanco, mas los 10 votos nulos obtendríamos que ha existido un total de 207 sufragantes, hecho que no concuerda con el padrón electoral de la junta anteriormente citada, ya que según dicho documento existieron DOS CIENTOS DOCE SUFRAGANTES para el cargo de Alcalde Municipal de Huaquillas, es decir misteriosamente han desaparecido cinco papeletas con el respectivo voto popular, siendo más curioso el caso ya que según la ya citada acta en cambio para el cargo de Presidente de la República del Ecuador existieron DOS CIENTOS OCHO votantes, en donde podemos constatar que ya existe solo cuatro papeletas de diferencia entre total de sufragantes con el número de votos validos para el cargo de Presidente del Ecuador, lo que a simple vista podría parecer tan solo un simple caso aislado que pudo haber ocurrido por el apuro en el conteo de papeletas termina no siendo así, ya que nuevamente en junta de mujeres, específicamente la número 11, existen 200 votos validos divididos entre los tres candidatos a la alcaldia de Huaquillas que sumados a los siete votos en blanco realizados en esta junta mas los seis votos nulos darían un total de 213 sufragantes,

- 93 - NOventa y tres



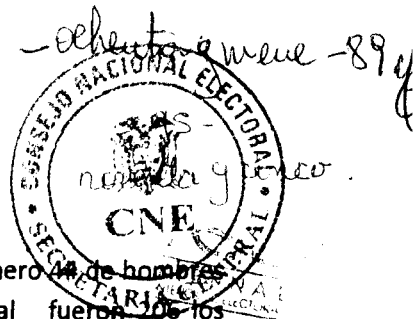
cuestión muy diferente a la realidad debido a que según el padrón electoral existieron 214 mujeres sufragantes; y, siguiendo por el mismo tema tenemos que dentro de la junta número 13 mujeres, los tres candidatos a la Alcaldía sumaron 206 votos validos, existieron seis votos en blanco y siete votos nulos, sumando estos números tendríamos que habrían existido 219 mujeres que ejercieron su derecho al voto, pero cosa rara en la acta de escrutinio aparecen que 231 personas han sufragado para Alcalde mientras que para Presidente existieron 226, es decir persiste la inconsistencia numérica pero en este caso notamos con claridad meridiana la manipulación dentro del centro de computo debido a lo antes anotado como lo demostramos con las actas de notificación pública y resumen de resultados de Alcaldesa y o Alcalde, dentro de las elecciones generales de abril del 2009; lo mas reprochable de este reclamo es que lo que se manifiesta en líneas anteriores es el común denominador en la Junta 20 mujeres donde hay 183 votos validos, 3 votos en blanco, 7 votos nulos que darían un total de 199 sufragantes, pero en el acta de escrutinio se indica que según el padrón electoral de esta junta hubieron 201 mujeres ejerciendo su derecho al voto; en la junta 21 mujeres la suma de los votos de los tres candidatos a Alcalde es de 191, hubieron 3 votos en blanco y 13 votos nulos, números que sumados dan un total de 207 sufragantes suponiéndose que este sería el número de personas que acudieron hasta esta JRV a votar, mas en la acta de escrutinio se indica que el numero de sufragantes según el padrón electoral de esta JRV es de 209, siendo más curioso que ninguno de estos dos numero cuadran con las 205 personas que han sufragado para elegir Presidente de la República; en la Junta 33 Mujeres la suma de los votos obtenidos por los tres candidatos a Alcalde de Huaquillas son de 198 votos, mas los 9 votos en blanco y los 9 votos nulos se obtendría que 216 personas han acudido a sufragar en esta JRV, pero como pésima costumbre aparece según la acta de escrutinio de esta Junta que han sido 219 los sufragantes, dato que no concuerda con el mismo dato indicado en la acta que por Presidente se ha elaborado, ya que según esta acta para dicho cargo fueron 215 las sufragantes, es decir siga la inconsistencia numérica entre el numero de papeletas entregadas y el numero de sufragantes según el padrón electoral de la mencionada Junta, y es que la inexactitud de datos continuo, como es el caso de la Junta numero 39 mujeres donde los tres candidatos en conjunto obtuvieron 200 votos, hubieron 5 votos blancos y 9 votos nulos, es decir debieron haber acudido 214 mujeres a sufragar mas resulta que según 224 el acta de escrutinio han acudido a sufragar 224 personas es decir 10 mujeres mas, que el total de papeletas encontradas, existiendo aquí la duda, que pasó con esas 10 papeletas restantes acaso alguien inescrupuloso y mafioso las escondió, destruyo, por qué existe esta irregularidad, y el problema sigue al tomar los datos de la junta 41 mujeres en donde la suma de los votos obtenidos por los tres candidatos a alcalde de Huaquillas es de 198, existen 11 votos nulos, 8 votos en blanco, votos que contabilizan un total de 217, número que sería la cantidad de personas sufragantes en esta JRV, más resulta que el padrón electoral de la citada Junta indica que han sido 218 los sufragantes, es decir se sigue con una bárbara inconsistencia numérica, inconsistencia que no es menos alarmante en la Junta 43 Mujeres cuando hay un total de 201 votos validos de los tres candidatos que mas 5 votos nulos y mas 5 votos en blanco dan un total de 211, número que sería el total de votantes pero sigue lo curioso cuando en la acta de escrutinio se indica que existieron 214 sufragantes en esta junta, y es peor, se indica que para elegir Presidente de la república hubieron 210 votantes, señor Presidente a quien se le debe creer, cual es el dato

- 94 - noventa y cuatro



exacto o es que no es seria la información que entrega la junta que usted preside, se dice esto porque en la JRV 46 Mujeres de Huaquillas según el padrón electoral de dicha junta son 212 las votantes pero curiosa y fraudulentamente existe una diferencia con los 211 votos totales, que son el resultado de sumar los votos de los tres candidatos a alcalde mas los votos blancos y mas los votos nulos, que a la percepción de cualquier persona este es el total de sufragantes en dicha JRV, dicha inconsistencia se sigue manifestando cuando en la JRV numero 47 mujeres de Huaquillas según el dato constante en el acta de escrutinio fueron 212 las sufragantes, pero la suma de los votos de los tres candidatos es de 197 que sumado a los 4 votos en blanco y los 10 votos nulos dan un total 211 la totalidad de votos, es decir debería ser igual número de sufragantes que el de votos entre blancos, validos y nulos cosa que no sucede; siguiendo tal tendencia de incoherencia en la JRV numero 52 mujeres en donde el padrón electoral de sufragantes indica que acudieron 212 personas, mas sucede que la suma de los votos de los tres candidatos es de 194 votos validos que sumado los 4 votos en blanco y los 9 votos nulos dan un total de 207, es decir dicha cifra es diferente al de sufragantes, pudiendo como en efecto se lo hace incidir en el total de votos que cada candidato postulante a Alcalde de Huaquillas obtendría, para terminar en lo que respecta a las juntas de mujeres del cantón Huaquillas tenemos que en la No. 55 según el padrón electoral de dicha JRV hubieron 176 mujeres ejerciendo su legitimo derecho al voto, mas en la acta de escrutinio consta que los tres candidatos en conjunto obtuvieron 168 votos y que sumados a los 3 votos en blanco mas los 4 nulos dan un total de 175, es decir desaparece el voto de una sufragante más en esta JRV.

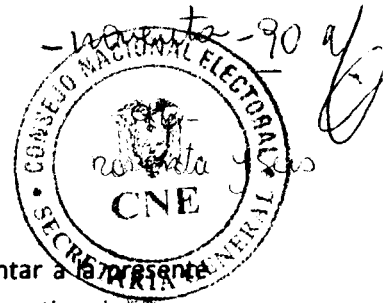
La ingrata y por demás nefasta noticia no es menos sorprendente, si es que nos ponemos a analizar los datos de personas masculinas sufragantes ya que, no existe concordancia entre el número de votantes según los padrones electorales de las JRV, con el dato obtenido en las actas de escrutinio siendo así que tenemos: en la JRV numero 3 masculina según el padrón electoral de la citada junta existieron 215 votantes, mas la acta de escrutinio indica que la suma de votos obtenidos por los tres candidatos era de 197, sumados a los 7 votos blancos y los 5 votos nulos dan un total de 209 votos, numero totalmente diferente al de ya antes dicho, es más en la misma junta se expresa que para elegir presidente de la República hubieron 211 votantes, lo que demuestra la inconsistencia tantas veces indicada; en la JRV número 11 de hombres según la acta de escrutinio sufragaron 200 personas, esto en virtud de que se contaron 6 votos nulos, 5 votos en blanco, y los tres candidatos obtuvieron una suma de 189 votos, pero una vez más existe otra curiosidad ya que según el padrón electoral de sufragantes de la JRV ya indicada se acercaron a votar 202 personas, denotándose públicamente el gran error electoral que se ha fraguado en contra de nuestro candidato del **MOVIMIENTO AUTONOMICO REGIONAL Lista 70**, ya que siguen faltando votos; en la JRV número 30 de hombres de la ciudad de Huaquillas sigue la incongruencia en los cantidad de votantes, ya que según el padrón electoral de dicha junta fueron 210 los hombres que se acercaron a sufragar, pero en el acta de escrutinio se indica que fueron 209 sufragantes; en la JRV de hombres numero 31 se sigue con los datos adulterados ya que según el acta de escrutinio, fueron 212 los hombres que se acercaron hasta dicha Junta a sufragar, mas resulta que según el padrón electoral de la antes mencionada JRV han sido 213 los hombres que han sufragado, junta en la que se puede denotar nuevamente un error de



computo ya que uno de los dos valores antes dados es falsos; en la JRV número 44 de hombres siguen los datos erróneos o falsos debido a que según el padrón electoral fueron 705 los ciudadanos que acudieron a ejercer su derecho constitucional al sufragio, más por enésima vez un caso extraordinario, según el acta tantas veces mencionada de escrutinio solo han existido 203 sufragantes, es decir tres menos que votantes indicados en el padrón electoral del recinto indicado; en la JRV signada con el numero 51 de hombres han sido 7 los votos nulos, 5 los votos blancos, números que sumados a los 194 votos obtenidos por los tres candidatos darían un total de 209 votos, cantidad que al entendimiento común es el numero de sufragantes en esta JRV, PERO RARAMENTE aparecen 212 los sufragantes según el padrón electoral de la mencionada JRV, es decir o el padrón esta adulterado o la acta de escrutinio ha sido manipulada; según lo ya indicado se puede colegir que en más de 19 JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, se ha dado una manipulación errónea del mandamiento soberano del pueblo Huaquillense, ya que según se ha podido detallar en forma pormenorizada se deduce que existen faltante de papeletas mediante las cuales se procedía a elegir al nuevo Alcalde de Huaquillas, es más examinando de una forma más reflexiva se puede sospechar que si faltan votos, también se debe desconfiar de los votos que supuestamente han sido considerados como nulos, ya que no es la primera ni lamentablemente no sería la última vez, en que un candidato en busca de hacerse con un triunfo fraudulentamente actué dolosamente desconociendo la verdadera voluntad popular y mediante actos dolosos e ilegales en asocio con miembros electorales anulen los votos que le corresponderían al verdadero representante del pueblo Huaquillense.

Por toda la gran evidencia aportada y en virtud de que existen serios y graves indicios de ilegalidad e inconsistencia en los datos obrantes en las actas de escrutinio así como en el padrón electoral de las JRV de la ciudad de Huaquillas, es que amparado en lo expresamente manifestado en el Art. 89 de las normas generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la República, al existir una gran inconsistencia numérica entre los datos obrantes en la acta de escrutinio con los datos indicados en los padrones electorales de las Juntas Receptoras del Voto en líneas anteriores descritas, es que impugno como en efecto lo hago, los resultados proclamados por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en lo que se refiere a el cargo de Alcalde de Huaquillas, pidiendo que de forma inmediata se proceda a corregir lo ya hecho y de manera urgente se proceda a disponer la apertura de las JRV con las falencias anotadas y se efectúe el conteo de voto a voto a fin de verificar cual es la verdadera realidad de los hechos y de igual manera se proceda a comprobar si existe nulidad en los votos detallados en las Juntas Receptoras del Voto arriba indicadas y seguros de encontrar las inconsistencias numéricas, la dolosa conformación de la juntas receptoras del voto de la Escuela María Leonor Minuche, la manipulación de las cantidades en el centro de computo como lo demostramos documentadamente la incompatibilidad en la anulación de votos los mismos que no corresponde a los bolígrafos entregados por el CNE. Así como las firmas de quienes "acudieron a sufragar", por lo expuesto y amparado en el Art. 96 letra C, solicito la anulación de las votaciones y de los escrutinios.

-96- noventa y seis



Para probar jurídicamente conforme lo solicita el derecho, me permito adjuntar a la presente impugnación las respectivas copias de las actas de escrutinio, así como los respectivos impresos de las actas computadas, todas estas de las JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

Debidamente Autorizado.

Atentamente.-

ARQ. WASHINGTON LOPEZ MACHUCA

C.I. 0701078891

DIRECTOR PROVINCIAL DEL MAR, LISTA 70

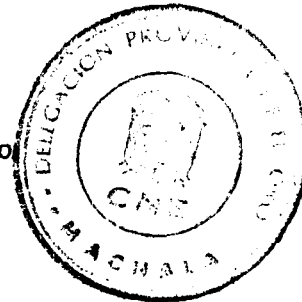
Abg. Fernando Apolo Valarezo

MAT. 962 C.A.O.

Asesor Legal

Adjunto la documentación en referencia.

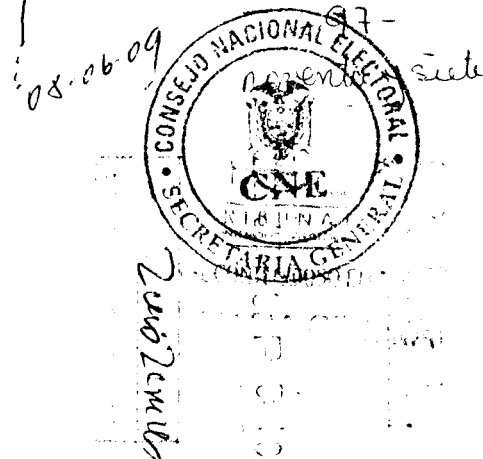
Con copia al Director Administrativo del CNE, delegación de El Oro



Recibido
11/05/09
17445

Adjunto 21.5
4 CD.

Dis. Presidencia Judicial: Tapes adjuntos a expediente
-97- noventa y siete



Quito, a 4 de Junio de 2009

Señor
OMAR SIMON
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Quito.-

Señor Presidente:

LUIS FLORENCIA FAREZ REINOSO, candidato a Alcalde del Movimiento Autonomico Regional, Listas 70, por mis derechos como sujeto político y en relación y en relación con la apelación, en sede administrativa, planteada por el Arq. Washington López Machuca, Director Provincial del Movimiento, ante usted y por su digno intermedio al Pleno del Consejo Nacional Electoral, comparezco, digo y solicito:

I

Que designo como mi Abogado Patrocinador, al señor doctor Carlos J. Aguinaga A., profesional que podrá presentar escritos, alegatos y accionar los medios de impugnación que la legislación electoral lo permitan, en mi representación; y, ratifico y legitimo las actuaciones del referido profesional dentro del trámite de apelación interpuesta por el Arq. Washington López Machuca, Director Provincial del Movimiento Autonomico Regional, Listas 70, ante el Consejo Nacional Electoral.

II

Me ratifico en los fundamentos de hecho y de derecho de las impugnaciones presentadas y de la apelación presentada ante el Consejo Nacional Electoral.

III

Solicito, además que el Consejo Nacional Electoral, realice las rectificaciones por el error numérico de las todas las actas de escrutinio de las Juntas Receptoras del Voto, sean éstas que pasaron por el procedimiento establecido en las Juntas Intermedias de Escrutinio o derivadas del procedimiento de la audiencia provincial de escrutinio de la Junta Provincial Electoral, sean actas de recolector o de recuento, y, en especial, las consignadas en mis escritos de impugnación y de apelación, ya que legalmente está facultado para ello, no sólo a petición de parte sino de oficio y en cualesquier tiempo, ya que con ello se garantizará que la expresión de la voluntad ciudadana no sea burlada y se cumplirá con los principios, garantías y derechos consagrados en la Constitución de la República, consignados en el artículo 11 numerales 1, 2, 3, 6; 66 numeral 4, 19 y 23; 61 numerales 1 y 5; 76 numeral 1, 4, 7 literales a), b), c), d), h), l) y m); y, 82 de la Carta Constitucional.

Esta petición está dentro de las facultades que les concede el artículo 219, numerales 1 y 11 de la Constitución y mi acción se enmarca en el artículo 223 de la Carta Suprema., por lo que en la actuación del Consejo Nacional Electoral debe prevalecer la justicia y transparencia electoral.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
CNE
FECHA: 08.06.2009 HORA: 18:31
RECIBIDO POR: Luis 11 TRAMITE N°:

- 98 - noventa y ocho

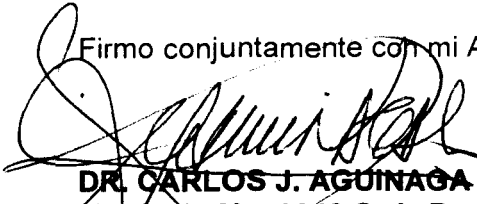


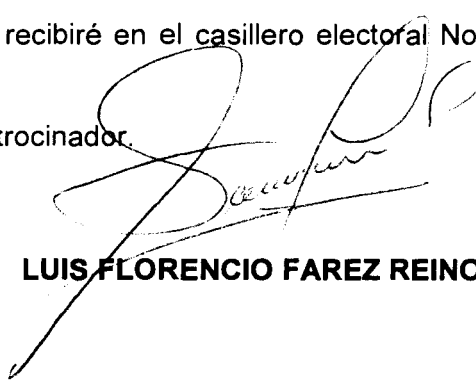
IV

Solicito que se sirva certificarme si la Junta Provincial Electoral de El Oro, al remitir el expediente de apelación dio cumplimiento al artículo 90 inciso tercero de la Ley Orgánica de Elecciones, remitiendo las actas de las juntas receptoras del voto, el acta de escrutinio provincial y todos los documentos que se hubieren recibido; de no ser así, solicito que dentro del trámite de la apelación, en sede administrativa, se disponga a la Junta Provincial Electoral de El Oro que remita la totalidad de las actas y completo el expediente, ya que se estaría analizando en forma parcial, los resultados electorales impugnados y apelados.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero electoral No. 402 del Consejo Nacional Electoral.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.


DR. CARLOS J. AGUINAGA A.
Matrícula No. 3940 C. A. P.


LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO

HUAQUILLAS

MASCULINAS							DIGNIDAD						
No.	PRESI	A.N.	A.P.	PREFE	ALC	C.U.							
1	✓	X				✓	16-19						
2					X		15						
3	X						13						
4			X				12						
5													
6		X					14						
7													
8			X				11						
9			X				10						
10													
11		X	X			X	11						
12													
13		X					35						
14													
15													
16					X		7						
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25			X				8						
26		X					5						
27													
28													
29				X		X	4						

FEMENINAS							DIGNIDAD						
No.	PRESI	A.N.	A.P.	PREFE	ALC	C.U.							
1	✓						11						
2													
3	X						32						
4		X	X	X	X	X	15						
5													
6													
7													
8		X	X	X			26						
9													
10			X				32						
11				X			38						
12													
13	X						16						
14						X	12						
15				X			40						
16													
17		X	X			X	11						
18													
19													
20													
21	X						13						
22		X	X			X	7						
23													
24													
25					X	X	32						
26				X			36						
27													
28		X	X			X	19						
29						X							



-99- noventa y nueve

SECRET

1